GRUPO LEVBETH

LEVBETH™ MEDICAL

LEVBETH MEDICAL S.A DE C.V. RFC: LME051104FZ8

OFERTA ECONÓMICA

Licitación Pública de carácter Nacional de participación Electrónica
Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE OCTUBRE DE 2025

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
PRESENTE

Me permito presentar la siguiente oferta para el Procedimiento de Licitación Pública de carácter internacional de participación Electrónica número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

(Conforme a lo especificado en el Anexo Técnico que se adjunta en archivo electrónico y forma parte integrante e inseparable de la presente "Convocatoria", debiendo describir todos y cada uno de los apartados contenido en dicho Anexo, presentando la documentación en él solicitada).

PARTIDA	Clave	Descripción	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1091	060.166.4493	CATÉTERES. Catéter guía para angioplastía coronaria, con calibres de 6 a 8 Fr y lumen interno 0.070" y 0.081" respectivamente, de 100 cm de largo. Tipo: Judkins derecha o izquierda Asa: 3.5.	140	ASAHI	3,400.00	476,000.00
1092	060.166.4501	CATÉTERES. Catéter guía para angioplastía coronaria, con calibres de 6 a 8 Fr y lumen interno 0.070" y 0.081" respectivamente, de 100 cm de largo. Tipo:Judkins derecha o izquierda Asa: 4.	474	ASAHI	3,400.00	1,611,600.00
1093	060.166.4535	CATÉTERES. Catéter guía para angioplastía coronaria, con calibres de 6 a 8 Fr y lumen interno 0.070" y 0.081" respectivamente, de 100 cm de largo. Tipo: Amplatz derecha o izquierda Asa: 1. Pieza.	48	ASAHI	3,400.00	163,200.00
1094	060.166.4543	CATÉTERES. Catéter guía para angioplastía coronaria, con calibres de 6 a 8 Fr y lumen interno 0.070" y 0.081" respectivamente, de 100 cm de largo. Tipo: Amplatz derecha o izquierda Asa: 2. Pieza.	48	ASAHI	3,400.00	163,200.00
1095	060.166.4584	CATÉTERES. Catéter guía para angioplastía coronaria, con calibres de 6 a 8 Fr y lumen interno 0.070" y 0.081" respectivamente, de 100 cm de largo. Tipo: Voda izquierda Asa: 3. Pieza.	693	ASAHI	3,400.00	2,356,200.00
1096	060.166.4592	CATÉTERES. Catéter guía para angioplastía coronaria, con calibres de 6 a 8 Fr y lumen interno 0.070" y 0.081" respectivamente, de 100 cm de largo. Tipo: Voda izquierda. Asa: 3.5.	505	ASAHI	3,400.00	1,717,000.00
1097	060.166.4634	CATÉTERES. Catéter guía para angioplastía coronaria, con calibres de 6 a 8 Fr y lumen interno 0.070" y 0.081" respectivamente, de 100 cm a 110 cm de largo. Tipo Radial Asa Universal. De diferentes curvas y tamaños.	3	ASAHI	3,400.00	10,200.00

GRUPO LEVBETH

LEVBETH™ MEDICAL

LEVBETH MEDICAL S.A DE C.V. RFC: LME051104FZ8

PARTIDA	Clave	Descripción	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1080	060.166.4295	CATÉTERES. Para dilatación de arteria coronaria y microdisección de placa aterosclerótica. Diámetro: 2.00 mm Longitud: 10 mm. Pieza.	118	NIPRO	17,500.00	2,065,000.00
1081	060.166.4311	CATÉTERES. Para dilatación de arteria coronaria y microdisección de placa aterosclerótica. Diámetro: 2.50 mm Longitud:10 mm. Pieza.	123	NIPRO	17,500.00	2,152,500.00
1082	060.166.4337	CATÉTERES. Para dilatación de arteria coronaria y microdisección de placa aterosclerótica. Diámetro: 3.00 mm Longitud: 10 mm. Pieza.	123	NIPRO	17,500.00	2,152,500.00
1083	060.166.4352	CATÉTERES. Para dilatación de arteria coronaria y microdisección de placa aterosclerótica. Diámetro: 3.50 mm Longitud: 10 mm. Pieza.	123	NIPRO	17,500.00	2,152,500.00
1084	060.166.4378	CATÉTERES. Para dilatación de arteria coronaria y microdisección de placa aterosclerótica. Diámetro: 4.00 mm Longitud: 10 mm. Pieza.	121	NIPRO	17,500.00	2,117,500.00
1085	060.166.4386	CATÉTERES. Para dilatación de arteria coronaria y microdisección de placa aterosclerótica. Diámetro: 2.00 mm Longitud: 15 mm. Pieza.	155	NIPRO	17,500.00	2,712,500.00
1086	060.166.4402	CATÉTERES. Para dilatación de arteria coronaria y microdisección de placa aterosclerótica. Diámetro: 2.50 mm Longitud: 15 mm. Pieza.	380	NIPRO	17,500.00	6,650,000.00
1087	060.166.4428	CATÉTERES. Para dilatación de arteria coronaria y microdisección de placa aterosclerótica. Diámetro: 3.00 mm Longitud: 15 mm. Pieza.	155	NIPRO	17,500.00	2,712,500.00
1088	060.166.4444	CATÉTERES. Para dilatación de arteria coronaria y microdisección de placa aterosclerótica. Diámetro: 3.50 mm Longitud: 15 mm. Pieza.	118	NIPRO	17,500.00	2,065,000.00
1089	060.166.4469	CATÉTERES. Para dilatación de arteria coronaria y microdisección de placa aterosclerótica. Diámetro: 4.00 mm. Longitud: 15 mm. Pieza.	80	NIPRO	17,500.00	1,400,000.00
1042	060.166.1549	CATÉTERES. Ureteral doble "J", o stent ureteral, de poliuretano o copolímero olefínico en bloque, radiopaco, Longitud: 24 cm. Calibre: 6 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0743 del tomo de material de curación). Pieza.	270	DORNIER	2,400.00	648,000.00
1059	060.166.3404	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.254 mm) con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014" (0.355 mm) a 0.017" (0.431 mm), recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.4 / 1.9 Fr. Longitud cm: 150/15, Marcadores Radiopacos: distales. 1. Pieza.	32	MICROVENTION	18,000.00	576,000.00
1060	060.166.3420	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.254 mm) con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014" (0.355 mm) a 0.017" (0.431 mm), recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.4 / 1.9 Fr. Longitud cm: 150/7.5, Marcadores Radiopacos: distales. 1. Pieza.	47	MICROVENTION	18,000.00	846,000.00
1061	060.166.3438	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.254 mm) con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014" (0.355 mm) a 0.017" (0.431 mm), recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.4 / 1.9 Fr. Longitud cm: 150/7.5, Marcadores Radiopacos: distales. 2. Pieza.	47	MICROVENTION	18,000.00	846,000.00
1062	060.166.3446	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.254 mm) y 0.018" (0.4572 mm). Con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.019" (0.4826 mm), con tres capas de resina multidurométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.6 /2.0 Fr, Longitud cm: 150/6, Marcadores Radiopacos: 1. Pieza.	47	MICROVENTION	18,000.00	846,000.00
1063	060.166.3453	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.254 mm) y 0.018" (0.4572 mm). Con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.019" (0.4826 mm), con tres capas de resina multidurométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.6 /2.0 Fr. Longitud cm: 150/6, Marcadores Radiopacos: 2. Pieza.	47	MICROVENTION	18,000.00	846,000.00
1064	060.166.3461	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.018" (0.4572 mm). Con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.021" (0.5334 mm), con tres capas de resina multidurométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi y diámetros externos proximal /distal de 3/1.5 Fr. Longitud cm: 150/10. Marcadores Radiopacos distales: 1. Pieza.	57	MICROVENTION	18,000.00	1,026,000.00

Monterrey, N.L.
Dr. Juan de Dios Treviño #120 Col. San Jerónimo C.P. 64640

México, CDMX.
Calle Ixcateopan #18 Col. Vértiz Narvarte Del. Benito Juárez C.P. 03600

Guadalajara, Jal.
Pedro Moreno #1677 5to piso oficina 4,Col. Americana C.P. 44160

Ciudad Obregón, Son.
Calle Ostimuri #235, Dpto 2,Col. Bellavista

León, Gto. (Bajío)
Blvd. Campestre #116, Piso 8 Int 2 y 4, Col. Jardines del Moral C.P. 37160

Mérida, Yuc.
Av. Itzaes #28 A, Col. Garcia Gineres, C.P. 97070

Tijuana, B.C.
Germán Gedovius 10605 Interior 104 Zona Urbana C.P. 22010

Querétaro, Qro.
Paseo del Prado #112 Local 203 Col. Del Prado C.P. 76030

San Luis Potosí, SLP.
Av. Venustiano Carranza #990 Mezanine C1 Col. Tequisquiapan C.P. 78000

Veracruz, Ver.
Calzada Marigalante # 311, Local 6, Fraccionamiento Las Américas (Edificio Corp. Luis Fernando 11) C.P. 94299

Puebla, Pue.
Calle 5 A Sur 5721 Col. Villa Encantada C.P. 72440 Entre 57 Ple. Y Privada de la 57 Pte.

GRUPO LEVBETH

LEVBETH™ MEDICAL

LEVBETH MEDICAL S.A DE C.V. RFC: LME051104FZ8

PARTIDA	Clave	Descripción	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1065	060.166.3479	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.018" (0.4572 mm). Con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.021" (0.5334 mm), con tres capas de resina multidurométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi y diámetros externos proximal /distal de 3/1.5 Fr. Longitud cm: 150/10. Marcadores Radiopacos distales: 2. Pieza.	57	MICROVENTION	18,000.00	1,026,000.00
1066	060.166.3487	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.018" (0.4572 mm). Con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.021" (0.5334 mm), con tres capas de resina multidurométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi y diámetros externos proximal /distal de 3/1.5 Fr. Longitud cm: 150/20. Marcadores Radiopacos distales: 1. Pieza.	57	MICROVENTION	18,000.00	1,026,000.00
1067	060.166.3495	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.018" (0.4572 mm). Con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.021" (0.5334 mm), con tres capas de resina multidurométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi y diámetros externos proximal /distal de 3/1.5 Fr. Longitud cm: 150/20. Marcadores Radiopacos distales: 2. Pieza.	57	MICROVENTION	18,000.00	1,026,000.00
1068	060.166.3511	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal. Dirigido por flujo, con recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi, diámetro interno de 0.011" (0.2794 mm) y diámetro interno proximal/distal de 3/1.5 Fr, con 1 marcador radiopaco distal. Longitud: 166/20 cm. Pieza.	42	MICROVENTION	18,000.00	756,000.00
1069	060.166.3537	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal. Dirigido por flujo, con recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi, diámetro interno de 0.013" (0.3302 mm) y diámetro interno proximal/distal de 3/1.8 Fr, con 1 marcador radiopaco distal. Longitud: 166/10 cm. Pieza.	33	MICROVENTION	18,000.00	594,000.00
1070	060.166.3545	CATÉTERES. Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal. Dirigido por flujo, con recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo venturi, diámetro interno de 0.013" (0.3302 mm) y diámetro interno proximal/distal de 3/1.8 Fr, con 1 marcador radiopaco distal. Longitud: 166/20 cm. Pieza.	33	MICROVENTION	18,000.00	594,000.00
1072	060.166.3990	CATÉTERES. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable, cubierta hidrofílica y superficie interna, de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable Tipo de punta: Con 2 marcas radiopacas y punta en 90 grados. Extremo distal (cm): 15. Pieza.	23	MICROVENTION	18,000.00	414,000.00
1073	060.166.4014	CATÉTERES. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable, cubierta hidrofílica y superficie interna, de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable Tipo de punta: Con 2 marcas radiopacas y punta recta. Extremo distal (cm): 5. Pieza.	23	MICROVENTION	18,000.00	414,000.00
1090	060.166.4477	NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR. Microcatéter de infusión, para embolización endovascular intracraneal. Con cuerpo enmallado, Con punta preformable con vapor o preformada de 45° a 90°, en J, en C o en S, con diámetro externo proximal de 2.3 a 3.0 Fr. Y diámetro externo distal de 1.7 a 2.3 Fr. Longitud de al menos 150 cm, con 1 o 2 marcadores radiopacos. Conector tipo Venturi o conector de llave de tres vías o conector en Y. Pieza.	41	MICROVENTION	18,000.00	738,000.00
1393	060.463.2083	CATÉTERES. Para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta recta. Diámetro Externo Fr: 6, Diámetro Interno mm: 0.064" (1.626), Longitud cm: 90. Pieza.	64	MICROVENTION	18,000.00	1,152,000.00
					SUBTOTAL	46,051,400.00
					IVA	7,368,224.00
					TOTAL	53,419,624.00

Monterrey, N.L.
Dr. Juan de Dios Treviño #120 Col. San Jerónimo C.P. 64640

México, CDMX.
Calle Ixcateopan #18 Col. Vértiz Narvarte Del. Benito Juárez C.P. 03600

Guadalajara, Jal.
Pedro Moreno #1677 5to piso oficina 4,Col. Americana C.P. 44160

Ciudad Obregón, Son.
Calle Ostimuri #235, Dpto 2,Col. Bellavista

León, Gto. (Bajío)
Blvd. Campestre #116, Piso 8 Int 2 y 4, Col. Jardines del Moral C.P. 37160

Mérida, Yuc.
Av. Itzaes #28 A, Col. Garcia Gineres, C.P. 97070

Tijuana, B.C.
Germán Gedovius 10605 Interior 104 Zona Urbana C.P. 22010

Querétaro, Qro.
Paseo del Prado #112 Local 203 Col. Del Prado C.P. 76030

San Luis Potosí, SLP.
Av. Venustiano Carranza #990 Mezanine C1 Col. Tequisquiapan C.P. 78000

Veracruz, Ver.
Calzada Marigalante # 311, Local 6, Fraccionamiento Las Américas (Edificio Corp. Luis Fernando 11) C.P. 94299

Puebla, Pue.
Calle 5 A Sur 5721 Col. Villa Encantada C.P. 72440 Entre 57 Ple. Y Privada de la 57 Pte.

GRUPO LEVBETH

LEVBETH MEDICAL

LEVBETH MEDICAL S.A DE C.V. RFC: LME051104FZ8

MONTO TOTAL DE LOS "BIENES" (CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISDCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Los precios unitarios serán fijos y en moneda nacional durante toda la vigencia de los contratos correspondientes, conforme a los precios ofertados por los ***"Licitantes"****.*

I. La moneda en que se cotizará será en moneda nacional. El precio unitario será a dos decimales (pesos mexicanos).

II. Deberá ser clara y precisa.

III. En todos los casos, deberá ser en papel preferentemente membretado sin tachaduras ni enmendaduras, firmada por el represéntate legal o apoderado legal o persona facultado para ello.

IV. Para la elaboración de la Propuesta Económica cada "**Licitante**" deberá requisitar el modelo de proposición económica.

V. Los precios unitarios ofertados en la propuesta económica serán referenciales para la adjudicación del procedimiento y se utilizarán para la elaboración de los instrumentos jurídicos correspondientes.

VI. Importe total se deberá señalar con letra: "La oferta presentada asciende a un total de: **(CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISDCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)**

VII. **Vigencia de 90 días**

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de contratación.

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE OCTUBRE DE 2025

Protesto lo necesario

MAURICIO OLIVER HERNÁNDEZ

LEVBETH MEDICAL S.A DE C.V.

lexfarma

www.lexfarma.com.mx

FORMATO 3

PROPUESTA PARA MEDICAMENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LABORATORIOS BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SANCHEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LEXFARMA, SA DE CV** ME COMPROMENTO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ANEXOS DE LA ADQUISICION DE BIENES, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO DE LA DEMANDA AGREGADA.

NOMBRE DEL LICITANTE : **LEXFARMA, SA DE CV**
R.F.C. DEL LICITANTE: LEX180904EC5
R.F.C DE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: FHI0008147A6, AABCM2131N
DOMICILIO: **ANTONIO COELLO NO. 1630 E, COL. TERMINAL, MONTERREY, N.L.**
TELEFONO **8113599078 y 8112351078**
CORREO ELECTRONICO: **cleal@lexfarma.com.mx ventas1@lexfarma.com.mx**
licitaciones3@lexfarma.com.mx licitaciones2@lexfarma.com.mx licitaciones4@lexfarma.com.mx

HOJA 1 DE 1

FECHA: **31 DE OCTUBRE DEL 2025**

NUMERO DE PARTIDA	CLAVE A 12 DIGITOS	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UN	CANT	TIPO	MINIMA	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
27	010.000.0429.00	SALBUTAMOL. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. Cada inhalador contiene: Salbutamol 20 mg o Sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol. Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg.	ENV	1	ENV	206,299	515,727	ENVASE	169M2002 SSA	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, SA DE CV	$ 26.00	$ 5,363,774.00	$ 13,408,902.00
50	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo o solución contiene: Nitroprusiato de sodio 50 mg. Envase con un frasco ámpula con o sin diluyente.	ENV	1	FCO	5,073	12,671	ENVASE	134M2023 SSA	MICRO LABS LIMITED	$ 333.57	$ 1,692,200.61	$ 4,226,665.47
58	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Verapamilo 5 mg. Envase con 2 mL (2.5 mg/ mL).	ENV	1	AMP	61,336	153,336	ENVASE	141M2023 SSA	MICRO LABS LIMITED	$ 115.43	$ 7,080,014.48	$ 17,699,574.48
480	010.000.4480.00	ESCITALOPRAM. TABLETA. Cada tableta contiene: Oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg de escitalopram. Envase con 14 tabletas.	ENV	14	TAB	1,801	4,500	ENVASE	219M2016 SSA	MICRO LABS LIMITED	$ 39.37	$ 70,905.37	$ 177,165.00
											SUBTOTAL	$ 14,206,894.46	$ 35,512,306.95
											IVA	NO APLICA	NO APLICA
											GRAN TOTAL	$ 14,206,894.46	$ 35,512,306.95

VIGENCIA DE LA COTIZACION 90 DIAS

IMPORTE MINIMO: $ ***CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 46/100 MN***

IMPORTE MAXIMO: $ ***TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 95/100 MN***

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido del procedimiento de ***LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025, "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."***

ATENTAMENTE

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SÁNCHEZ
PODER NOTARIAL 49431 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2022
REPRESENTANTE LEGAL

FOLIO ECONOMICA 00001

lexfarma

www.lexfarma.com.mx

FORMATO 3

PROPUESTA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LABORATORIOS BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SANCHEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LEXFARMA, SA DE CV** ME COMPROMENTO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ANEXOS DE LA ADQUISICION DE BIENES, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO DE LA DEMANDA AGREGADA.

NOMBRE DEL LICITANTE : **LEXFARMA, SA DE CV**
R.F.C. DEL LICITANTE: LEX180904EC5
R.F.C DE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: LLA860203NWA, EMV640304779, GPA180705FJA
DOMICILIO: **ANTONIO COELLO NO. 1630 E, COL. TERMINAL, MONTERREY, N.L.**
TELEFONO **8113599078 y 8112351078**
CORREO ELECTRONICO: **cleal@lexfarma.com.mx ventas1@lexfarma.com.mx**
licitaciones3@lexfarma.com.mx licitaciones2@lexfarma.com.mx licitaciones4@lexfarma.com.mx

FECHA: **31 DE OCTUBRE DEL 2025**
HOJA 1 DE 6

NUMERO DE PARTIDA	CLAVE A 10 DIGITOS	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UN	CANT	TIPO	MINIMA	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
887	060.066.1391	LUBRICANTE EN GEL. ANESTÉSICO Y ANTISÉPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAÍNA AL 2% Y DIHIDROCLORURO DE CLORHEXIDINA AL 0.05 % CAJA CON 25 TUBOS COLAPSABLES DE 12.5G CADA UNO.	CJA	25	TUBOS	23,612	59028	CAJA	0693C2006 SSA	PHARMAZEUTISCHE FABRIK MONTAVIT GES M.B.H.	$ 2,598.75	$ 61,361,685.00	$ 153,399,015.00
1028	060.166.0103	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 17-24 MM. CALIBRE: 24 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEB	CJA	50	PZ	490	1221	CAJA	84940 SSA	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA SA	$ 439.42	$ 215,315.80	$ 536,531.82
1156	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM. CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEB	CJA	50	PZ	44,986	112458	CAJA	84940 SSA	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA SA	$ 439.42	$ 19,767,748.12	$ 49,416,294.36
1444	060.550.0453	JERINGAS. De plástico, sin aguja con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad: 20 ml. Escala graduada con divisiones de 5.0 ml y subdivisiones de 1.0 ml. Envase con 50 piezas.	CAJ	50	PZA	58,438	146,090	CAJA	0413C202 4 SSA	SHANGAHI KINDLY ENTERPRISE DEVELOPMENT GROUP CO. LTD.	$ 120.15	$ 7,021,325.70	$ 17,552,713.50
1445	060.550.0677	JERINGAS. De plástico. Con pivote tipo luer lock, con aguja, estériles y desechables. Capacidad 10 ml, escala graduada en ml, divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: Longitud: 32 mm. Calibre: 21 G. Pieza.	PZA	1	PZA	41,205	103,011	PIEZA	0413C202 4 SSA	SHANGAHI KINDLY ENTERPRISE DEVELOPMENT GROUP CO. LTD.	$ 1.74	$ 71,696.70	$ 179,239.14

FOLIO ECONOMICA 00002

lexfarma

www.lexfarma.com.mx

FORMATO 3

PROPUESTA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LABORATORIOS BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SANCHEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LEXFARMA, SA DE CV** ME COMPROMENTO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ANEXOS DE LA ADQUISICION DE BIENES, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO DE LA DEMANDA AGREGADA.

NOMBRE DEL LICITANTE : **LEXFARMA, SA DE CV** **R.F.C. DEL LICITANTE: LEX180904EC5** **R.F.C DE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: LLA860203NWA, EMV640304779, GPA180705FJA** DOMICILIO: **ANTONIO COELLO NO. 1630 E, COL. TERMINAL, MONTERREY, N.L.** TELEFONO **8113599078 y 8112351078** CORREO ELECTRONICO: **cleal@lexfarma.com.mx ventas1@lexfarma.com.mx** **licitaciones3@lexfarma.com.mx licitaciones2@lexfarma.com.mx licitaciones4@lexfarma.com.mx**	FECHA: **31 DE OCTUBRE DEL 2025** HOJA 2 DE 6

NUMERO DE PARTIDA	CLAVE A 10 DIGITOS	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UN	CANT	TIPO	MINIMA	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
1446	060.550.0685	JERINGAS. Para extraer sangre o inyectar sustancias, con pivote tipo luer lock, de polipropileno, volumen de 5 ml y aguja calibre 21 G y 32 mm de longitud. Estéril. Envase con 100 piezas.	CAJ	100	PZA	2,331	5,823	CAJA	0413C202 4 SSA	SHANGAHI KINDLY ENTERPRISE DEVELOPMENT GROUP CO. LTD.	$ 106.65	$ 248,601.15	$ 621,022.95
1448	060.550.1279	JERINGAS. De plástico grado médico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 3 ml, escala graduada en ml con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml, con aguja calibre 22 G y 32 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	PZA	1	PZA	121,218	303,039	PIEZA	0413C202 4 SSA	SHANGAHI KINDLY ENTERPRISE DEVELOPMENT GROUP CO. LTD.	$ 1.06	$ 128,491.08	$ 321,221.34
1818	080.074.0367	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Febriles. Antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos de los géneros: Salmonella y Brucella. Juego compuesto de: Tífico O. Frasco gotero con 5 ml. RTC. Nota: (Se puede solicitar completo el juego con todos los antígenos o cada uno por separado).	FCO	1	FCO	1,998	4,992	FRASCO	1544R2002 SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 152.55	$ 304,794.90	$ 761,529.60
1819	080.074.0375	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Febriles. Antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos de los géneros: Salmonella y Brucella. Juego compuesto de: Tífico H. Frasco gotero con 5 ml. RTC. Nota: (Se puede solicitar completo el juego con todos los antígenos o cada uno por separado).	FCO	1	FCO	1,710	4,272	FRASCO	1544R2002 SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 152.55	$ 260,860.50	$ 651,693.60

FOLIO ECONOMICA 00003

lexfarma

www.lexfarma.com.mx

FORMATO 3

PROPUESTA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LABORATORIOS BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SANCHEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LEXFARMA, SA DE CV** ME COMPROMENTO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ANEXOS DE LA ADQUISICION DE BIENES, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO DE LA DEMANDA AGREGADA.

NOMBRE DEL LICITANTE : **LEXFARMA, SA DE CV**
R.F.C. DEL LICITANTE: LEX180904EC5
R.F.C DE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: LLA860203NWA, EMV640304779, GPA180705FJA
DOMICLIO: **ANTONIO COELLO NO. 1630 E, COL. TERMINAL, MONTERREY, N.L.**
TELEFONO **8113599078 y 8112351078**
CORREO ELECTRONICO: **cleal@lexfarma.com.mx ventas1@lexfarma.com.mx**
licitaciones3@lexfarma.com.mx licitaciones2@lexfarma.com.mx licitaciones4@lexfarma.com.mx

FECHA: **31 DE OCTUBRE DEL 2025**
HOJA 3 DE 6

NUMERO DE PARTIDA	CLAVE A 10 DIGITOS	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UN	CANT	TIPO	MINIMA	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
1820	080.074.0383	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Febriles. Antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos de los géneros: Salmonella y Brucella. Juego compuesto de: Brucella abortus. Frasco gotero con 5 ml. RTC. Nota: (Se puede solicitar completo el juego con todos los antígenos o cada uno por separado).	FCO	1	FCO	1,546	3,864	FRASCO	1544R2002 SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 263.25	$ 406,984.50	$ 1,017,198.00
1832	080.074.1274	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. SUSTANCIA BIOLÓGICA. Antiestreptolisinas. Estreptolisina "O" estandarizada, reducida y liofilizada. RTC. Caja con 6 frascos para 10 ml. .	CAJA	6	FCO	2,001	5,001	CAJA	84918D SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 1,485.00	$ 2,971,485.00	$ 7,426,485.00
1833	080.074.1456	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. SUSTANCIAS BIOLOGICAS. Antígeno teñido con Rosa de Bengala, aglutinación en placa para diagnóstico de Brucelosis. Frasco con 5 ml. RTC.	FCO	1	FCO	1,037	2,586	FRASCO	0654R2004 SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 793.80	$ 823,170.60	$ 2,052,766.80
1835	080.081.0236	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Lectina anti A1 (fitoaglutinina A1). Para determinación de grupo A1. Frasco de 2 ml. RTC.	FCO	1	FCO	1,108	2,768	FRASCO	0348R88 SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 452.25	$ 501,093.00	$ 1,251,828.00
1836	080.081.0368	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. SUSTANCIAS BIOLOGICAS. Antisueros. Antiglobulina humana. Para la prueba de Coombs. . Frasco con 10 ml. RTC.	FCO	1	FCO	6,624	16,558	FRASCO	86526 D SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 364.50	$ 2,414,448.00	$ 6,035,391.00
1915	080.725.4487	SUSTANCIA BIOLÓGICAS. Albúmina bovina, polimerizada para pruebas en tubo o lámina en medio albuminoso para facilitar la aglutinación de eritrocitos sensibilizados. Frasco con 10 ml. RTC.	FCO	1	FCO	6,433	16,082	FRASCO	84958D SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 384.75	$ 2,475,096.75	$ 6,187,549.50

FOLIO ECONOMICA 00004

lexfarma

www.lexfarma.com.mx

FORMATO 3

PROPUESTA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LABORATORIOS BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SANCHEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LEXFARMA, SA DE CV** ME COMPROMENTO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ANEXOS DE LA ADQUISICION DE BIENES, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO DE LA DEMANDA AGREGADA.

NOMBRE DEL LICITANTE : **LEXFARMA, SA DE CV**
R.F.C. DEL LICITANTE: LEX180904EC5
R.F.C DE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: LLA860203NWA, EMV640304779, GPA180705FJA
DOMICILIO: **ANTONIO COELLO NO. 1630 E, COL. TERMINAL, MONTERREY, N.L.**
TELEFONO **8113599078 y 8112351078**
CORREO ELECTRONICO: **cleal@lexfarma.com.mx ventas1@lexfarma.com.mx**
licitaciones3@lexfarma.com.mx licitaciones2@lexfarma.com.mx licitaciones4@lexfarma.com.mx

FECHA: **31 DE OCTUBRE DEL 2025**
HOJA 4 DE 6

NUMERO DE PARTIDA	CLAVE A 10 DIGITOS	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UN	CANT	TIPO	MINIMA	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
1990	080.835.0102	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Anti AB. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.	FCO	1	FCO	2,178	5,436	FRASCO	0191R2020 SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 148.50	$ 323,433.00	$ 807,246.00
1992	080.835.0573	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Febriles. Antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos de los géneros: Salmonella y Brucella. Juego compuesto de: Suero control positivo. Frasco gotero con 5 ml. RTC. Nota: (Se puede solicitar completo el juego con todos los antígenos o cada uno por separado).	FCO	1	FCO	540	1,348	FRASCO	1544R2002 SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 168.75	$ 91,125.00	$ 227,475.00
1993	080.835.0581	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Febriles. Antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos de los géneros: Salmonella y Brucella. Juego compuesto de: Suero control negativo. Frasco gotero con 5 ml. RTC. Nota: (Se puede solicitar completo el juego con todos los antígenos o cada uno por separado).	FCO	1	FCO	622	1,555	FRASCO	1544R2002 SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 168.75	$ 104,962.50	$ 262,406.25
1994	080.835.0607	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Anti A. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.	FCO	1	FCO	4,510	11,268	FRASCO	0894R98 SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 145.80	$ 657,558.00	$ 1,642,874.40
1995	080.835.0615	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. Anti B. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.	FCO	1	FCO	4,160	10,392	FRASCO	0879R97 SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 145.80	$ 606,528.00	$ 1,515,153.60
1997	080.889.0057	TIRA REACTIVA. Prueba cualitativa con técnica inmunológica o inmunoquímica para determinar sangre oculta en heces, por medio de una tarjeta, cassete, placa o tira reactiva. Frasco o equipo para 50 pruebas.	FCO	50	PBAS	1,476	3,684	FRASCO	0083R84 SSA	LABORATORIOS LAFON SA DE CV	$ 405.00	$ 597,780.00	$ 1,492,020.00

FOLIO ECONOMICA 00005

lexfarma

www.lexfarma.com.mx

FORMATO 3

PROPUESTA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LABORATORIOS BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SANCHEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LEXFARMA, SA DE CV** ME COMPROMENTO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ANEXOS DE LA ADQUISICION DE BIENES, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO DE LA DEMANDA AGREGADA.

NOMBRE DEL LICITANTE : **LEXFARMA, SA DE CV**
R.F.C. DEL LICITANTE: LEX180904EC5
R.F.C DE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: LLA860203NWA, EMV640304779, GPA180705FJA
DOMICILIO: **ANTONIO COELLO NO. 1630 E, COL. TERMINAL, MONTERREY, N.L.**
TELEFONO **8113599078 y 8112351078**
CORREO ELECTRONICO: **cleal@lexfarma.com.mx ventas1@lexfarma.com.mx**
licitaciones3@lexfarma.com.mx licitaciones2@lexfarma.com.mx licitaciones4@lexfarma.com.mx

FECHA: **31 DE OCTUBRE DEL 2025**
HOJA 5 DE 6

NUMERO DE PARTIDA	CLAVE A 10 DIGITOS	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UN	CANT	TIPO	MINIMA	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
2010	080.909.5599	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECABLE, PEDIATRICO, CON EDTA DIPOTASICO COMOANTICOAGULANTE, TAPON LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250-500 MICROLITROS. TAPONRECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	CAJ	200	TUB	1,652	4,128	CAJA	0475R2014 SSA	ZHEIJANG GONGDONG MEDICAL TECHNOLOGY, CO. LTD	$ 276.75	$ 457,191.00	$ 1,142,424.00
2012	080.909.6498	Tubos Tubo sistema para toma y recolección de sangre de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (7.2 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo tapón lila con silicona como lubricante volumen de drenado 4.0 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Esteril. Caja con 100 tubos.	CAJ	100	TUB	31,240	78,096	CAJA	0475R2014 SSA	ZHEIJANG GONGDONG MEDICAL TECHNOLOGY, CO. LTD	$ 168.75	$ 5,271,750.00	$ 13,178,700.00
2013	080.909.6506	Tubos Tubo sistema para toma y recolección de sangre de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con citrato de sodio 0.129 Molar (3.8%) (0.3 ml) líquido tapón rojo con silicona como lubricante volumen de drenado 2.7 -- 3 ml (+ 0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Esteril. Caja con 100 tubos.	CAJ	100	TUB	222,464	556,155	CAJA	0475R2014 SSA	ZHEIJANG GONGDONG MEDICAL TECHNOLOGY, CO. LTD	$ 168.75	$ 37,540,800.00	$ 93,851,156.25
2015	080.909.6530	Tubos. Tubo sistema para toma y recolección de sangre de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante tapón oro con silicona como lubricante volumen de drenado 5 ml (+0.3 ml) cobertura de partículas de sílice 0.07-020 mg por tubo gel separador inerte 1.0 g por tubo. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Esteril. Caja con 100 tubos.	CAJ	100	TUB	12,832	32,076	CAJA	0475R2014 SSA	ZHEIJANG GONGDONG MEDICAL TECHNOLOGY, CO. LTD	$ 243.00	$ 3,118,176.00	$ 7,794,468.00

FOLIO ECONOMICA 00006

www.lexfarma.com.mx

FORMATO 3
PROPUESTA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LABORATORIOS BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SANCHEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LEXFARMA, SA DE CV** ME COMPROMENTO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ANEXOS DE LA ADQUISICION DE BIENES, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO DE LA DEMANDA AGREGADA.

NOMBRE DEL LICITANTE : **LEXFARMA, SA DE CV** **R.F.C. DEL LICITANTE: LEX180904EC5** **R.F.C DE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: LLA860203NWA, EMV640304779, GPA180705FJA** DOMICILIO: **ANTONIO COELLO NO. 1630 E, COL. TERMINAL, MONTERREY, N.L.** TELEFONO **8113599078 y 8112351078** CORREO ELECTRONICO: **cleal@lexfarma.com.mx ventas1@lexfarma.com.mx** **licitaciones3@lexfarma.com.mx licitaciones2@lexfarma.com.mx licitaciones4@lexfarma.com.mx**	FECHA: **31 DE OCTUBRE DEL 2025** HOJA 6 DE 6

NUMERO DE PARTIDA	CLAVE A 10 DIGITOS	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UN	CANT	TIPO	MINIMA	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
2017	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DELALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOSINDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD.ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	CAJ	100	TUB	3,490	8,724	CAJA	0475R2014 SSA	ZHEIJANG GONGDONG MEDICAL TECHNOLOGY, CO. LTD	$ 229.50	$ 800,955.00	$ 2,002,158.00
											SUBTOTAL	$ 148,543,055.30	$ 371,326,561.11
											IVA	$ 23,766,888.85	$ 59,412,249.78
											GRAN TOTAL	$ 172,309,944.15	$ 430,738,810.89

VIGENCIA DE LA COTIZACION 90 DIAS

IMPORTE MINIMO: $ ***CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 15/100 MN***

IMPORTE MAXIMO: $ **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 89/100 MN**

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacionaL, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido del procedimiento de ***LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025, "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."***

ATENTAMENTE

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SÁNCHEZ
PODER NOTARIAL 49431 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2022
REPRESENTANTE LEGAL

FOLIO ECONOMICA 00007

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

lexfarma

OFERTA ECONÓMICA

www.lexfarma.com.mx

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE OFERTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

*(LOS **"LICITANTES"**, PRESENTARÁN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN FORMATO PDF SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO UTILIZANDO ESTRICTAMENTE EL FORMATO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE CONVOCATORIA)*

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

(CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SE ADJUNTA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO Y FORMA PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DE LA PRESENTE "CONVOCATORIA", DEBIENDO DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS CONTENIDO EN DICHO ANEXO, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN EN ÉL SOLICITADA).

MONTO TOTAL DE LOS BIENES: $ 466,251,117.84 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 84/100 MN

*LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS **"LICITANTES"**.*

I. LA MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ SERÁ EN MONEDA NACIONAL. EL PRECIO UNITARIO SERÁ A DOS DECIMALES (PESOS MEXICANOS).
II. DEBERÁ SER CLARA Y PRECISA.
III. EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ SER EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, FIRMADA POR EL REPRESÉNTATE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADO PARA ELLO.
IV. PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CADA **"LICITANTE"** DEBERÁ REQUISITAR EL MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
V. LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁN REFERENCIALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y SE UTILIZARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES.
VI. IMPORTE TOTAL SE DEBERÁ SEÑALAR CON LETRA: "LA OFERTA PRESENTADA ASCIENDE A UN TOTAL DE: **$ 466,251,117.84 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 84/100 MN**

MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA NO PODRÁ SER RETIRADA O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARSE VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

FOLIO ECONOMICA 00008

(81)22351078 y (81) 27760275
Antonio Coello No. 1630 E
Col. Terminal, MTY, N.L.
CP 64580

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

lexfarma

www.lexfarma.com.mx

CARTA ECONOMICA CONDICIONES

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, SA DE CV
P r e s e n t e.

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SÁNCHEZ, EN MI CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, DE LA EMPRESA DENOMINADA **LEXFARMA, SA DE CV** DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE.

QUE ACEPTAMOS LAS CONDICIONES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DE LA LAASSP LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL "CONTRATO" CORRESPONDIENTE; EN MONEDA NACIONAL; • NO INCLUIMOS ANTICIPO • CUMPLIMOS CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "INVITACIÓN". • DESGLOSAMOS EL I.V.A. EN LA PROPUESTA DE MATERIAL DE CURACIÓN• DEBIENDO COTIZAR CADA UNO DE LOS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS "ANEXOS TÉCNICOS". LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025, "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."**

FOLIO ECONOMICA 00009

PROTESTO LO NECESARIO

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

(81)22351078 y (81) 27760275
Antonio Coello No. 1630 E
Col. Terminal, MTY, N.L.
CP 64580

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

lexfarma

www.lexfarma.com.mx

CARTA ECONOMICA CONDICIONES

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, SA DE CV
P r e s e n t e.

FOLIO ECONOMICA 00010

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SÁNCHEZ, EN MI CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, DE LA EMPRESA DENOMINADA **LEXFARMA, SA DE CV** DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE.

QUE ACEPTAMOS LAS CONDICIONES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DE LA LAASSP LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL "CONTRATO" CORRESPONDIENTE; EN MONEDA NACIONAL; • NO INCLUIMOS ANTICIPO • CUMPLIMOS CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "INVITACIÓN". • DESGLOSAMOS EL I.V.A. EN LA PROPUESTA DE MATERIAL DE CURACIÓN• DEBIENDO COTIZAR CADA UNO DE LOS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS "ANEXOS TÉCNICOS" LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025, "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."**

PROTESTO LO NECESARIO

C. FRANCISCO JAVIER TELESFORO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

(81)22351078 y (81) 27760275
Antonio Coello No. 1630 E
Col. Terminal, MTY, N.L.
CP 64580

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

FORMATO 3

PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS

I LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

GIOVANI AGUILERA ARENAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.,** ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312
R.F.C.: LME220310A24
EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025
HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
24	010.000.0402.00	CLORFENAMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA	ENV	20	TAB	428	1,068	428	1,068	ENVASE CON 20 TABLETAS	250M98 SSA	BIOMEP, S.A. DE C.V	$8.45	$3,616.60	$9,024.60

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312

R.F.C.: LME220310A24

EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025

HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
		4.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.													
52	010.000.0572.00	METOPROLOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20	TAB	452,386	1,130,960	452,386	1,130,960	ENVASE CON 20 TABLETAS	196M87 SSA	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.	$12.81	$5,795,064.66	$14,487,597.60
85	010.000.1042.00	GLIBENCLAMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENV	50	TAB	31,005	77,512	31,005	77,512	ENVASE CON 50 TABLETAS	014M2003 SSA	BIOMEP, S.A. DE C.V	$8.45	$261,992.25	$654,976.40

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312
R.F.C.: LME220310A24
EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025
HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
98	010.000.1210.00	PINAVERIO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENV	14	TAB	10,294	25,721	10,294	25,721	ENVASE CON 14 TABLETAS	064M2022 SSA	BIOMEP, S.A. DE C.V	$15.60	$160,586.40	$401,247.60
162	010.000.1911.00	NITROFURANTOÍNA. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MG. ENVASE CON 40 CÁPSULAS.	ENV	40	CAP	277,636	694,086	277,636	694,086	ENVASE CON 40 CAPSULAS	213M92 SSA	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.	$54.54	$15,142,267.44	$37,855,450.44
177	010.000.2018.00	ITRACONAZOL. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE:	ENV	15	CAP	917	2,292	917	2,292	ENVASE CON 15 CAPSULAS	489M2001 SSA	BIOMEP, S.A. DE C.V	$38.61	$35,405.37	$88,494.12

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312
R.F.C.: LME220310A24
EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025
HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
		ITRACONAZOL 100 MG. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.													
247	010.000.2542.00	TELMISARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS.	ENV	14	TAB	7,449,826	18,624,543	7,449,826	18,624,543	ENVASE CON 14 TABLETAS	MARKETING AUTHORIZATION 88249.00.00	CHEMO IBÉRICA S.A	$59.80	$445,499,594.80	$1,113,747,671.40
250	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM. TABLETA. CADA TABLETA	ENV	60	TAB	194,323	485,804	194,323	485,804	ENVASE CON 60 TABLETAS	ANDA 214815 FDA	MSN LABORATORIES	$56.67	$11,012,284.41	$27,530,512.68

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312
R.F.C.: LME220310A24
EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025
HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
		CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.										PRIVATE LIMITED			
251	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM . TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 1 000 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	166,175	415,434	166,175	415,434	ENVASE CON 30 TABLETAS	ANDA 214815 FDA	MSN LABORATORIES PRIVATE LIMITED	$51.96	$8,364,453.00	$21,585,950.64
309	010.000.3409.00	COLCHICINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	13,963	34,906	13,963	34,906	ENVASE CON 30 TABLETAS	253M2023 SSA	BIOMEP, S.A. DE C.V	$25.74	$359,407.62	$898,480.44

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312

R.F.C.: LME220310A24

EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
416	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	28	TAB	121,603	303,999	121,603	303,999	ENVASE CON 28 TABLETAS	MHRA PL 50805-0056-0001	MSN LABORATORIES EUROPE LIMITED	$18.78	$2,283,704.34	$5,709,101.22
515	010.000.5106.01	ATORVASTATINA. TABLETA. CADA TABLETA	ENV	30	TAB	2,097,832	5,244,574	2,097,832	5,244,574	ENVASE CON 30 TABLETAS	PL 23218/0146	LABORATORIOS	$12.50	$26,222,900.00	$65,557,175.00

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312
R.F.C.: LME220310A24
EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025
HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
		CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.										LICONSA, S.A.			
525	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA. CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG. O	ENV	28	TAB	10,168	25,416	10,168	25,416	ENVASE CON 28 TABLETAS	437M2001 SSA	BIOMEP, S.A. DE C.V	$18.59	$189,023.12	$472,483.44

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312

R.F.C.: LME220310A24

EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
		RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG. U OMEPRAZOL 20 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS.													
603	010.000.5461.00	CAPECITABINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	ENV	120	TAB	8,584	21,456	8,584	21,456	ENVASE CON 120 TABLETAS	ANDA 209365	MSN LABORATORIES PRIVATE LIMITED	$706.32	$6,063,050.88	$15,154,801.92
636	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE:	ENV	28	COMP	66,462	166,154	66,462	166,154	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	MHRA PL 50805-0056-0001	MSN LABORATORIES EUROPE LIMITED	$87.19	$5,794,821.78	$14,486,967.26

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312

R.F.C.: LME220310A24

EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025

HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
		VILDAGLIPTINA 50 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.													
652	010.000.5703.01	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA O CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA	ENV	56	COMP	652,836	1,632,071	652,836	1,632,071	ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	MHRA PL 50805-0056-0001	MSN LABORATORIES EUROPE LIMITED	$101.28	$66,119,230.08	$165,296,150.88

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312
R.F.C.: LME220310A24
EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025
HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
		CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS													
658	010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 15 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	ENV	28	COMP	53,460	133,633	53,460	133,633	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	"MARKETING AUTORIZATION PL 50805/-0001"	MSN LABORATORIES EUROPE LIMITED	$100.00	$5,346,000.00	$13,363,300.00
659	010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN	ENV	56	COMP	24,207	60,502	24,207	60,502	ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	MHRA PL 50805/0050-0001	MSN LABORATORIES EUROPE LIMITED	$331.00	$8,012,517.00	$20,026,162.00

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312
R.F.C.: LME220310A24
EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025
HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
		2.5 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.													
690	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV	28	TAB	1,985	4,954	1,985	4,954	ENVASE CON 28 TABLETAS	ANDA 209623 FDA	MSN LABORATORIES PRIVATE LIMITED	$2451.38	$4,865,989.30	$12,144,136.52
700	010.000.6168.00	SUGAMMADEX. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SUGAMMADEX SÓDICO EQUIVALENTE A 200 MG DE	ENV	10	FRASC	12,400	30,996	12,400	30,996	ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA	MHRA PL 50805/0027 - 0001	MSN LABORATORIES EUROPE LIMITED	$1,068.93	$13,254,732.00	$33,132,554.28

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312

R.F.C.: LME220310A24

EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025

HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
		SUGAMMADEX. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML DE SOLUCIÓN CADA UNO (100 MG/ ML).													
703	010.000.6211.00	ABIRATERONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60	TAB	2,126	5,312	2,126	5,312	ENVASE CON 60 TABLETAS	ANDA 210686/S-007	MSN LABORATORIES PRIVATE LIMITED	$1,677.78	$3,566,960.28	$8,912,367.36
722	010.000.6273.00	METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA. CADA TABLETA	ENV	30	TAB	15,996	39,983	15,996	39,983	ENVASE CON 30 TABLETAS	404M2002 SSA	BIOMEP, S.A. DE C.V	$28.08	$449,167.68	$1,122,722.64

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312
R.F.C.: LME220310A24
EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025
HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
		CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 500 MG. GLIBENCLAMIDA 2.5 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.													
762	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA.	ENV	28	TAB	2,525	6,312	2,525	6,312	ENVASE CON 28 TABLETAS	MHRA PL 50805/0035 - 0001	MSN LABORATORIES EUROPE LIMITED	$85.92	$216,948.00	$542,327.04

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

NOMBRE DEL LICITANTE LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. PDTE MASARYK 101 EDIF PISO 8 DEPTO 801, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 55 4870 0312

R.F.C.: LME220310A24

EMAIL: DISTRIBUIDORA.LOGISTICAMEDICA@GMAIL.COM

FECHA: 31 de Octubre del 2025

HOJA NUMERO 1 DE

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			CANTIDAD SOLICITADA		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	MÍNIMO	MÁXIMO	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
		ENVASE CON 28 TABLETAS.													

(IMPORTE TOTAL MÍNIMO SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 01/100 M.N.) ANTES DEL IV.A.

(IMPORTE TOTAL MÁXIMO: MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.) ANTES DEL IV.A.

SUBTOTAL	**$629,289,717.01**	**$1,573,179,655.48**
IVA	**$ 0.00**	**$ 0.00**
GRAN TOTAL	**$629,289,717.01**	**$1,573,179,655.48**

Manifestamos **bajo protesta de decir verdad** que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del contrato/pedido, hasta la total extinción de las obligaciones derivadas del "Contrato" correspondiente en moneda nacional del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025** "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026".

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Mi representada manifiesta que no se solicita anticipo alguno y que se cumplirá con el plazo y condiciones establecidos en la presente "Convocatoria".

Mi representada manifiesta que la presente Oferta Económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025** "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

CIUDAD DE MÉXICO, 31 DE OCTUBRE DE 2025
PROTESTO LO NECESARIO

GIOVANI AGUILERA ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL
LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.
TESTIMONIO NOTARIAL: 166,735
TEL.5548700312
CORREO ELECTRONICO: distribuidora.logisticamedica@gmail.com

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
PRESENTE

Me permito presentar la siguiente oferta para el Procedimiento de Licitación Pública de carácter internacional de participación Electrónica número: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(Conforme a lo especificado en el Anexo Técnico que se adjunta en archivo electrónico y forma parte integrante e inseparable de la presente "Convocatoria", debiendo describir todos y cada uno de los apartados contenido en dicho Anexo, presentando la documentación en él solicitada).

MONTO TOTAL DE LOS "BIENES" **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.) ANTES DEL IV.A.**

Los precios unitarios serán fijos y en moneda nacional durante toda la vigencia de los contratos correspondientes, conforme a los precios ofertados por los "Licitantes".

I. La moneda en que se cotizará será en moneda nacional. El Precio Unitario será a dos decimales (Pesos Mexicanos).
II. Deberá ser clara y precisa.
III. En todos los casos, deberá ser en papel preferentemente membretado sin tachaduras ni enmendaduras, firmada por el represéntate legal o apoderado legal o persona facultado para ello.
IV. Para la elaboración de la Propuesta Económica cada "Licitante" deberá requisitar el modelo de proposición económica.
V. Los precios unitarios ofertados en la propuesta económica serán referenciales para la adjudicación del procedimiento y se utilizarán para la elaboración de los instrumentos jurídicos correspondientes.
VI. Importe total se deberá señalar con letra: "La oferta presentada asciende a un total de:**$1,573,179,655.48 (MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.) ANTES DEL IV.A.**

Mi representada manifiesta que la presente Oferta Económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de contratación.

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025
Protesto lo necesario

GIOVANI AGUILERA ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL
LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.
TEL.5548700312
CORREO ELECTRONICO: distribuidora.logisticamedica@gmail.com

00000024

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

R.F.C.: MMC181002KU3

M.A.V. MEJORANDO LA CALIDAD DE TU SALUD

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

PROCEDIMIENTO NO.: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE 2025

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

ANTONIO DE JÉSUS RENTERÍA BERNAL en mi carácter de representante legal de la empresa M.A.V. MEJORANDO LA CALIDAD DE TU SALUD, S.A. DE C.V., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la Presente Convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE: M.A.V. MEJORANDO LA CALIDAD DE TU SALUD, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: UBICADO EN CALLE ECUADOR NO. 17, COL. JARDINES DE CERRO GORDO, ECATEPEC DE MORELOS, C.P. 55100, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO. TELEFONÓ: 5512487428
R.F.C: MMC181002KU3
EMAIL.: licitacionesmav2025@outlook.es

HOJA NÚMERO 1 DE 1

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2025

NO. DE PARTIDA	CLAVE 10 DIGITOS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN OFERTADA			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	MINIMA	MÁXIMA					MÍNIMO	MÁXIMO
En plataforma Compras Mx 1397	060.470.0138	HEMOSTATICOS, GASA HEMOSTÁTICA ABSORBENTE SOLUBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	ENVASE	1	ENV	4,785	11,955.00	4,785	11,955.00	ENVASE	0648C2025 SSA	LIFESCIENCE PLUS INC	$ 25,846.15	$ 123,673,827.75	$ 308,990,723.25
En plataforma Compras Mx 1396	060.470.0146	HEMOSTATICOS, SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	ENVASE	1	ENV	28,405	70,995.00	28,405	70,995.00	ENVASE	0648C2025 SSA	LIFESCIENCE PLUS INC	$ 25,846.15	$ 734,159,890.75	$1,834,947,419.25
En plataforma Compras Mx 844	060.040.7605	AGUJAS, PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 15.20 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA.	PIEZA	1	PIEZA	1,169	2,921	1,169	2,921	PIEZA	2020C2019 SSA	PANJUK GmbH MEDIZINTECHNOLOGIE	$ 875.00	$ 1,022,875.00	$ 2,555,875.00
En plataforma Compras Mx 845	060.040.7613	AGUJAS, PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 9,85 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA.	PIEZA	1	PIEZA	1,483	3,655	1,483	3,655	PIEZA	2020C2019 SSA	PANJUK GmbH MEDIZINTECHNOLOGIE	$ 875.00	$ 1,280,125.00	$ 3,198,125.00
													SUBTOTAL	$ 860,136,718.50	$2,149,692,142.50
													IVA	$ 137,621,874.96	$ 343,950,742.80
													GRAN TOTAL	$ 997,758,593.46	$ 2,493,642,885.30

SE INCLUYE UNA PISTOLA DELTACUT GUN RS 2020C2019 SSA PARA LAS CLAVES 060.040.7605 Y 060.040.7613 POR CADA 500 AGUJAS

1. VIGENCIA DE LA PROPUESTA: MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, UNA VEZ PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

Importe total MINIMO (OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.) antes del I.V.A.
Importe total MAXIMO (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) antes del I.V.A.

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la adquisición de "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026".

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROTESTO LO NECESARIO

ANTONIO DE JÉSUS RENTERÍA BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
M.A.V. MEJORANDO LA CALIDAD DE TU SALUD, S.A. DE C.V.

DOMICILIO:16 DE SEPTIEMBRE 511, LA CONCEPCION, SAN MATEO ATENCO, C.P. 52106, MEXICO

R.F.C.: MMC181002KU3

Dos Fuentes	60 %	40 %	----------	----------	----------

En caso de que no exista más de una oferta solvente o no se haya cotizado la totalidad de la partida, se podrá adjudicar a uno o más LICITANTES que hayan presentado propuestas solventes, siempre que su precio no exceda en más de un diez por ciento (10%) respecto del precio más bajo de la propuesta solvente.

27.2. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR y el personal relacionado con este respecto a la fabricación y distribución, se obligan a no realizar ningún tipo de contacto con los pacientes, familiares, tutores o representantes legales a los que se les prescriba los bienes objeto de contratación o que sean susceptibles de prescripción, a excepción de la gestión de entrega a domicilio, acotada a ese beneficio.

El contacto del PROVEEDOR con cada ENTIDAD PARTICIPANTE se realizará por conducto de su contacto oficial, apoderado o representante legal, a través de los canales oficiales y se encontrará acotado al cumplimiento de los contratos que deriven del proceso de contratación, debiendo documentar este conforme al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Todo incumplimiento, a lo previsto por esta condición, será causal de rescisión de los contratos celebrados.

27.3. MARGEN DE PREFERENCIA A BIENES DE ORIGEN NACIONAL.

Para efectos de adjudicación se considera un margen de preferencia de hasta el quince por ciento en el precio de los bienes de aquellos participantes que ofertan bienes de origen nacional respecto de los bienes de importación, en términos de lo dispuesto en el artículo 17 de la LAASSP y conforme a las REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, (REGLAS) publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

La convocatoria no aceptará sustitutos, variantes o "Bienes" con características técnicas diferentes a las solicitadas en los anexos técnicos y a las referidas en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud vigente.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025
Protesto lo necesario

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROTESTO LO NECESARIO

ANTONIO DE JÉSUS RENTERÍA BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
M.A.V. MEJORANDO LA CALIDAD DE TU SALUD, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

OFERTA ECONÓMICA

"LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PRESENTE"

ANTONIO DE JÉSUS RENTERÍA BERNAL en mi carácter de representante legal de la empresa M.A.V. MEJORANDO LA CALIDAD DE TU SALUD, S.A. DE C.V., manifesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo con la siguiente propuesta técnica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos Anexos para la adquisición de bienes, y que los bienes ofertados corresponden justa, exacta y cabalmente al Anexo demanda agregada.

NO. DE PARTIDA	CLAVE 10 DIGITOS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN OFERTADA			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	MINIMA	MÁXIMA					MÍNIMO	MÁXIMO
En plataforma Compras Mx 1397	060.470.0138	HEMOSTATICOS. GASA HEMOSTÁTICA ABSORBENTE SOLUBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	ENVASE	1	ENV	4,785	11,955.00	4,785	11,955.00	ENVASE	0648C2025 SSA	LIFESCIENCE PLUS INC	$ 25,846.15	$ 123,673,827.75	$ 308,990,723.25
En plataforma Compras Mx 1398	060.470.0146	HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE. ENVASE CON 20 SOBRES.	ENVASE	1	ENV	28,405	70,995.00	28,405	70,995.00	ENVASE	0648C2025 SSA	LIFESCIENCE PLUS INC	$ 25,846.15	$ 734,159,890.75	$ 1,834,947,419.25
En plataforma Compras Mx 844	060.040.7605	AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 15.20 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA.	PIEZA	1	PIEZA	1,169	2,921	1,169	2,921	PIEZA	2020C2019 SSA	PANJUK GmbH MEDIZINTECHNOLOGIE	$ 875.00	$ 1,022,875.00	$ 2,555,875.00
En plataforma Compras Mx 845	060.040.7613	AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 9.65 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA.	PIEZA	1	PIEZA	1,463	3,655	1,463	3,655	PIEZA	2020C2019 SSA	PANJUK GmbH MEDIZINTECHNOLOGIE	$ 875.00	$ 1,280,125.00	$ 3,198,125.00
													SUBTOTAL	$ 860,136,718.50	$ 2,149,692,142.50
													IVA	$ 137,621,874.96	$ 343,950,742.80
													GRAN TOTAL	$ 997,758,593.46	$ 2,493,642,885.30

SE INCLUYE UNA PISTOLA DELTACUT GUN RS 2020C2019 SSA PARA LAS CLAVES 060.040.7605 Y 060.040.7613 POR CADA 500 AGUJAS

Importe total MINIMO (OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.) antes del I.V.A.

Importe total MAXIMO (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) antes del I.V.A.

1. Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la adquisición de "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026".
2. ASIMISMO, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES

"MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO"

1. DEPENDENCIAS/ENTIDADES REQUIRENTES

Las Dependencias, Entidades e Institutos Nacionales y Hospitales Federales, denominados en su conjunto como las PARTICIPANTES, que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de COMPRA CONSOLIDADA y a quienes les resultan aplicables los términos y condiciones señalados en el presente Anexo Técnico, conforme con lo establecido en el ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar

a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023 y su modificatorio publicado en el mismo medio de difusión con fecha 29 de octubre de 2024 y el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), aplicable en términos del Transitorio Cuarto del Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025 y quienes conforme al citado artículo serán los responsables por separado de celebrar los respectivos contratos, integrar el expediente del procedimiento de contratación respectivo son las siguientes:

Las participantes de manera independiente

No.	PARTICIPANTES
1	SECRETARÍA DE SALUD (SS)
2	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
3	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
4	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR)
5	LOS HOSPITALES E INSTITUTOS NACIONALES COORDINADOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE)
6	PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

Para el caso de Petróleos Mexicanos, respecto a la formalización de los contratos que deriven del presente procedimiento se sujetarán a su normatividad aplicable.

2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

En el **APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA**, se establecen las cantidades mínimas y máximas por partida objeto de la contratación, así como las claves y descripciones de los bienes terapéuticos, conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) emitido por el Consejo de Salubridad General (CSG) y solicitadas por las **PARTICIPANTES** quienes también podrán ser denominadas como las **ÁREAS REQUIRENTES**. (en caso existir discrepancia entre el CNIS y lo descrito en el **APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA** prevalecerá lo establecido en el CNIS).

En el APÉNDICE 3. INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "PRUEBAS RÁPIDAS", APÉNDICE 4. INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS", se establecen las características, descripciones de estas partidas, así como los bienes requeridos SIN COSTO, que deberán proveer los LICITANTES.

No se aceptarán propuestas que oferten bienes con características técnicas diferentes, sustitutos o variantes distintas a las señaladas en Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Para garantizar el abasto adecuado y oportuno de bienes de calidad, podrán participar en la oferta de los insumos, los titulares del registro sanitario, su representante legal en México, o su distribuidor o importador autorizados en el registro sanitario. Además, podrán participar aquellos distribuidores que presenten carta respaldo del titular del registro sanitario.

Deberá presentarse todos los documentos requeridos en el procedimiento sin alteraciones o modificaciones y deber ser legibles.

3. PROPUESTA TÉCNICA

3.1 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Deberá ser enviado de manera electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP; en el que mencione la(s) partida(s) y clave(s) en las que desee participar, el cual se anexa a este documento, y con base al cual se realizará la evaluación técnica, con los siguientes requisitos por partida:

I. Número de partida;
II. Clave a 10 dígitos;
III. Denominación genérica;
IV. Descripción detallada del bien;
V. Presentación;
VI. Cantidad mínima y máxima ofertada;
VII. Marca o denominación distintiva;
VIII. Fabricante;
IX. País de origen;
X. Número de registro sanitario (cuando aplique);
XI. Prórroga de registro sanitario (cuando aplique);
XII. Código de barras (cuando aplique).

La propuesta técnica no deberá indicar precios.

4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

4.1 El **LICITANTE** deberá presentar **MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS**, enlistando las claves e indicando específicamente las normas que le apliquen a cada una, en hoja membretada, suscrito por el Titular del Registro Sanitario o por el representante legal del **LICITANTE** acreditado en México, de que el material de curación y auxiliares de diagnósticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud (LGS), en los artículos aplicables, en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas y a falta de éstas, Normas Internacionales, señalando cuáles le resultan aplicables, o, en su caso las normas de referencia de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC); debiendo cumplir con las características y especificaciones requeridas en el presente Anexo Técnico, por la(s) partida(s) en la(s) que participe.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 del RLAASSP, para lo cual se integra en la presente, el **FORMATO 4 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES (MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES**

DE DIAGNÓSTICO), que podrá utilizarse para dar cumplimiento a este requisito, o bien, presentarse un escrito libre que contenga la información completa exigida en el presente numeral.

El **LICITANTE** deberá dar cumplimiento a la siguientes **NORMAS O ESPECIFICACIONES:**

NORMATIVIDAD A DAR CUMPLIMIENTO		**A QUIEN APLICA**
Ley General de Salud.		Para todas las partidas.
Ley de Infraestructura de la Calidad.		Para todas las partidas.
Reglamentos de la Ley General de Salud.		Para todas las partidas.
Reglamento de Insumos para la Salud.		Para todas las partidas.
Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos vigentes.		Para todas las partidas.
Compendio Nacional de Insumos para la Salud.		Para todas las partidas
ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2024.		Para las partidas que aplique
NIMF 15	Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.	Para las partidas que aplique
NOM-137-SSA1-2008	Etiquetado de dispositivos médicos	Para todas las partidas
NOM-240-SSA1-2012	Instalación y operación de la Tecnovigilancia.	Para todas las partidas
NOM-138-SSA1-2016	Establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como, para el alcohol etílico de 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.	Para las partidas que aplique

NORMATIVIDAD A DAR CUMPLIMIENTO		A QUIEN APLICA
NOM-144-SEMARNAT-2017	Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.	Para las partidas que aplique.
NOM-241-SSA1-2025	Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos	Para las partidas que aplique.

5. REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS

5.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

Para aquellas claves de material de curación y auxiliares de diagnóstico que requieran registro sanitario, como parte de la propuesta técnica presentada, el **LICITANTE** integrará lo siguiente:

5.1.1 Por cada partida que se oferte el LICITANTE, anexará copia legible (anverso y reverso) del REGISTRO SANITARIO, vigente, que corresponderá con la descripción para cada una de las partidas ofertadas.

En caso de que el licitante no este autorizado en el registro sanitario deberá presentar carta respaldo del titular del registro sanitario, esto para garantizar el abasto adecuado y oportuno de bienes de calidad.

5.1.2 En el caso de material de curación y auxiliares de diagnóstico que sean importados y que no cuenten con registro sanitario vigente en México deberán presentar el registro sanitario de alguna de las autoridades mencionadas en el ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 04 de diciembre de 2024. El registro sanitario correspondiente debe de presentarse apostillado por el país que emite el documento y, en caso de que el documento sea en idioma diferente al español, será acompañado de traducción avalada por perito traductor, adjuntando copia del certificado o patente de traductor.

En caso de ofertar material de curación y auxiliares de diagnóstico que sean importados y que no cuenten con registro sanitario en México el LICITANTE deberá presentar una carta de respaldo suscrita por el titular del registro sanitario al licitante en idioma nativo y en español.

5.1.3 En el caso de prórroga del registro, entregará:

FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DIGITAL O PAPELETAS SELLADAS (cuando aplique), acompañado del Registro Sanitario que le corresponda y solicitudes emitidas de forma electrónica, bastando como prórroga la constancia que como acuse de recibo a la solicitud presentada emita la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios **(COFEPRIS)**, ingresada en términos de los artículos 190 Bis 1 al 190 Bis 7 en lo que resulte aplicable, del Reglamento de Insumos para la

Salud, indicando número de entrada del trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante la **COFEPRIS.**

Las **ÁREAS TECNICAS y/o REQUIRENTES** podrán validar, en cualquier tiempo durante el procedimiento de Evaluación de Propuestas y posterior a su adjudicación, los **REGISTROS SANITARIOS** con la **COFEPRIS**.

5.2 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

En caso de que los Bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar:

5.2.2 Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción de éste, o bien la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025.

5.3 ETIQUETA

Etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del presente Anexo Técnico, en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 10 dígitos; la etiqueta se define como el marbete, rótulo, marca e imagen gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo; que permita acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados, documental que deberá exhibirse.

6. LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES

6.1 Deberá presentar como parte de su propuesta, a favor del licitante:

- Aviso de funcionamiento y de Responsable Sanitario. En donde declare que está autorizado para el almacenamiento y distribución de la línea o tipo que aplique para el insumo ofertado. En caso de operar con licencia sanitaria, deberá presentar licencia sanitaria y su correspondiente aviso de responsable sanitario.

7. CARTA COMPROMISO DE CANJE

El LICITANTE se obliga a canjear los bienes bajo las siguientes consideraciones:

Para aquellos insumos con caducidad menor de 12 meses, el licitante se obliga a entregar carta compromiso de canje, de conformidad con lo descrito en el numeral 18.

Para aquellos insumos con caducidad menor de 9 meses, el licitante deberá solicitar al administrador del contrato su autorización expresa por escrito, en la que se obliga a entregar carta compromiso de canje en caso de que los insumos no sean consumidos en su vida útil.

8. CARTA COMPROMISO PARA APLICAR PRUEBAS

El LICITANTE se obliga a realizar, cuando así se considere, necesario y a solicitud de las **ÁREAS REQUIRENTES**, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados, con las especificaciones, calidad del insumo y valores que son indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que serán elaboradas por un laboratorio de pruebas (Tercero Autorizado por la COFEPRIS), obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posterior a la emisión por dicho laboratorio, lo anterior, sin costo alguno para las **ÁREAS REQUIRENTES**.

9. TECNOVIGILANCIA

El **LICITANTE** deberá presentar DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA el documento expedido por la **COFEPRIS** en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la **NOM-240-SSA1- 2012**, Instalación y Operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la **UNIDAD**, lo anterior con la finalidad de garantizar la seguridad del paciente.

Si el insumo no requiere Registro Sanitario, no Aplica Tecnovigilancia.

10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

El LICITANTE deberá entregar a favor del fabricante:

El CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS expedido por la COFEPRIS para insumos de origen nacional. En caso de presentar una vigencia menor a seis meses, deberá presentar comprobante de ingreso a Cofepris del trámite de Solicitud de visita de

verificación sanitaria para certificación de buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y otros insumos para la salud en establecimientos ubicados en México y en el extranjero para el otorgamiento o prórroga del registro sanitario.

Para fabricación de bienes de origen extranjero, el licitante deberá entregar vigente CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR AUTORIDADES RECONOCIDAS por el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones, publicado el 20 de marzo de 2025. El documento correspondiente debe de presentarse apostillado por el país que emite el documento y, en caso de que el documento sea en idioma diferente al español, será acompañado de traducción avalada por perito traductor, adjuntando copia del certificado o patente de traductor.

Si el insumo no requiere Registro Sanitario, no Aplica el certificado de buenas prácticas.

11. ESTRUCTURA DOCUMENTACIÓN

El licitante deberá integrar y entregar toda la documentación requerida siguiendo de manera estricta la estructura de carga especificada por la convocante.

La estructura indicada deberá replicarse en su totalidad, respetando los siguientes criterios:

- La nomenclatura de los archivos deberá coincidir exactamente con lo establecido, empleando letras mayúsculas, sin acentos ni caracteres especiales, y manteniendo la extensión original de los archivos.
- La documentación técnica deberá organizarse además por clave y, según aplique, por tipo de registro sanitario (MEXICO, EXTRANJERO o NO REQUIERE REGISTRO), tal como se detalla en el esquema oficial proporcionado.
- La información técnica requerida conforme a este anexo deberá cargarse obligatoriamente en la PLATAFORMA de acuerdo con las características de los bienes ofertados.

- La documentación técnica deberá cargarse conforme a la siguiente estructura:

Nombre documento	**Nombre del requerimiento (COMPRAS MX)**	**Descripción**
DOCUMENTACION CONSOLIDADA PROPUESTA TECNICA.pdf	Documentación para evaluación técnica	La información solicitada deberá ser organizada en un solo documento con portada por cada clave, y debe contener la información requerida para cada una de ellas. La información debe ser legible, completa, verídica, copia fiel del original (no fotografías o capturas de pantalla). En formato PDF.
PROPUESTA TECNICA.pdf	Propuesta técnica	Propuesta técnica de los bienes a ofertar (medicamentos y bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, textil) en formato PDF.
CUMPLIMIENTO DE NORMAS.pdf	Legislación, Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes a ofertar: Medicamentos, material de curación, textil.	Manifiestos de cumplimiento de normas de acuerdo con el tipo de insumo ofertado (medicamentos y bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, textil) enlistando las normas que le apliquen a cada clave, en formato PDF.
AVISOS Y LICENCIAS.pdf	Aviso de Funcionamiento, Aviso de Responsable Sanitario y Licencia Sanitaria (Almacenamiento y Distribución)	Aviso de Funcionamiento, Aviso de Responsable Sanitario y Licencia Sanitaria (solo para medicamentos fracción I, II, III) para almacenamiento y distribución, a favor del licitante, en formato PDF.
FARMACOVIGILANCIA O TECNOVIGILANCIA.pdf	Farmacovigilancia y/o Tecnovigilancia	Documento expedido por COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con la NOM 220-SSA1-2016 Instalación y Operación de la Farmacovigilancia y/o NOM 240-SSA1-2012 Instalación y Operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la unidad. Oficio a favor del licitante en formato PDF.
MATERIAL DE CURACION REGISTRO SANITARIO NACIONAL.pdf	**MATERIAL DE CURACIÓN Registro Sanitario Nacional:** Registro Sanitario, Carta Respaldo del Titular del Registro Sanitario, Prórroga, Etiqueta del producto terminado, certificado de buenas prácticas.	Registro sanitario vigente, legible y que corresponda con la descripción de cada una de las partidas ofertadas; carta respaldo del titular del registro sanitario en caso de que el licitante no esté autorizado en el registro sanitario; constancia electrónica que como acuse de recibo a la solicitud de prórroga presentada emita la COFEPRIS, ingresada en términos de los artículo 190 BIS al 190 BIS-7 en lo que resulte aplicable del Reglamento de Insumos para la Salud; Etiqueta de producto terminado que contenga la descripción completa del bien ofertado de acuerdo al CNIS; Certificado de Buenas Prácticas a favor del fabricante, en formato PDF.

Nombre documento	Nombre del requerimiento (COMPRAS MX)	Descripción
MATERIAL DE CURACION REGISTRO SANITARIO EXTRANJERO.pdf	**MATERIAL DE CURACIÓN Registro Sanitario extranjero**: Registro Sanitario extranjero, Carta Respaldo del Titular del Registro Sanitario, Etiqueta del producto terminado, Certificado de buenas prácticas.	Registro sanitario vigente, legible y que corresponda con la descripción de cada una de las partidas ofertadas apostillado y traducido al español por perito traductor; carta respaldo del titular del registro sanitario en caso de que el licitante no esté autorizado en el registro sanitario; etiqueta de producto terminado que contenga la descripción completa del bien ofertado de acuerdo al CNIS; certificado de Buenas Prácticas a favor del fabricante apostillado y traducido al español por perito traductor, en formato PDF.
MATERIAL DE CURACION NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO.pdf	**MATERIAL DE CURACIÓN No requiere Registro Sanitario** Constancia emitida por la COFEPRIS / DOF 07 JUL 2025	Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario expresando la clave y/o descripción o DOF del 07 de Julio de 2025; Etiqueta de producto terminado que contenga la descripción completa del bien ofertado de acuerdo al CNIS, en formato PDF.

A continuación, se muestra la estructura como se deberá integrar y entregar toda la documentación:

── TECNICO

| ├── DOCUMENTACION CONSOLIDADA PROPUESTA TECNICA.pdf

| ├── PROPUESTA TECNICA.pdf

| ├── CUMPLIMIENTO DE NORMAS.pdf

| ├── AVISOS Y LICENCIAS.pdf

| ├── FARMACOVIGILANCIA O TECNOVIGILANCIA.pdf

| | ── MATERIAL DE CURACION REGISTRO SANITARIO NACIONAL.pdf

| ├── MATERIAL DE CURACION REGISTRO SANITARIO EXTRANJERO.pdf

| ├── MATERIAL DE CURACION NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO.pdf

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Debido a que los bienes objeto del presente procedimiento se encuentran en el CNIS, emitido por el CSG, se considera procedente que la evaluación de las propuestas se realice a través del criterio **BINARIO**, conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en relación con el artículo 51 del RLAASSP, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor

preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

13. CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Las PARTICIPANTES privilegiarán la emisión de órdenes de reposición o suministro conforme a su necesidad promedio.

Las PARTICIPANTES de manera independiente no podrán emitir órdenes de suministro o reposición en una exhibición por un porcentaje mayor al 25% de lo planeado para la anualidad correspondiente, en un periodo no mayor de 30 días naturales.

La entrega de los **BIENES** objeto de contratación, deberá realizarse dentro de los **15 días naturales posteriores a la emisión de la orden de suministro y/o orden de reposición**, la entrega posterior a este periodo será motivo de penalización.

Los **BIENES** objeto de contratación **SERÁN** entregados por el proveedor en el lugar acordado, bajo el Incoterm DDP (término internacional de comercio que se utiliza cuando el PROVEEDOR cubre al máximo las responsabilidades de la mercancía para entregar en el lugar acordado):

- En los almacenes indicados en el Apéndice 2 Puntos de Entrega.

En todos los casos, la orden de reposición deberá indicar pedido, orden de suministro o documento aplicable por las **ÁREAS REQUIRENTES,** emitido por los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO,** dentro del periodo de 5 días naturales, contados a partir de que reciban los **PROVEEDORES** cualesquiera de los documentos señalados en este párrafo.

- Los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** podrán remitir o solicitar a los **PROVEEDORES**, mediante correo electrónico u oficio, la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las **ÁREAS**

REQUIRENTES, mediante la cual, se requerirán los bienes que deban entregarse, indicando por lo menos, la descripción del bien requerido, la cantidad, el domicilio del almacén que corresponda y la fecha de entrega en días naturales, como máximo quince días naturales previos a la fecha de entrega de acuerdo a lo establecido por el **PROVEEDOR Y/U OPERADOR LOGÍSTICO.**

- Para la recepción de insumos en los puntos referidos en el Apéndice 2 Puntos de Entrega, el **PROVEEDOR** deberá coordinar la cita de recepción con los almacenes referidos en dicho apéndice, enviando la información que éste solicite en la forma que se indique. A su vez, éstos, notificarán a las **ÁREAS REQUIRENTES** la fecha y hora de recepción de los insumos con la finalidad de que las **ÁREAS REQUIRENTES** designen a un servidor público para verificar la entrega de los insumos en el almacén **señalado en el Apéndice 2 Puntos de Entrega.**

- En caso de que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** requiera atención urgente para una solicitud, el **PROVEEDOR** deberá realizar la entrega en los puntos de entrega señalados en el Apéndice 2, en un plazo no mayor a 24 horas, el **PROVEEDOR** deberá notificar al destino con máximo 2 horas posteriores a la recepción de la notificación, el horario en el que se entregará el insumo para agilizar la recepción.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

- La entrega de bienes se realizará a caja cerrada para garantizar la integridad del insumo manteniendo así el sello de origen. Únicamente se inspeccionarán a nivel pieza las cajas de restos y se sellará con cinta de sello que indicará que se realizaron las inspecciones; y con la inspección del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de las **ÁREAS REQUIRENTES**.

Los bienes deberán contener en los envases primarios, secundarios y empaques colectivos la siguiente leyenda: "Propiedad del Sector Salud, queda prohibida su venta".

Los bienes deberán contener en su envase secundario, la clave del CNIS; en el caso de bienes que no contengan envase secundario, deberán expresarse en el envase primario.

REQUISITOS DE ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR.

Conforme a las normas **NOM-137-SSA1-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS**, el proveedor deberá:

En los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando las claves del bien a 12 dígitos; asimismo, la razón social de la empresa adjudicada y la leyenda "**Propiedad del Sector Salud, prohibida su venta**".

Los marbetes de caja colectiva deben contener la siguiente información:

1. Clave del producto, la descripción en el CNIS, número del lote, cantidad, fecha de caducidad, número de Registro Sanitario, código de barras de contenido, razón social y domicilio del Fabricante y/o Titular del Registro Sanitario o Distribuidor Primario y la leyenda " **Propiedad del Sector Salud, prohibida su venta**".
2. Se deben colocar dos etiquetas para todos los empaques colectivos, y deberán ubicarse una en la cara frontal y una en la cara lateral del empaque y con las siguientes especificaciones:
   2.1. Deberán emplearse etiquetas autoadheribles, color blanco.
   2.2. Las medidas de la etiqueta y letras como mínimo son de:
      - Largo 200 mm
      - Ancho 90 mm
3. Un código de barras CODE 128 compuesto por el número de lote, fecha de fabricación, fecha de caducidad y cantidad de piezas en el empaque, éste último deberá ubicarse a partir de la esquina inferior izquierda a una altura de 20 mm.

   Será de un total de 35 posiciones, conteniendo número de lote, fecha de fabricación, fecha de caducidad y cantidad de piezas por cada empaque, respetando este orden y las siguientes especificaciones:

   - El número de lote podrá estar compuesto de hasta 15 caracteres en formato alfanumérico. Si no se ocupan los 15 caracteres especificados, deberá justificarse hacia la izquierda y rellenarse con espacios a la derecha.

   - La fecha de fabricación del producto en 8 posiciones sin contener separadores, con el formato de año, mes y día; en donde el año será de 4 posiciones, el mes de 2 posiciones y el día de 2 posiciones.

   - La fecha de caducidad del producto en 8 posiciones y sin separadores, con el formato de año, mes y día; en donde el año será de 4 posiciones, el mes de 2 posiciones y el día de 2 posiciones.

- La cantidad será numérica de hasta 4 dígitos y si no se ocupará la totalidad de ellos, se justificará a la derecha con ceros de relleno.

4. El código de barras se lee con escáner lineal.

Adicionalmente para el IMSS Ordinario e IMSS-BIENESTAR deberán anexar el número de orden de reposición.

Ejemplo de marbete de caja o empaque colectivo de
MATERIAL DE CURACIÓN

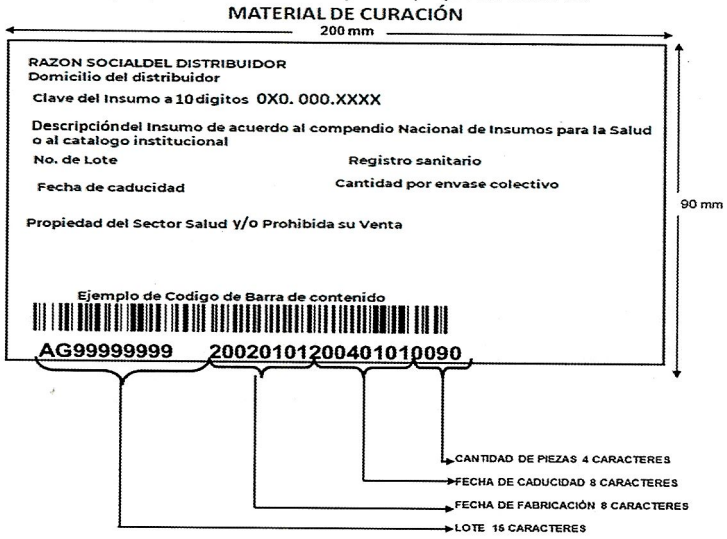

PALETIZADO O ENTARIMADO.

Los empaques colectivos deberán entregarse en tarimas, indicando la cantidad total por tarima (tarima estándar, libre de plagas), identificados y emplayados. No se podrá realizar maniobra de acondicionamiento de insumos dentro de los almacenes.

Los palés deberán cumplir con las siguientes medidas:

- **Ancho**: Palé americano o universal, 1.00 * 1.20 m.
- **Altura**: Máximo 1.60 m o menor conforme lo indicado por fabricante.
- **Tipo**: Madera o poliméricas, deberán ser nuevas (preferentemente) y con tratamiento térmico, exhibiendo el sello que indique el tipo de tratamiento al que fueron sometidas (NOM-144-SEMARNAT-2012) y en su caso estándar NIMF 15. Sin clavos expuestos, ser de pino, oyamel o encino.

13.1 Procedimiento de Revisión Digital de los documentos que debe presentar el PROVEEDOR para la entrega de LOS BIENES, así como para su cotejo físico y revisión.

La entrega y recepción de LOS BIENES estará sujeta a la presentación de la siguiente documentación:

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR DIGITALMENTE EN EL SISTEMA POR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS:			
No.	**Documento**	**Original**	**Digital**
1	Orden de reposición y/o remisión de pedido.	1	1
2	Certificado analítico en idioma español.	0	1
3	Evidencia de monitoreo de red fría, temperatura controlada o cualquier otra condición de manejo especial (en cada entrega).	0	1
4	Registro sanitario, prórroga de registro sanitario o equivalente.	0	1
5	Carta compromiso de canje por corta caducidad (Para insumos entre 9 y 12 meses de vida útil).	0	1
6	Carta garantía contra vicios ocultos (el PROVEEDOR ADJUDICADO deberá responder en cualquier caso por defectos y vicios ocultos de los insumos recibidos).	0	1
7	Aviso de funcionamiento y/o Aviso de Responsable Sanitario.	0	1
8	Marbete de caja colectiva por lote (caja completa y resto si aplica).	0	1
	INSUMOS PARA LA SALUD IMPORTACIÓN		
11	Permiso de Importación	0	1
12	Pedimento de importación	0	1
	ADICIONALES		
13	Carta de termoestabilidad para insumos de red fría emitidas por el fabricante.	0	1

Para tal efecto, el PROVEEDOR ADJUDICADO deberá entregar de manera digital, en la plataforma que señale BIRMEX los documentos correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en la que tiene programada la cita para la entrega de LOS BIENES, en términos del presente Anexo Técnico.

BIRMEX realizará la revisión documental y notificará al PROVEEDOR sobre las deficiencias encontradas en su documentación para efecto de subsanar, toda vez que la documentación deberá presentarse durante la entrega física.

Para los efectos de las entregas urgentes definidas en el numeral 11, párrafo sexto, tercer inciso, se deberá remitir la información de manera digital previo al período de entrega considerado en las 24 horas siguientes, para su validación y aceptación por BIRMEX previo a la entrega física.

Una vez validada la documentación que deberá presentar el PROVEEDOR, BIRMEX emitirá una constancia de validación documental que le autorice la entrega física.

Recibidos LOS BIENES y la documentación señalada, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO deberá realizar las siguientes actividades:

El personal designado por cada Participante, encargado de la recepción de los bienes terapéuticos, durante este proceso realizará una verificación por atributos de forma aleatoria del 2% del total de la clave a entregar, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la información contenida en la orden de reposición u orden de suministro, acorde a la descripción y presentación del CNIS, y con las condiciones descritas en el apartado "lugares y requisitos de entrega".

El objetivo es verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para las Participantes.

Adicionalmente, el almacén deberá verificar que los lotes que el PROVEEDOR pretende entregar no cuenten con oficio de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad, a través de la comunicación de resultados emitida por la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados.

Si durante la inspección se identifican vicios ocultos, estos serán devueltos al PROVEEDOR de manera inmediata, lo cual generaría una recepción parcial respecto a la orden de suministro u orden de reposición. Durante la vigencia de la orden de reposición u orden de suministro el PROVEEDOR podrá entregar los bienes pendientes de entrega para complementar el total solicitado.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes; quedando sujeto a la aplicación de penas convencionales o deductivas correspondientes.

Una vez validados LOS MATERIALES DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO y su documentación, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO emitirá el acta de entrega recepción definitiva al PROVEEDOR.

MOTIVOS DE RECHAZO.

La siguiente lista es enunciativa, más no limitativa:

- Cajas primarias y secundarias deterioradas (manchadas, mojadas o rotas, etc.).
- Cajas colectivas sin identificación de su contenido y leyenda ilegibles.
- Mezcla de productos o lotes en un solo empaque colectivo.
- Presencia de cualquier tipo de contaminante visible en las cajas colectivas, incluyendo, pero no limitado a residuos sólidos, líquidos, polvos, manchas, partículas, restos orgánicos, material biológico o cualquier otra sustancia ajena al uso previsto de las cajas colectivas, tanto en su interior como en el exterior.
- Discordancia entre envases, ya sean primarios, secundarios o colectivos.
- Textos o leyendas no adecuadas a la descripción respecto del presente documento.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

- Envases primarios, secundarios o colectivos con etiquetas e impresiones ilegibles o sin ellas.
- Diseño y fabricación o acondicionamiento inadecuado de envases primarios o secundarios.
- Envases vacíos o deteriorados.
- Caja o etiqueta incorrecta.
- Envases primarios o secundarios, sucios o manchados.
- Envases con datos incompletos, faltantes o con escurrimientos.
- Número de lote equivocado o ausente, en envase primario o secundario.
- Fecha de caducidad equivocada o ausente, en envase primario, secundario y colectivo.
- Marca, procedencia o fabricante diferente a lo estipulado en su oferta, contrato, pedido y remisión.
- Falta del instructivo en idioma español correspondiente.
- Productos que no correspondan a las especificaciones del contrato o pedido respectivo y al CNIS.
- Productos que sean alterados en su empaque original sin la autorización correspondiente.
- Productos a los que se le borre la leyenda del fabricante.
- Bienes con características físicas, con deterioro evidente, tales como: color, textura, aspecto, presencia de partículas ajenas, sedimentos, entre otros.
- Producto que no cumpla con la red de conservación indicada en los marbetes.
- Insumos sin documentación completa.
- Insumos que no estén identificados.
- Unidad de transporte con mal olor, claros de luz, filos, filtraciones, materiales ajenos a los insumos o sin certificado de fumigación.

- En el caso del IMSS, asistir sin cita confirmada (a menos que exista y sea enviada previamente la evidencia de la notificación especial por parte del IMSS, siempre y cuando exista disponibilidad en el almacén destino.
- Tarimas en mal estado o insuficientes.
- Presencia de fauna nociva, ya sea en la unidad de transporte o en el insumo.
- No presentar registro sanitario o documento que acredite que no lo necesita.

CRITERIOS ADICIONALES

Los Bienes que se entreguen, deberán ser iguales a los indicados en el presente Anexo Técnico, Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA y en el Formato propuesta Técnica. No se aceptarán Bienes similares, distintos, equivalentes o alternativos a los que aquí se indican; ni se aceptarán Bienes diferentes a los ofertados en la propuesta adjudicada.

Los empaques colectivos deberán estar apegados a los "Requisitos para Empaques Colectivos de Artículos de Consumo" debiendo contener en forma impresa en el diseño del empaque el código de barras en simbología DUN-14 o en su caso, podrá ser utilizada etiqueta auto adherible con la simbología DUN-14 que permita la lectura correspondiente.

Se podrá realizar entrega de Bienes que contengan la denominación distintiva, siempre que se cumpla con las normas o especificaciones técnicas de los Bienes indicadas en el presente Anexo Técnico.

El cumplimiento de los requisitos antes descritos será necesario para la aceptación del ingreso de los insumos para la salud en los almacenes referidos en el Apéndice 2 Puntos de Entrega. En caso de no cumplirse en su totalidad, o se encuentren discrepancias entre la documentación contra el producto físico o diferencias como faltantes, sobrantes o producto dañado, será motivo de RECHAZO de los insumos para la salud amparados en la factura del bien del fabricante.

Tratándose del ISSSTE, una vez que el PROVEEDOR recibe la orden de suministro y/o reposición, previo a la entrega de los bienes en el CENADI, el PROVEEDOR está obligado a tramitar un oficio de inclusión (de descripción de la muestra) ante el área de control de calidad adscrita a la Subdirección de Almacenes.

14. CALIDAD DE LOS BIENES

El **PROVEEDOR** deberá entregar todos los Bienes cumpliendo con el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución, con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables establecidos en el numeral 4.

Cuando las **ÁREAS REQUIRENTES** y/o las áreas usuarias de los Bienes generen un reporte de calidad y lo determinen procedente, podrán solicitar la realización de pruebas de funcionalidad y calidad por un laboratorio (tercero autorizado por la **COFEPRIS**), cuyos gastos correrán por parte del PROVEEDOR. Para el caso del IMSS, la evaluación podrá ser realizada en sus laboratorios autorizados por la COFEPRIS.

La evaluación de la calidad se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, Ley de Infraestructura de la Calidad, en los artículos aplicables, así como en lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos (aplicable de acuerdo con la fecha de fabricación del producto), en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, o a falta de éstas, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá verificar a través del informe emitido por el Tercero Autorizado de la **COFEPRIS**, en cualquier momento, durante la vigencia del contrato, el cumplimiento de los requisitos de los **BIENES ENTREGADOS**. Las muestras empleadas para tal efecto deberán ser repuestas por el **PROVEEDOR,** sin costo, dentro de los 5 días hábiles a partir de que se notifique al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o el personal que conforme a la normativa interna designen para tales efectos.

Corresponderá al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** verificar que los bienes entregados por los **PROVEEDORES** no incumplan con la calidad correspondiente.

15. MECANISMOS REQUERIDOS AL LICITANTE PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El PROVEEDOR que resulte adjudicado deberá responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los Bienes objeto del presente Anexo Técnico, tanto por la vigencia del contrato respectivo como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje que se indican en el presente Anexo Técnico.

El PROVEEDOR se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a las ÁREAS REQUIRENTES y/o terceros.

16. CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES

16.1 CANJE.

Las **ÁREAS REQUIRENTES** a través de su **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en caso de detectar en los Bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al **PROVEEDOR**, mediante oficio o correo electrónico el canje de estos.

El **PROVEEDOR** tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los Bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio (tercero autorizado por la **COFEPRIS**). En caso de incumplimiento, se aplicará la pena convencional indicada en el presente **Anexo Técnico**. En los casos que el **PROVEEDOR** no realice el canje o la recolección de los Bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las **ÁREAS REQUIRENTES** procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo con lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el **PROVEEDOR** cubrirá el importe de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, así como de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o por el personal que conforme a la normativa interna designen para tales efectos, de cada **ÁREA REQUIRENTE**.

De no cumplir lo anterior, se considerará Pago en Exceso en favor del **ÁREA REQUIRENTE**, en donde el **PROVEEDOR** adquiere el compromiso de proceder a la devolución del importe pagado en exceso, tomando como base el día siguiente a la fecha límite de pago, en términos del párrafo anterior, para el cálculo de los intereses.

El **PROVEEDOR**, en caso de detectarse un evento adverso de farmacovigilancia o alerta sanitaria emitida por la **COFEPRIS**, deberá cumplir con las disposiciones normativas que deriven de la alerta ordenadas por la **COFEPRIS**, y asumirá los costos de recolección y destrucción que se generen.

16.2 DEVOLUCIÓN.

Cuando la **COFEPRIS** revoque el Registro Sanitario de los Bienes que hayan resultado adjudicados, el **ÁREA REQUIRENTE**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** solicitará al **PROVEEDOR** la recolección de los insumos en el domicilio que para tal efecto señale el **ÁREA REQUIRENTE**, sin costo alguno para ésta, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de su notificación.

En los casos que el **PROVEEDOR** no realice la recolección de los Bienes conforme al párrafo anterior, el **ÁREA REQUIRENTE** procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo con lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental.

17. ETIQUETADO DE ENVASES

El PROVEEDOR deberá garantizar que los Bienes cumplan con lo establecido por la Ley General de Salud, sus Reglamentos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1- 2008, en todo lo relativo al "Etiquetado de dispositivos médicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre de 2008.

El PROVEEDOR deberá empacar y embalar los Bienes de tal forma que preserven sus características originales durante el transporte, las maniobras de estiba y almacenaje.

En los casos en que los Bienes requieran de instructivos y manuales de uso, deberán presentarse en idioma español conforme a los marbetes presentados ante la COFEPRIS para los que apliquen.

Los envases o empaques primarios y secundarios serán proporcionados por el PROVEEDOR, en la inteligencia que deberán garantizar que los Bienes conserven condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y almacenaje y; que la calidad del bien se mantenga durante el periodo de garantía y/o vida útil.

Los empaques colectivos deberán estar apegados a los "Requisitos para Empaques Colectivos de Artículos de Consumo" debiendo contener en forma impresa en el diseño del empaque el código de barras en simbología DUN-14 o en su caso podrá ser utilizada etiqueta auto adherible con la simbología DUN-14 que permita la lectura correspondiente.

Se podrá realizar entrega de Bienes que contengan la denominación distintiva, siempre que se cumpla con las normas o especificaciones técnicas de los Bienes indicadas en el presente Anexo Técnico.

18. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Conforme se encuentra dispuesto en el artículo 68 de la LAASSP y 85 de su Reglamento, el tipo de contrato será abierto, estableciéndose cantidades mínimas como compromiso de compra y máximas susceptibles de adquisición, las cuales se detallan en el **APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

19. VIGENCIA DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 84 del RLAASSP, la vigencia de los contratos será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

20. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** será el servidor público que determina cada PARTICIPANTE, en el que recae la responsabilidad de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones con otros servidores públicos, dichos auxiliares serán los responsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con la periodicidad y forma que se les indique.El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales que deriven del procedimiento de contratación ante el **PROVEEDOR**, como son: la recepción de los bienes, canje, devolución y recolección, aplicación de penas convencionales y pago.

21. CADUCIDADES DE LOS BIENES

El **PROVEEDOR entregará los bienes objeto de contratación con un periodo de caducidad mínimo de** 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de estos. Sin carta canje.Los **PROVEEDORES** adjudicados, podrán entregar bienes con una caducidad de entre 12 y mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a sustituir dentro del plazo de 15 días hábiles, sin costo alguno para las **ÁREAS REQUIRENTES**, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.La recepción de bienes con caducidad menor a 9 (nueve) meses, sólo se realizará en los casos en que el registro sanitario ofertado establezca una vida útil menor; en los demás casos no procederá la recepción con caducidades menores a este plazo.

22. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

De conformidad a lo establecido en las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de abril de 2022, en aras de que con estas pólizas de fianza se garantice el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Anexo, en el Contrato que derive y en sus convenios modificatorios que se realicen, así como la obligación del proveedor de responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y/o cualquier otra responsabilidad en que incurran, en términos del artículo 70 de la LAASSP y demás aplicables de su Reglamento, se requiere las pólizas de Fianzas siguientes:

22.1 Garantía de Cumplimiento.

La garantía de cumplimiento será por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado mediante fianza constituida conforme a las disposiciones aplicables.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria. La ejecución de esta garantía será divisible.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

22.2 Garantía de Vicios Ocultos.

La vigencia de la póliza de vicios ocultos será por un periodo de 24 meses pudiendo extenderse hasta por el periodo de vida útil del material, por un monto del 10% del valor máximo adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser expedida con la fecha de firma del contrato y entregada dentro de los 10 días posteriores a la notificación del fallo correspondiente.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria. La ejecución de esta garantía será divisible.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

En el caso de que se hayan ejecutado correcciones, reparaciones, reposiciones o acciones para dar cumplimiento a las demás responsabilidades que garantiza esta póliza, la fianza permanecerá vigente por el mismo plazo mencionado en el tercer párrafo del presente numeral, respecto de los bienes o servicios sujetos a dichas actividades.

Nota: los modelos de fianza se encuentran disponibles en las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de abril de 2022.

23. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No se requerirá la presentación de póliza de seguro de responsabilidad civil, no obstante, los **PROVEEDORES** serán responsables de cualquier daño o afectación a cualquiera de las **ÁREAS REQUIRENTES**.

24. PAGO

Se efectuarán los pagos a los **PROVEEDORES** una vez entregados los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la LAASSP y el artículo 93 de su Reglamento.

El pago se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que las **ÁREAS REQUIRENTES** tienen en operación, para tal efecto, el **PROVEEDOR** deberá proporcionar con oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal.

El **PROVEEDOR** se obliga a expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el **PROVEEDOR** en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate, de conformidad con el artículo 67, penúltimo párrafo de la LAASSP.

25. ANTICIPOS

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

26. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven del procedimiento de contratación, en caso de resultar adjudicados, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, fracción XIX, 75 y 76, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96 y 97 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

26.1. Penas Convencionales.

De conformidad con los artículos **75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y **95 de su Reglamento**, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las penas convencionales cuando el **PROVEEDOR** entregue los bienes con retraso respecto a la fecha límite establecida en las órdenes de reposición o suministro, conforme a lo siguiente:

-El período de penalización comenzará a partir del día natural siguiente a la fecha límite de entrega indicada en las órdenes de reposición o suministro.

-Se aplicará una penalización del **2.5% (dos punto cinco por ciento) diario** sobre el valor de los bienes no entregados en la fecha convenida, conforme al principio de proporcionalidad.

-Las penalizaciones se aplicarán por un máximo de **4 días naturales** posteriores a la fecha límite de entrega, o hasta que la suma de las penas convencionales alcance el **monto de la garantía de cumplimiento del contrato**, lo que ocurra primero.

-El cálculo de las penas convencionales se realizará multiplicando el **2.5% diario** por el valor de los bienes no entregados, según el precio unitario establecido en el contrato, por cada día de retraso.

-La suma total de las penas convencionales **no excederá el importe de la garantía de cumplimiento** del contrato, conforme al artículo 75 de la LAASSP.

-En caso de que el retraso persista más allá de los 4 días naturales, la autoridad convocante podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP.

26.2 Deducciones. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la LAASSP, se aplicarán deducciones, cuando el PROVEEDOR actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

Causa	Porcentaje	Cálculo
Cuando el PROVEEDOR no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección más 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
Cuando el PROVEEDOR no entregue las muestras y documentación requerida para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total del importe de la clave de la que se solicita muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente, se aplicará el 10% del valor total del monto máximo adjudicado de la clave a evaluar la calidad.

En caso de que el PROVEEDOR se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** notificará al contacto oficial del PROVEEDOR, el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente por el monto de la pena convencional previamente determinada por el administrador del contrato; de no hacerlo en dicho plazo, se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El PROVEEDOR deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 77 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

27. OTRAS CONSIDERACIONES

27.1 ABASTECIMIENTO. En función del resultado de la Investigación de Mercado, y de conformidad con los artículos 40 fracción XIV y el 52 de la LAASSP, así como el 59 de su Reglamento, se podrán establecer hasta 5 (cinco) fuentes de abastecimiento, considerando que el precio entre el primer y el quinto lugar no exceda del 10% (diez por ciento), de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Esquema de Fuentes de Abastecimiento	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar	Cuarto lugar	Quinto lugar
Cinco Fuentes	30 %	25 %	20 %	15 %	10 %
Cuatro Fuentes	40 %	25 %	20 %	15 %	----------
Tres Fuentes	50 %	30 %	20 %	----------	----------

MADERIE S.A. DE C.V.

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	1 **DE** 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
857	060.006.0062	JABONES. JABON. PARA USO PREQUIRÚRGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 3.850 LTS	ENV	3.85	LTS	29,224	73,055	29,224	73,055	ENV	878C94 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$300.00	$8,767,200.00	$21,916,500.00
IMPORTE MINIMO (DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) **IMPORTE MAXIMO** (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)													**SUBTOTAL**	$8,767,200.00	$21,916,500.00
													IVA	$1,402,752.00	$3,506,640.00
													GRAN TOTAL	$10,169,952.00	$25,423,140.00

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA. NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Río Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-1309044S8

Rosa Perla No. 34, Col. Molino de Rosas, Mixcoac, C.P. 014[illegible], CDMX Tel.: 5680-2201
R.F.C. MAD-130904-4S8

MADERIE S.A. DE C.V.

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	2 **DE** 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
858	060.066.0658	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. IODOPOVIDONA, ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	ENV	3.5	LTS	51,788	129,459	51,788	129,459	ENV	88336 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$500.00	$25,894,000.00	$64,729,500.00
IMPORTE MINIMO (TREINTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) **IMPORTE MAXIMO** (SETENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)												**SUBTOTAL**		$25,894,000.00	$64,729,500.00
												IVA		$4,143,040.00	$10,356,720.00
												GRAN TOTAL		$30,037,040.00	$75,086,220.00

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA. NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Rio Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-1309044S8

MADERIE S.A. DE C.V.

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	3 **DE** 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
859	060.066.0666	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. IODOPOVIDONA, SOLUCIÓN. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	ENV	3.5	LTS	9,066	22,663	9,066	22,663	ENV	855C93 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$299.00	$2,710,734.00	$6,776,237.00
IMPORTE MINIMO (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 44/100 M.N.) **IMPORTE MAXIMO** (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.)													**SUBTOTAL**	$2,710,734.00	$6,776,237.00
													IVA	$433,717.44	$1,084,197.92
													GRAN TOTAL	$3,144,451.44	$7,860,434.92

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA. NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Rio Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-1309044S8

Rosa Perla No. 34, Col. Molino de Rosas, Mixcoac, C.P. 014[illegible], CDMX Tel.: 5680-2201
R.F.C. MAD-130904-4S8

MADERIE S.A. DE C.V.

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	4 **DE** 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
863	060.066.0880	DESINFECTANTES. SOLUCIÓN CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRÍO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCIÓN DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGÁNICO. PARA AQUELLOS PRODUCTOS	ENV	1	LTS	8,090	20,214	8,090	20,214	ENV	0525C2006 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$399.00	$3,227,910.00	$8,065,386.00
IMPORTE MINIMO (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.) **IMPORTE MAXIMO** (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)													**SUBTOTAL**	$3,227,910.00	$8,065,386.00
													IVA	$516,465.60	$1,290,461.76
													GRAN TOTAL	$3,744,375.60	$9,355,847.76

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Rio Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-1309044S8

MADERIE S.A. DE C.V.

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	5 **DE** 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
865	060.066.0914	ANTISÉPTICOS. LÍQUIDO ANTISÉPTICO, PARA LAVADO PRE Y POSTQUIRÚRGICO DE MANOS Y PIEL, FORMULADO A BASE DE 0.75% MÍNIMO DE TRICLOSAN, 1.1% MÍNIMO DE ORTOFENILFENOL CON 10% MÍNIMO DE JABÓN ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA, HUMECTANTES Y SUAVIZANTES. DE AMPLIO ESPECTRO. ENVASE CON 4 LTS	ENV	4	LTS	9,793	24,481	9,793	24,481	ENV	1501C96 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$250.00	$2,448,250.00	$6,120,250.00
													SUBTOTAL	$2,448,250.00	$6,120,250.00
													IVA	$391,720.00	$979,240.00
													GRAN TOTAL	$2,839,970.00	$7,099,490.00

IMPORTE MINIMO (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)
IMPORTE MAXIMO (SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA. NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Rio Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-1309044S8

Rosa Perla No. 34, Col. Molino de Rosas, Mixcoac, C.P. 01470, CDMX Tel.: 5680-2201
R.F.C. MAD-130904-4S8

MADERIE S.A. DE C.V.

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	6 DE 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
1257	060.286.0132	DESINFECTANTES. CLORURO DE BENZALCONIO AL 12%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE BENZALCONIO 12 G. NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE) 5 G. ENVASE CON 500 ML.	ENV	500	ML	28,121	70,299	28,121	70,299	ENV	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	MADERIE	$34.15	$960,332.15	$2,400,710.85
IMPORTE MINIMO (UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.) **IMPORTE MAXIMO** (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 59/100 M.N.)													**SUBTOTAL**	$960,332.15	$2,400,710.85
													IVA	$153,653.14	$384,113.74
													GRAN TOTAL	$1,113,985.29	$2,784,824.59

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA. NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Rio Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-1309044S8

MADERIE S.A. DE C.V.

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	7 **DE** 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
1512	060.693.0014	PARAFINAS. PARAFINA. PARAFINAS. CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40°C A 51°C. BLOQUE DE 3 A 10 K. PIEZA.	PZ	1	PZ	108	270	108	270	PZ	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$989.00	$106,812.00	$267,030.00
IMPORTE MINIMO (CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS UNO PESOS 92/100 M.N.) **IMPORTE MAXIMO** (TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)													**SUBTOTAL**	$106,812.00	$267,030.00
													IVA	$17,089.92	$42,724.80
													GRAN TOTAL	$123,901.92	$309,754.80

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA. NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Rio Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-1309044S8

Rosa Perla No. 34, Col. Molino de Rosas, Mixcoac, C.P. 0147 CDMX Tel.: 5680-2201
R.F.C. MAD-130904-4S8

MADERIE S.A. DE C.V.

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	8 **DE** 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
1740	070.591.0032	MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIO DE CONTRASTE. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN.	TUBO	250	ML	27,255	68,131	27,255	68,131	TUBO	1228C2003 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$27.00	$735,885.00	$1,839,537.00
IMPORTE MINIMO (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 60/100 M.N.) **IMPORTE MAXIMO** (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.)													**SUBTOTAL**	$735,885.00	$1,839,537.00
													IVA	$117,741.60	$294,325.92
													GRAN TOTAL	$853,626.60	$2,133,862.92

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA. NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Rio Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-1309044S8

Rosa Perla No. 34, Col. Mol o de Rosas, Mixcoac, C.P. 0147 CDMX Tel.: 5680-2201
R.F.C. MAD-130904-4S8

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	9 **DE** 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
1741	070.591.0040	MEDIO DE CONTRASTE. GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGÍA. GEL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS CON BASE DE PROPANODIOL, TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML.	ENV	3800	ML	17,519	43,779	17,519	43,779	ENV	1228C2003 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$199.00	$3,486,281.00	$8,712,021.00
IMPORTE MINIMO (CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.) **IMPORTE MAXIMO** (DIEZ MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.)													**SUBTOTAL**	$3,486,281.00	$8,712,021.00
													IVA	$557,804.96	$1,393,923.36
													GRAN TOTAL	$4,044,085.96	$10,105,944.36

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA. NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Río Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-1309044S8

Rosa Perla No. 34, Col. Mol o de Rosas, Mixcoac, C.P. 0147 CDMX Tel.: 5680-2201
R.F.C. MAD-130904-4S8

MADERIE S.A. DE C.V.

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	10 **DE** 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
1752	080.018.0101	FIJADOR. FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGÍA EXFOLIATIVA, EN AEROSOL. ENVASE CON 250 G. TA.	ENV	250	G	1,143	2,847	1,143	2,847	ENV	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$75.00	$85,725.00	$213,525.00
IMPORTE MINIMO (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) **IMPORTE MAXIMO** (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)													**SUBTOTAL**	$85,725.00	$213,525.00
													IVA	$13,716.00	$34,164.00
													GRAN TOTAL	$99,441.00	$247,689.00

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Rio Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-130904458

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	11 DE 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
1903	080.685.0046	REACTIVOS QUÍMICOS. PARAFINA CON POLÍMEROS PLÁSTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSIÓN DE 56-57ºC.*PARA USO EN SITIOS DONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TRABAJO O DE TERCER NIVEL. ENVASE CON 1000 G.	ENV	1000	G	9,570	23,925	9,570	23,925	ENV	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$460.00	$4,402,200.00	$11,005,500.00
													SUBTOTAL	$4,402,200.00	$11,005,500.00
													IVA	$704,352.00	$1,760,880.00
													GRAN TOTAL	$5,106,552.00	$12,766,380.00

IMPORTE MINIMO (CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
IMPORTE MAXIMO (DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Rio Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-1309044S8

Rosa Perla No. 34, Col. Mo lo de Rosas, Mixcoac, C.P. 0147 , CDMX Tel.: 5680-2201
R.F.C. MAD-130904-4S8

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	12 **DE** 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD OFERTADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
1972	080.830.2400	AGENTES DE DIAGNÓSTICO. REACTIVO QUÍMICO. PARAFINA (CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 56°C A 58°C). TÉCNICO. FRASCO CON 1000 G.	ENV	1000	G	1,062	2,652	1,062	2,652	ENV	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	MADERIE	$295.00	$313,290.00	$782,340.00
IMPORTE MINIMO (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 40/100 M.N.) **IMPORTE MAXIMO** (NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.)													**SUBTOTAL**	$313,290.00	$782,340.00
													IVA	$50,126.40	$125,174.40
													GRAN TOTAL	$363,416.40	$907,514.40

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Rio Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-130904 4S8

Rosa Perla No. 34, Col. Mo lo de Rosas, Mixcoac, C.P. 0141 , CDMX Tel.: 5680-2201
R.F.C. MAD-130904-4S8

MADERIE S.A. DE C.V.

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

MARIO JOSE DEL RIO ESTRADA en mi carácter de representante legal de la empresa **MADERIE, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE	MADERIE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	ROSA PERLA 34, COL. MOLINO DE ROSAS, CP 01470, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5556802201
RFC	MAD1309044S8
EMAIL	maderiesa@hotmail.com

HOJA No.	13 DE 14
FECHA	Ciudad de México a 24 de octubre de 2025

No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					MINIMO	MAXIMO
857	060.006.0062	JABONES. JABON. PARA USO PREQUIRÚRGICO. LÍQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 3.850 LTS	ENV	3.85	LTS	29,224	73,055	29,224	73,055	ENV	878C94 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$300.00	$8,767,200.00	$21,916,500.00
858	060.066.0658	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. IODOPOVIDONA, ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	ENV	3.5	LTS	51,788	129,459	51,788	129,459	ENV	88336 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$500.00	$25,894,000.00	$64,729,500.00
859	060.066.0666	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. IODOPOVIDONA, SOLUCIÓN. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	ENV	3.5	LTS	9,066	22,663	9,066	22,663	ENV	855C93 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$299.00	$2,710,734.00	$6,776,237.00
863	060.066.0880	DESINFECTANTES. SOLUCIÓN CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRÍO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCIÓN DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGÁNICO. PARA AQUELLOS PRODUCTOS	ENV	1	LTS	8,090	20,214	8,090	20,214	ENV	0525C2006 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$399.00	$3,227,910.00	$8,065,386.00
865	060.066.0914	ANTISÉPTICOS. LÍQUIDO ANTISÉPTICO, PARA LAVADO PRE Y POSTQUIRÚRGICO DE MANOS Y PIEL, FORMULADO A BASE DE 0.75% MÍNIMO DE TRICLOSAN, 1.1% MÍNIMO DE ORTOFENILFENOL CON 10% MÍNIMO DE JABÓN ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA, HUMECTANTES Y SUAVIZANTES. DE AMPLIO ESPECTRO. ENVASE CON 4 LTS	ENV	4	LTS	9,793	24,481	9,793	24,481	ENV	1501C96 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$250.00	$2,448,250.00	$6,120,250.00

1257	060.286.0132	DESINFECTANTES. CLORURO DE BENZALCONIO AL 12%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE BENZALCONIO 12 G. NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE) 5 G. ENVASE CON 500 ML.	ENV	500	ML	28,121	70,299	28,121	70,299	ENV	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	MADERIE	$34.15	$960,332.15	$2,400,710.85
1512	060.693.0014	PARAFINAS. PARAFINA. PARAFINAS. CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40°C A 51°C. BLOQUE DE 3 A 10 K. PIEZA.	PZ	1	PZ	108	270	108	270	PZ	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$989.00	$106,812.00	$267,030.00
1740	070.591.0032	MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIO DE CONTRASTE. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN.	TUBO	250	ML	27,255	68,131	27,255	68,131	TUBO	1228C2003 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$27.00	$735,885.00	$1,839,537.00
1741	070.591.0040	MEDIO DE CONTRASTE. GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGÍA. GEL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS CON BASE DE PROPANODIOL, TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML.	ENV	3800	ML	17,519	43,779	17,519	43,779	ENV	1228C2003 SSA	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$199.00	$3,486,281.00	$8,712,021.00
1752	080.018.0101	FIJADOR. FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGÍA EXFOLIATIVA, EN AEROSOL. ENVASE CON 250 G. TA.	ENV	250	G	1,143	2,847	1,143	2,847	ENV	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$75.00	$85,725.00	$213,525.00
1903	080.685.0046	REACTIVOS QUÍMICOS. PARAFINA CON POLÍMEROS PLÁSTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSIÓN DE 56-57°C.*PARA USO EN SITIOS DONDE EXISTA EQUIPO	ENV	1000	G	9,570	23,925	9,570	23,925	ENV	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	$460.00	$4,402,200.00	$11,005,500.00
1972	080.830.2400	AGENTES DE DIAGNÓSTICO. REACTIVO QUÍMICO. PARAFINA (CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 56°C A 58°C). TÉCNICO. FRASCO CON 1000 G.	ENV	1000	G	1,062	2,652	1,062	2,652	ENV	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	MADERIE	$295.00	$313,290.00	$782,340.00
IMPORTE MINIMO (SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.) **IMPORTE MAXIMO** (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CIENTO DOS PESOS 75/100 M.N.)													**SUBTOTAL**	$53,138,619.15	$132,828,536.85
													IVA	$8,502,179.06	$21,252,565.90
													GRAN TOTAL	$61,640,798.21	$154,081,102.75

ESTA COTIZACIÓN ESTARÁ VIEGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS "CONTRATOS" CORRESPONDIENTES. MANIFESTAMOS QUE NO SE SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA"

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026". LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA. NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**

PROTESTO LO NECESARIO

Mario José del Rio Estrada
Representante Legal
5556802201
maderiesa@hotmail.com
MAD-1309044S8

Rosa Perla No. 34, Col. Mo[illegible]io de Rosas, Mixcoac, C.P. 0147[illegible], CDMX Tel.: 5660-2201
R.F.C. MAD-130904-4S8

MANSOB

OFERTA ECONÓMICA

Licitación Pública de carácter Nacional de participación Electrónica
Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Monterrey, Nuevo León a 31 de Octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. "BIRMEX"
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

Me permito presentar la siguiente oferta para el Procedimiento de **Licitación Pública de carácter internacional de participación Electrónica Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025, "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACION, AUXILARES DE DIAGNOSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIO 2025-2026"**

NOMBRE DEL LICITANTE: MANSOB PHARMA, S.A. DE C.V.
RFC: MPH230421T98
DOMICILIO: HERMOSILLO 100A, COL. MITRAS CENTRO, MONTERREY, N.L. C.P. 64460
TELEFONO: (81) 24778320
CORREO ELECTRONICO: mansobpharma@gmail.com; ventas@mansob.com.mx

HOJA NUMERO 1 DE
FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2025

NO. PARTIDA	CLAVE A 10 DIGITOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DEL BIEN	
			Uni	Cant	Tipo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo					Minimo	Maximo
175	010 000 1969	AZITROMICINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 500 mg de azitromicina. Envase con 3 tabletas.	ENV	3	TAB	698,492	1,746,224	698,492	1,746,224	ENV 3 TAB	267M2007 SSA	WERMAR PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	$24.09	$16,826,672.28	$42,066,536.16
244	010 000 2520	LOSARTÁN. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO. Cada gragea o comprimido recubierto contiene: Losartán potásico 50 mg. Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos.	ENV	30	COM	244,696	611,737	244,696	611,737	ENV 30 COM	008M2008 SSA	WERMAR PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	$11.20	$2,740,595.20	$6,851,454.40
449	010 000 4359	GABAPENTINA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Gabapentina 300 mg. Envase con 15 cápsulas.	ENV	15	CAP	442,329	1,105,815	442,329	1,105,815	ENV 15 CAP	032M2008 SSA	WERMAR PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	$20.76	$9,182,750.04	$22,956,719.40
497	010 000 4582	OSELTAMIVIR. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Oseltamivir 75.0 mg. Envase con 10 cápsulas.	ENV	10	CAP	395,045	987,604	395,045	987,604	ENV 10 CAP	052M2021 SSA	WERMAR PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	$138.84	$54,848,047.80	$137,118,939.36

MANSOB PHARMA, S.A. DE C.V.
Hermosillo 100A, Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64460
Tel. (81) 24778320

MANSOB

840	060.040.3729	AGUJAS HIPODÉRMICAS. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.	B/V	100	PZA	25.501	66.248	25.501	66.248	B/V 100 PZA	0147E2024 SSA	JIANGSU ZHRUGKANG MEDICAL APPARATUS CO LTD	558.18	$ 1.541.828.18	$ 3.854.308.64
957	060.125.3230	BOLSAS. Para uso general, de polietileno, biodegradable. Calibre entre 150-200. Para la recolección y desechos de residuos no RPBI. Medidas: 60 x 80 cm. Envase con 100 piezas.	B/V	100	PZA	9.628	24.054	9.628	24.054	B/V 100 PZA	OFICIO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO NO 173300CO2010131	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	5218.18	$ 2.100.637.04	$ 5.250.283.52
1223	060.203.0306	CINTAS. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. Ancho: 1.25 cm. Envase con 24 rollos.	B/V	24	PZA	16.150	45.372	16.150	45.372	B/V 24 PZA	1241C2016 SSA	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	5151.18	$ 2.743.917.00	$ 6.859.336.96
1224	060.203.0363	CINTAS. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. Ancho: 5.00 cm. Envase con 6 rollos.	B/V	6	PZA	83.941	209.840	83.941	209.840	B/V 6 PZA	1241C2016 SSA	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	5151.18	$ 12.690.200.38	$ 31.723.611.20
1225	060.203.0397	CINTAS. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. Ancho: 2.50 cm. Envase con 12 rollos.	B/V	12	PZA	77.390	193.462	77.390	193.462	B/V 12 PZA	1241C2016 SSA	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	5151.18	$ 11.699.820.20	$ 29.247.585.16
1226	060.203.0405	CINTAS. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. Ancho: 7.50 cm. Envase con 4 rollos.	B/V	4	PZA	50.295	125.731	50.295	125.731	B/V 4 PZA	1241C2016 SSA	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	5151.18	$ 7.603.598.10	$ 19.008.012.58
1236	060.231.0583	PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90±10 cm x 90±10 cm. Una sábana superior de 150±10 cm x 190±10 cm. Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240±10 cm x 150±10 cm. Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50±10 cm x 140±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40±5 cm x 40±5 cm. Bulto o paquete.	PAQ	3	PZA	12.228	30.663	12.228	30.663	PAQ 3 PZA	1054C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	5229.09	$ 2.801.312.52	$ 7.001.677.67
1237	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90±10 cm x 90±10 cm. Una sábana superior de 150±10 cm x 190±10 cm. Una sábana inferior de 170±10 cm x 190±10 cm. Una sábana lateral de 130±10 cm x 180±10 cm. Una sábana hendida de 180±10 cm x 240±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240±10 cm x 150±10 cm. Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50±10 cm x 140±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	PAQ	3	PZA	66.693	166.478	66.693	166.478	PAQ 3 PZA	1054C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	5240.00	$ 15.982.320.00	$ 39.964.720.00

MANSOB

1243	060.231.0658	BATAS QUIRÚRGICAS. Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Extragrande. Pieza.	PZA	1	PZA	125,395	313,483	125,395	313,483	PZA 1 PZA	1054C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$32.73	$ 4,104,178.35	$ 10,260,298.59
1244	060.231.0666	BATAS QUIRÚRGICAS. Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Mediano. Pieza.	PZA	1	PZA	43,021	107,542	43,021	107,542	PZA 1 PZA	1054C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$32.73	$ 1,408,077.33	$ 3,519,849.66
1245	060.231.0674	BATAS QUIRÚRGICAS. Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Chico. Pieza.	PZA	1	PZA	87,866	219,663	87,866	219,663	PZA 1 PZA	1054C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$32.73	$ 2,875,854.18	$ 7,189,569.99
1353	060.439.0054	GORROS. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Chico. Desechable.Pieza.	PZA	1	PZA	8,382,310	20,955,754	8,382,310	20,955,754	PZA 1 PZA	OFICIO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO NO. 163300CO210666	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$0.71	$ 5,951,440.10	$ 14,878,585.34
1433	060.532.0167	EQUIPOS. Para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Normogotero. Equipo.	PZA	1	PZA	58,800	147,000	58,800	147,000	PZA 1 PZA	1947C2023 SSA	JIANGSU ZHENGKANG MEDICAL APPARATUS CO. LTD	$10.55	$ 620,340.00	$ 1,550,850.00
1450	060.550.2186	JERINGAS. Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza.	PZA	1	PZA	1,527,997	3,819,990	1,527,997	3,819,990	PZA 1 PZA	2163C2023 SSA	JIANGSU ZHENGKANG MEDICAL APPARATUS CO. LTD	$1.55	$ 2,368,395.35	$ 5,920,984.50

1487	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza.	PZA	1	PZA	11,770.986	29,427,461	11,770.986	29,427,461	PZA 1 PZA	1055C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	$0.69	$ 8,121,980.34	$ 20,304,948.09

SUBTOTAL	$ 166,211,964.39	$415,518,273.22
IVA	$13,218,223.85	$33,043,939.82
GRAN TOTAL	$179,430,188.24	$448,562,213.04

TOTAL MINIMO $179,430,188.24 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)
TOTAL MAXIMO $448,562,213.04 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 04/100 M.N.)

Vigencia: Los precios son fijos hasta la total extincion de las obligaciones derivadas de los contratos.
No se solicitara anticipo alguno.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de contratación.

Monterrey, Nuevo León a 31 de Octubre de 2025
Protesto lo necesario

SALVADOR REY VAZQUEZ GUAJARDO
Representante Legal
Notaria No. 40 Escritura No. 513

MANSOB PHARMA S.A. DE C.V.
Hermosillo 100-A Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64460
T (81) 24 77 85 20

MANSOB

FORMATO
PROPUESTA ECONOMICA PARA MATERIAL DE CURACION Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO
Licitación Pública de carácter internacional de participación Electrónica
Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Monterrey, N.L. a 31 de Octubre del 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. "BIRMEX"
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADQUISICIONES"
P R E S E N T E

SALVADOR REY VÁZQUEZ GUAJARDO en mi carácter de representante legal de **MANSOB PHARMA, S.A. DE C.V.,** me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de los requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE:	MANSOB PHARMA, S.A. DE C.V.
RFC:	MPH230421T98
RFC del titular del RS:	
DOMICILIO :	HERMOSILLO 100A, COL. MITRAS CENTRO,
TELEFONO:	(81) 24 77 8320
CORREO ELECTRONICO:	mansobpharma@gmail.com;

No. PARTIDA	Clave (10 dígitos)	Descripcion del bien ofertado	Presentacion ofertada			Cantidad solicitada		Cantidad ofertada		Unidad de Medida	Registro sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
840	060.040.3729	AGUJAS HIPODÉRMICAS. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.	ENV	100	PZA	26,501	66,248	26,501	66,248	ENV 100 PZA	0147E2024 SSA	JIANGSU ZHENGKANG MEDICAL APPARATUS CO. LTD	$58.18	$ 1,541,828.18	$ 3,854,308.64
957	060.125.3230	BOLSAS. Para uso general, de polietileno, biodegradable. Calibre entre 150-200. Para la recolección y desechos de residuos no RPBI. Medidas: 60 x 80 cm. Envase con 100 piezas.	ENV	100	PZA	9,628	24,064	9,628	24,064	ENV 100 PZA	OFICIO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO NO. 173300CO210131	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$218.18	$ 2,100,637.04	$ 5,250,283.52
1223	060.203.0306	CINTAS. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. Ancho: 1.25 cm. Envase con 24 rollos.	ENV	24	PZA	18,150	45,372	18,150	45,372	ENV 24 PZA	1241C2016 SSA	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	$151.18	$ 2,743,917.00	$ 6,859,338.96
1224	060.203.0363	CINTAS. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. Ancho: 5.00 cm .Envase con 6 rollos.	ENV	6	PZA	83,941	209,840	83,941	209,840	ENV 6 PZA	1241C2016 SSA	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	$151.18	$ 12,690,200.38	$ 31,723,611.20
1225	060.203.0397	CINTAS. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. Ancho: 2.50 cm. Envase con 12 rollos.	ENV	12	PZA	77,390	193,462	77,390	193,462	ENV 12 PZA	1241C2016 SSA	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	$151.18	$ 11,699,820.20	$ 29,247,585.16
1226	060.203.0405	CINTAS. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. Ancho: 7.50 cm. Envase con 4 rollos.	ENV	4	PZA	50,295	125,731	50,295	125,731	ENV 4 PZA	1241C2016 SSA	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	$151.18	$ 7,603,598.10	$ 19,008,012.58
1236	060.231.0583	PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90±10 cm x 90±10 cm. Una sábana superior de 150±10 cm x 190±10 cm. Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240±10 cm x 150±10 cm. Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50±10 cm x 140±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40±5 cm x 40±5 cm. Bulto o paquete.	PAQ	3	PZA	12,228	30,563	12,228	30,563	PAQ 3 PZA	1054C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$229.09	$ 2,801,312.52	$ 7,001,677.67

1237	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antireflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90±10 cm x 90±10 cm. Una sábana superior de 150±10 cm x 190±10 cm. Una sábana inferior de 170±10 cm x 190±10 cm. Una sábana lateral de 130±10 cm x 180±10 cm. Una sábana hendida de 180±10 cm x 240±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240±10 cm x 150±10 cm. Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50±10 cm x 140±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	PAQ	3	PZA	66,593	166,478	66,593	166,478	PAQ 3 PZA	1054C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$240.00	$ 15,982,320.00	$ 39,954,720.00
1243	060.231.0658	BATAS QUIRÚRGICAS. Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Extragrande. Pieza.	PZA	1	PZA	125,395	313,483	125,395	313,483	PZA 1 PZA	1054C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$32.73	$ 4,104,178.35	$ 10,260,298.59
1244	060.231.0666	BATAS QUIRÚRGICAS. Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Mediano. Pieza.	PZA	1	PZA	43,021	107,542	43,021	107,542	PZA 1 PZA	1054C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$32.73	$ 1,408,077.33	$ 3,519,849.66
1245	060.231.0674	BATAS QUIRÚRGICAS. Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Chico. Pieza.	PZA	1	PZA	87,866	219,663	87,866	219,663	PZA 1 PZA	1054C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$32.73	$ 2,875,854.18	$ 7,189,569.99
1353	060.439.0054	GORROS. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Chico. Desechable.Pieza.	PZA	1	PZA	8,382,310	20,955,754	8,382,310	20,955,754	PZA 1 PZA	OFICIO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO NO. 163300CO210666	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$0.71	$ 5,951,440.10	$ 14,878,585.34
1433	060.532.0167	EQUIPOS. Para venoclisis. Sin aguja, estériles. desechables. Normogotero. Equipo.	PZA	1	PZA	58,800	147,000	58,800	147,000	PZA 1 PZA	1947C2023 SSA	JIANGSU ZHENGKANG MEDICAL APPARATUS CO. LTD	$10.55	$ 620,340.00	$ 1,550,850.00
1450	060.550.2186	JERINGAS. Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza.	PZA	1	PZA	1,527,997	3,819,990	1,527,997	3,819,990	PZA 1 PZA	2163C2023 SSA	JIANGSU ZHENGKANG MEDICAL APPARATUS CO. LTD	$1.55	$ 2,368,395.35	$ 5,920,984.50
1487	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza.	PZA	1	PZA	11,770,986	29,427,461	11,770,986	29,427,461	PZA 1 PZA	1055C2021 SSA	BIOTECNOLOGIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$0.69	$ 8,121,980.34	$ 20,304,948.09

SUBTOTAL	$ 82,613,899.07	$ 206,524,623.90
IVA	$13,218,223.85	$33,043,939.82
GRAN TOTAL	$95,832,122.92	$239,568,563.72

TOTAL MINIMO $95,832,122.92 (NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 92/100 M.N.)
TOTAL MAXIMO $239,568,563.72 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.)

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta seran en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato / Pedido, del procedimiento **Licitación Pública de carácter internacional de participación Electrónica Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.**

SALVADOR REY VAZQUEZ GUAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL
Notaria No. 40 Escritura No. 513

FORMATO 3
PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS
Licitación Pública de carácter internacional de participación Electrónica
Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Monterrey, N.L. a 31 de Octubre del 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. "BIRMEX"
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

SALVADOR REY VÁZQUEZ GUAJARDO en mi carácter de representante legal de **MANSOB PHARMA, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de los requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE:	MANSOB PHARMA, S.A. DE C.V.
RFC:	MPH230421T98
RFC del titular del RS:	
DOMICILIO :	HERMOSILLO 100A, COL. MITRAS CENTRO, MONTERREY, N.L. C.P. 64460
TELEFONO:	(81) 24 77 8320
CORREO ELECTRONICO:	mansobpharma@gmail.com; ventas@mansob.com.mx

HOJA NUMERO 1 DE 1
FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2025

No. PARTIDA	Clave (12 dígitos)	Descripcion del bien ofertado.	Presentacion Ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo					Minimo	Maximo
175	010 000 1969	AZITROMICINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 500 mg de azitromicina. Envase con 3 tabletas.	ENV	3	TAB	698,492	1,746,224	698,492	1,746,224	ENV 3 TAB	267M2007 SSA	WERMAR PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	$ 24.09	$ 16,826,672.28	$ 42,066,536.16
244	010 000 2520	LOSARTÁN. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO. Cada gragea o comprimido recubierto contiene: Losartán potásico 50 mg. Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos.	ENV	30	COM	244,696	611,737	244,696	611,737	ENV 30 COM	008M2008 SSA	WERMAR PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	$ 11.20	$ 2,740,595.20	$ 6,851,454.40
449	010 000 4359	GABAPENTINA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Gabapentina 300 mg. Envase con 15 cápsulas.	ENV	15	CAP	442,329	1,105,815	442,329	1,105,815	ENV 15 CAP	032M2008 SSA	WERMAR PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	$ 20.76	$ 9,182,750.04	$ 22,956,719.40
497	010 000 4582	OSELTAMIVIR. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Oseltamivir 75.0 mg. Envase con 10 cápsulas.	ENV	10	CAP	395,045	987,604	395,045	987,604	ENV 10 CAP	052M2021 SSA	WERMAR PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	$ 138.84	$ 54,848,047.60	$ 137,118,939.36
													SUBTOTAL	$ 83,598,065.32	$ 208,993,649.32
													IVA	$ -	$ -
													GRAN TOTAL	$ 83,598,065.32	$ 208,993,649.32

TOTAL MINIMO $83,598,065.32 (OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.)
TOTAL MAXIMO $208,993,649.32 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.)

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta seran en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato / Pedido, del procedimiento **Licitación Pública de carácter internacional de participación Electrónica Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.**

SALVADOR REY VAZQUEZ GUAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL
Notaria No. 40 Escritura No. 513

Marcas Nestlé , S.A. de C.V.
BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
No. 301 TORRE SUR PLANTA BAJA
COLONIA GRANADA
C. P. 11520 CIUDAD DE MEXICO
TEL. 52-62-60-00

Nestlé

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

FOIRMATO 3
PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEUTICOS, MATERIAL DE CURACION, AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

CIUDAD DE MEXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

CLAUDIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.**, ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: **MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.**
DIRECCION: **MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 301, COLONIA GRANADA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, CIUDAD DE MEXICO**
TELEFONO: **52625000**
R.F.C.: **MNE0409226K9**
EMAIL: **Claudia.lopez1@mx.nestle.com; Cesar.garcia3@mx.nestle.com**

HOJA NUMERO 1 DE 4

FECHA: **31 DE OCTUBRE DE 2025**

NO. DE PARTIDA	CLAVE (12 DIGITOS)				DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
						UNI	CANT	TIPO	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
1	010	000	0022	00	CASEINATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 G CONTIENEN: PROTEINAS 86.0 A 90.0 G GRASAS 0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G. ENVASE CON 100 G.	ENV	1	ENV	178,662	446,628	178,662	446,628	ENVASE	NO REQUIERE, SEGÚN OFICIO NO. 173300CO362373 7 DE NOVIEMBRE DE 2017	NESTLE	$65.00	$11,613,030.00	$29,030,820.00
768	030	000	0003	00	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETÉRMINO. POLVO. CONTENIDO EN UNIDAD 100 G 100 KCAL 100 ML MÍNIMO MÁXIMO MÍNIMO MÁXIMO MÍNIMO MÁXIMO KILOCALORÍAS KCAL 400 525 100.0 100.0 84 85 LÍPIDOS G 19.2 31.5 4.80 6.00 3.072 5.1 ÁCIDO LINOLEICO MG 1 00 7 350 300.00 1 400.00 192 1 190 AC ALFA LINOLÉNICO MG 200 SE* 50.00 SE* 32 SE* RELAC A. LINOLEICO/ A. Á LINOLENICO 5:1 15:1 5:1 15:1 5:1 15:1 ÁCIDO ARAQUIDÓNICO % 1.60 3.675 0.40 0.70 0.256 0.595 ÁCIDO DHA** % 1.40 2.625 0.35 0.50 0.224 0.425 RELAC AA/DHA 1.5:1 2:1 1.5:1 2:1 1.5:1 2:1 PROTEÍNAS G 9.60 15.75 2.40 3.00 1.536 2.55 TAURINA MG 20.00 63 5.00 12.00 3.2 10.2 HIDRATOS DE CARBONO*** G 38.80 73.5 9.70 14.00 6.208 11.9 SODIO MG 144.00 315 36.00 60.00 23.04 51 POTASIO MG 376.00 840 94.00 160.00 60.16 136 CLORUROS MG 240.00 840 60.00 160.00 38.4 136 CALCIO MG 380.00 735 95.00 140.00 60.8 119 FÓSFORO MG 208.00 525 52.00 100.00 33.28 85 RELACIÓN CA/P 1.7:1 2:1 1.7:1 2:1 1.7:1 2:1 VITAMINA A U.I. 2 800.00 6 583.5 700.00 1 254.00 448 1 065.9 VITAMINA A ER (RETINOL) µG 816.00 1 995 204.00 380.00 130.56 323 VITAMINA D U.I. 292.00 525 73.00 100.00 46.72 85 VITAMINA E (ALFA TOCOFEROL) U.I. 12.00 63 3.00 12.00 1.92 10.2 VITAMINA K µG 32.80 131.25 8.20 25.00 5.248 21.25 VITAMINA C MG 53.60 194.25 13.40 37.00 8.576 31.45 VITAMINA B1 (TIAMINA) µG 240.00 1 312.5 60.00 250.00 38.4 212.5 VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) µG 560.00 2 625 140.00 500.00 89.6 425 NIACINA µG 4 000.00 7 875 1 000.00 1 500.00 640 1 275 VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) µG 300.00 918.75 75.00 175.00 48 148.75 ÁCIDO FÓLICO µG 148.00 262.5 37.00 50.00 23.68 42.5 ÁCIDO PANTOTÉNICO µG 1 800.00 9 975 450.00 1 900.00 288 1 615 VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) µG 0.80 7.875 0.20 1.50 0.128 1.275 BIOTINA µG 8.80 52.5 2.20 10.00 1.408 8.5 COLINA MG 30.00 262.5 7.50 50.00 4.8 42.5 MIOINOSITOL MG 16.00 210 4.00 40.00 2.56 34 MAGNESIO MG 28.00 78.75 7.00 15.00 4.48 12.75 HIERRO MG 6.80 15.75 1.70 3.00 1.088 2.55 YODO µG 24.00 236.25 6.00 45.00 3.84 38.25 COBRE µG 360.00 630 90.00 120.00 57.6 102 ZINC MG 4.40 7.875 1.10 1.50 0.704 1.275 MANGANESO µG 28.00 131.25 7.00 25.00 4.48 21.25 SELENIO µG 7.20 26.25 1.80 5.00 1.152 4.25 NUCLEÓTIDOS MG 7.60 84 1.90 16.00 1.216 13.6 CROMO µG 6.00 52.5 1.50 10.00 0.96 8.5 MOLIBDENO µG 6.00 52.5 1.50 10.00 0.96 8.5 DILUCIÓN 16%. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.3 A 5.37 G. * AUNQUE NO EXISTE UN NIVEL SUPERIOR DE RECOMENDACIÓN SIEMPRE DEBERÁ CONSERVAR LA RELACIÓN DE ÁCIDO LINOLEICO/ÁCIDO LINOLENICO. **DHA: ÁCIDO DOCOSAHEXANOICO. *** LA LACTOSA Y POLÍMEROS DE GLUCOSA DEBEN SER LOS HIDRATOS DE CARBONO PREFERIDOS, SÓLO PODRÁN AÑADIRSE ALMIDONES NATURALMENTE EXENTOS DE GLUTEN PRECOCIDOS Y/O GELATINIZADOS HASTA UN MÁXIMO DE 30% DEL CONTENIDO TOTAL DE HIDRATOS DE CARBONO Y HASTA UN MÁXIMO DE 2 G/100ML.	ENV	1	ENV	773	1,931	773	1,931	ENVASE	NO REQUIERE, SEGÚN OFICIO NO COSI/DDPYSUPI 163300E5000350/2019 25 DE JULIO DE 2019	NESTLE	$113.00	$87,349.00	$218,203.00

Marcas Nestlé , S.A. de C.V.
BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
No. 301 TORRE SUR PLANTA BAJA
COLONIA GRANADA
C. P. 11520 CIUDAD DE MEXICO
TEL. 52-62-60-00

Nestlé

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

FOIRMATO 3
PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEUTICOS, MATERIAL DE CURACION, AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

CIUDAD DE MEXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

CLAUDIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.**, ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: **MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.**
DIRECCION: **MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 301, COLONIA GRANADA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, CIUDAD DE MEXICO**
TELEFONO: **52625000**
R.F.C.: **MNE0409226K9**
EMAIL: **Claudia.lopez1@mx.nestle.com; Cesar.garcia3@mx.nestle.com**

HOJA NUMERO 2 DE 4

FECHA: **31 DE OCTUBRE DE 2025**

NO. DE PARTIDA	CLAVE (12 DIGITOS)				DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
						UNI	CANT	TIPO	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
769	030	000	0011	00	FÓRMULA PARA LACTANTES (SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO) POLVO O LÍQUIDO MÍNIMO /100 ML MÁXIMO /100 ML ENERGÍA 60 KCAL 70 KCAL ENERGÍA 250 KJ 295 KJ VITAMINAS MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERÍA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MÁS BAJO VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL). 200 U.I. O 60 µG 600 U.I. O 180 µG - VITAMINA D 1 µG O 40 U.I. 2,5 µG O 100 U.I. - VITAMINA C (ÁC. ASCÓRBICO) 10 MG S. E. 70 MG VITAMINA B TIAMINA (B1) 60 µG S. E. 300 µG RIBOFLAVINA (B2) 80 µG S. E. 500 µG NIACINA (B3) 300 µG S. E. 1 500 µG PIRIDOXINA (B6) 35 µG S. E. 175 µG ÁCIDO FÓLICO (B9) 10 µG S. E. 50 µG ÁCIDO PANTOTÉNICO (B5) 400 µG S. E. 2 000 µG CIANOCOBALAMINA (B12) 0,1 µG S. E. 1,5 µG BIOTINA (H) 1,5 µG S. E. 10 µG VITAMINA K1 4 µG S. E. 27 µG VITAMINA E (ALFA TOCOFEROL EQUIVALENTE) 0,5 MG S. E. 5 MG NUTRIMENTOS INORGÁNICOS (MINERALES Y ELEMENTOS TRAZA) MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL SODIO (NA) 20 MG 60 MG - POTASIO (K) 60 MG 180 MG - CLORO (CL) 50 MG 160 MG - CALCIO (CA) 50 MG S. E. 140 MG FÓSFORO (P) 25 MG S. E. 100 MG LA RELACIÓN CA:P 1:1 2:1 - MAGNESIO (MG) 5 MG S. E. 15 MG HIERRO (FE) 1 MG 2 MG - YODO (I) 10 µG S. E. 60 µG COBRE (CU) 35 µG S. E. 120 µG CINC (ZN) 0,5 MG S. E. 1,5 MG MANGANESO (MN) 1 µG S. E. 100 µG SELENIO (SE) 1 µG S. E. 9 µG COLINA 14 MG S. E. 50 MG MIOINOSITOL (INOSITOL) 4 MG S. E. 40 MG L-CARNITINA (CARNITINA) 1,2 MG 2,3 MG - TAURINA 4,7 MG 12 MG - NUCLEÓTIDOS **) 1,9 MG 16 MG - FUENTE DE PROTEÍNA CONTENDRÁ LOS AMINOÁCIDOS ESENCIALES ** MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL LECHE DE VACA PROTEÍNAS TOTALES 1,8 G 3,0 G - LÍPIDOS Y ÁCIDOS GRASOS MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL GRASAS 4,4 G 6 G - ARA 7 MG S.E. - DHA 7 MG S.E. (0,5 % DE LOS ÁCIDOS GRASOS) RELACIÓN ARA: DHA 1:1 2:1 - ÁCIDO LINOLÉICO 300 MG S. E. 1 400 MG ÁCIDO ALFA- LINOLÉNICO 50 MG S. E. - HIDRATOS DE CARBONO MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL HIDRATOS DE CARBONO 9 G 14 G – DISPOSICIONES GENERALES LA PROPORCIÓN DE ÁCIDO LINOLEICO/ALFA-LINOLÉNICO MÍNIMO 5:1, MÁXIMO 15:1 DE MANERA OPCIONAL, LA FUENTE DE PROTEÍNA PODRÁ CONTENER LOS AMINOÁCIDOS ESENCIALES (VALINA, LEUCINA, ISOLEUCINA, TREONINA, LISINA, METIONINA, FENILALANINA Y TRIPTOFANO, Y OTROS, REGULADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-131-SSA1-2012) Y EN CASO DE SER ADICIONADOS SE LISTARÁN EN LA FICHA TÉCNICA. EL CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS TRANS NO SERÁ SUPERIOR AL 3% DEL CONTENIDO TOTAL DE ÁCIDOS GRASOS EN LAS FÓRMULAS PARA LACTANTES. EN LAS FÓRMULAS PARA LACTANTES SÓLO PODRÁN AÑADIRSE ALMIDONES NATURALMENTE EXENTOS DE GLUTEN PRECOCIDOS Y/O GELATINIZADOS HASTA UN MÁXIMO DE 30% DEL CONTENIDO TOTAL DE HIDRATOS DE CARBONO Y HASTA UN MÁXIMO DE 2 G/100 ML. EN LAS FÓRMULAS PARA LACTANTES DEBE EVITARSE EL USO DE SACAROSA, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE FRUCTOSA COMO INGREDIENTE, SALVO CUANDO SEA NECESARIO POR JUSTIFICACIÓN TECNOLÓGICA. EN LAS FÓRMULAS PARA LACTANTES PODRÁN AÑADIRSE OTROS NUTRIMENTOS/INGREDIENTES NORMALMENTE PRESENTES EN LA LECHE MATERNA O HUMANA EN CANTIDAD SUFICIENTE CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL EFECTO NUTRIMENTAL O FISIOLÓGICO DE ÉSTA, SOBRE LA BASE DE LAS CANTIDADES PRESENTES EN LA LECHE MATERNA Y PARA ASEGURARSE QUE SEA ADECUADO COMO FUENTE ÚNICA DE LA NUTRICIÓN DEL LACTANTE. SU IDONEIDAD E INOCUIDAD DEBE ESTAR DEMOSTRADA CIENTÍFICAMENTE. SE DEBE CONTAR CON EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIDAD DE LOS NUTRIMENTOS/INGREDIENTES OPCIONALES QUE SE UTILICEN Y ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD CUANDO ÉSTA LO SOLICITE. LAS FÓRMULAS QUE CONTENGAN MÁS DE 1,8 G DE PROTEÍNAS POR CADA 100 KCAL, DEBEN INCREMENTAR EL CONTENIDO DE PIRIDOXINA EN AL MENOS 15 µG DE PIRIDOXINA POR CADA GRAMO DE PROTEÍNA ARRIBA DE DICHO VALOR. EN LA FÓRMULA LISTA PARA SER CONSUMIDA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA ETIQUETA. SI SE AÑADE ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), EL CONTENIDO DE ÁCIDO ARAQUIDÓNICO DEBE SER AL MENOS EL MISMO QUE EL DE DHA Y EL CONTENIDO DE ÁCIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE EXCEDER EL CONTENIDO DE DHA. ** OPCIONAL S.E. SIN ESPECIFICACIÓN NSR: NIVEL SUPERIOR DE REFERENCIA. ENVASE DESDE 360 G HASTA 454 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA.	ENV	1	ENV	17,314	43,278	17,314	43,278	ENVASE	NO ES CIERTO, SEGUN OFICIO NO COSIS/DPYSUP/193300/S0/035M/2019 25 DE JULIO DE 2019	NESTLE	$41.50	$718,531.00	$1,796,037.00

Marcas Nestlé , S.A. de C.V.
BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
No. 301 TORRE SUR PLANTA BAJA
COLONIA GRANADA
C. P. 11520 CIUDAD DE MEXICO
TEL. 52-62-50-00

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

FOIRMATO 3
PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEUTICOS, MATERIAL DE CURACION, AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

CIUDAD DE MEXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

CLAUDIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.**, ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: **MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.**
DIRECCION: **MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 301, COLONIA GRANADA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, CIUDAD DE MEXICO**
TELEFONO: **52625000**
R.F.C.: **MNE0409226K9**
EMAIL: **Claudia.lopez1@mx.nestle.com; Cesar.garcia3@mx.nestle.com**

HOJA NUMERO 3 **DE** 4

FECHA: **31 DE OCTUBRE DE 2025**

NO. DE PARTIDA	CLAVE (12 DIGITOS)				DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
						UNI	CANT	TIPO	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
771	030	000	0012	00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO SIN LACTOSA. POLVO. CONTENIDO EN NUTRIMENTOS: UNIDAD 100 G 100KCAL 100 ML . CONTENIDO EN NUTRIMENTOS KILOCALORIAS: 502.0 522.00 100.00 100.00 66.66 MÁXIMO, LIPIDOS G 225.0 28.0 4.40 5.40 3.33 68.00, ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA) MG 9.0 22.0 3.65, ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA) % 0.220 0.270, ÁCIDO ARAQUIDÓNICO (ARA) MG 9.0 22.0, ÁCIDO ARAQUIDÓNICO (ARA) % 0.220 0.270, RELACIÓN DHA/ARA 1:1 1:1, ÁCIDO LINOLÉICO G 0.3 1.4, ÁCIDO LINOLÉICO % 0 3, ÁCIDO ALFA LINOLÉNICO MG 50 SE, ÁCIDO ALFA LINOLÉNICO % 0 3, RELACIÓN ÁCIDO LINOLÉICO/ÁCIDO ALFA LINOLÉNICO 5.1 15.1, PROTEÍNAS G 11.0 14.0 2.25 3.00 1.45, TAURINA MG 0 12 1.86, HIDRATOS DE CARBONO G 54.9 55.6 10.70 14.00 7.20, SODIO MG 123.00 170.0 24.00 34.00 16.00 7.35, POTASIO MG 538.0 600.00 05.00 119.00 70.00 23.00, CLORUROS MG 333.0 370.0 65.00 160.00 43.33 80.00, CALCIO MG 423.0 450.0 50.00 140.00 56.67 49.00, FOSFORO MG 273.0 300.0 25.00 100.00 36.00 60.00, RELACIÓN CALCIO/FÓSFORO 1:1 2.1 40.00, L-CARNITINA MG 1.2 2.3, VITAMINA A 1 600.0 UI 1 923.0 UI 88.5 µG 112.5 µG 200.00 UI 250.00 UI, VITAMINA D 300.0 UI 327.0 UI 1.48 µG 2.5 µG 40.00 UI 43.33 UI, VITAMINA E 6.0 UI 13.7 UI 1.34 µG 2.98 µG 0.80 UI 1.80 UI, VITAMINA K MG 41.0 52.0 8.14 25.00 5.50 6.67, VITAMINA C MG 40.0 69.0 10.00 30.00 5.30 9.00, VITAMINA B1 (TIAMINA) MG 300.0 769.0 60.00 150.00 40.00 100.00, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) MG 345.0 1154.0 67.30 140.00 45.00 150.00, NIACINA MG 3 800.0 5 320.0 750.00 1 500.00 500.00 700.00, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) MG 310.0 462.0 60.40 90.00 40.50 50.00, ÁCIDO FÓLICO MG 45.0 76.0 10.00 50.00 6.00 10.00, ÁCIDO PANTOTÉNICO MG 2 280.0 2 308.0 400.00 2000.00 300.00 300.00, VITAMINA B12(CIANOCOBALAMINA) MG 1.1 1.5 0.20 0.30 0.15 0.20, BIOTINA MG 11.0 22.8 2.20 7.50 1.50 3.00, COLINA MG 38.0 77.0 7.50 50.00 5.00 10.00, INOSITAL MG 23.0 100.0 4.50 40.00 3.00 13.00, MAGNECIO MG 31.1 50.0 6.06 10.00 4.10 7.00, HIERRO MG 6.0 9.2 1.20 2.00 0.80 1.20, YODO MG 25.00 77.0 10.00 50.00 3.30 10.00, COBRE MG 300.0 460.0 60.00 89.66 40.00 60.00, ZINC MG 3.8 4.6 0.70 1.50 0.50 0.60, MANGANESO MG 26.0 77.0 5.00 15.00 3.40 10.00, SELENIO MG 1.00 9.00, DILUCIÓN 13.00 - 13.7% . ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.3 A 4.5 G.	ENV	1	ENV	84	208	84	208	ENVASE	NO REQUIERE, SEGÚN OFICIO NO COSAOD/PYSUP/ 193300E50803560/2019 25 DE JULIO DE 2019	NESTLE	$105.00	$8,820.00	$21,840.00
773	030	000	0014	00	FÓRMULA DE CONTINUACIÓN. POLVO O LÍQUIDO MÍNIMO /100 ML MÁXIMO /100 ML ENERGÍA 60 KCAL 85 KCAL ENERGÍA 250 KJ 355 KJ VITAMINAS MÍNIMO/10 0 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERÍA ROCURARSE CONSEGUIR NSR MÁS BAJO VITAMINA A 250 U.I. O 75 µG EXPRESADOS EN RETINOL 750 U.I. O 225 µG EXPRESADOS EN RETINOL - VITAMINA D 40 U.I. O 1 µG 120 U.I. O 3 µG VITAMINA C (AC.ASCÓRBICO) 8 MG S. E. - TIAMINA (B1) 40 µG S. E. - RIBOFLAVINA (B2) 60 µG S. E. - NIACINA (B3) 250 µG S. E. - PIRIDOXINA (B6) 45 µG S. E. - ÁCIDO FÓLICO (B9) 4 µG S. E. - ÁCIDO PANTOTÉNICO (B5) 300 µG S. E. - CIANOCOBALAMINA (B12) 0,15 µG S. E. - BIOTINA (H) 1,5 µG S. E. - VITAMINA K1 4 µG S. E. - VITAMINA E (ALFA TOCOFEROL EQUIVALENTE) 0,5 MG 5 MG - NUTRIMENTOS INORGÁNICOS (MINERALES Y ELEMENTOS TRAZA) MÍNIMO/10 0 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL SODIO (NA) 20 MG 85 MG - POTASIO (K) 80 MG S. E. - CLORO (CL) 55 MG S. E. - CALCIO (CA) 90 MG S. E. - FÓSFORO (P) 60 MG S. E. - CA:P 1:1 2:1 - MAGNESIO (MG) 6 MG S. E. - HIERRO (FE) 1 MG 2 MG - YODO (I) 6 µG 50 µG - CINC (ZN) 0,5 MG S. E. - COBRE (CU) 60 µG 100 µG - MANGANESO (MN) 5 µG 15 µG - SELENIO (SE) 1 µG 9 µG - NUCLEÓTIDOS ** 1,9 MG 16 MG - FUENTE DE PROTEÍNA CONTENDRÁ LOS AMINOÁCIDOS ESENCIALES ** MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100KCAL NSR/100KCAL LECHE DE VACA 2 G 3,5 G - LÍPIDOS Y ÁCIDOS GRASOS MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100KCAL NSR/100KCAL GRASAS 3 G 6 G - ARA ** 5 MG S.E. - DHA** 5 MG S.E.0,5% DE LOS ÁCIDOS GRASOS RELACIÓN ARA:DHA ** 1:1 2:1 - ÁCIDO LINOLÉICO 300 MG S.E. - ÁCIDO ALFA- LINOLÉNICO 50 MG S.E. - HIDRATOS DE CARBONO MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100KCAL NSR/100KCAL HIDRATOS DE CARBONO 9 G 14 G - DISPOSICIONES GENERALES DE MANERA OPCIONAL, LA FUENTE DE PROTEÍNA PODRÁ CONTENER LOS AMINOÁCIDOS ESENCIALES (VALINA, LEUCINA, ISOLEUCINA, TREONINA, LISINA, METIONINA, FENILALANINA Y TRIPTOFANO, Y OTROS, REGULADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-131-SSA1-2012) Y EN CASO DE SER ADICIONADOS SE LISTARÁN EN LA FICHA TÉCNICA LA PROPORCIÓN DE ÁCIDO LINOLEICO/ALFA-LINOLÉNICO MÍNIMO 5:1, MÁXIMO 15:1 EN LAS FÓRMULAS DE CONTINUACIÓN EL CONTENIDO DE HIDRATOS DE CARBONO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO ENERGÉTICO. EL PRODUCTO DEBE CONTENER HIDRATOS DE CARBONO NUTRIMENTALMENTE ASIMILABLES QUE SEAN ADECUADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS LACTANTES MAYORES DE SEIS MESES DE EDAD Y LOS NIÑOS DE CORTA EDAD. EN LAS FÓRMULAS DE CONTINUACIÓN ADEMÁS DE LAS VITAMINAS Y MINERALES SEÑALADOS, PUEDEN AÑADIRSE OTROS NUTRIMENTOS/INGREDIENTES, CUANDO SEAN NECESARIOS PARA ASEGURAR QUE EL PRODUCTO SEA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE UN PLAN DE ALIMENTACIÓN MIXTA, DESTINADO A SER UTILIZADO DESPUÉS DEL SEXTO MES DE EDAD. SE DEBE CONTAR CON EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIDAD DE LOS NUTRIMENTOS/INGREDIENTES OPCIONALES QUE SE UTILICEN Y ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD CUANDO ÉSTA LO SOLICITE. LAS FÓRMULAS QUE CONTENGAN MÁS DE 1,8 G DE PROTEÍNAS POR CADA 100 KCAL, DEBEN INCREMENTAR EL CONTENIDO DE PIRIDOXINA EN AL MENOS 15 µG DE PIRIDOXINA POR CADA GRAMO DE PROTEÍNA ARRIBA DE DICHO VALOR. EN LA FÓRMULA LISTA PARA SER CONSUMIDA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA ETIQUETA. SI SE AÑADE ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), EL CONTENIDO DE ÁCIDO ARAQUIDÓNICO DEBE SER AL MENOS EL MISMO QUE EL DE DHA Y EL CONTENIDO DE ÁCIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE EXCEDER EL CONTENIDO DE DHA. ** OPCIONAL E. SIN ESPECIFICACIÓN NSR: NIVEL SUPERIOR DE REFERENCIA. ENVASE DESDE 360 G A 454 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA.	ENV	1	ENV	17,286	43,213	17,286	43,213	ENVASE	NO REQUERIR, SEGÚN OFICIO NO COSAOD/PYSUP/ 193300E50803560/2019 25 DE JULIO DE 2019	NESTLE	$38.95	$673,289.70	$1,683,146.35

Marcas Nestlé , S.A. de C.V.
BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
No. 301 TORRE SUR PLANTA BAJA
COLONIA GRANADA
C. P. 11520 CIUDAD DE MEXICO
TEL. 52-62-50-00

Nestlé

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

FORMATO 3
PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÀCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEUTICOS, MATERIAL DE CURACION, AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

CIUDAD DE MEXICO A 31 DE OCTUBRE DEL 2025

CLAUDIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.**, ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: **MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.**
DIRECCION: **MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 301, COLONIA GRANADA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, CIUDAD DE MEXICO**
TELEFONO: **52625000**
R.F.C.: MNE0409226K9
EMAIL: **Claudia.lopez1@mx.nestle.com; Cesar.garcia3@mx.nestle.com**

HOJA NUMERO 4 **DE** 4

FECHA: **31 DE OCTUBRE DE 2025**

NO. DE PARTIDA	CLAVE (12 DIGITOS)				DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
						UNI	CANT	TIPO	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
776	030	000	5398	00	FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN A BASE DE AMINOÁCIDOS. POLVO. MÍNIMO /100 ML MÁXIMO /100 ML, ENERGÍA 60 KCAL 70 KCAL, ENERGÍA 250 KJ 295 KJ, VITAMINAS MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERÍA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MÁS BAJO, VITAMINA A 200 U.I. O 60 MG EXPRESADOS EN RETINOL 600 U.I. O 180 MG EXPRESADOS EN RETINOL -, VITAMINA D 1 MG O 40 U.I. 2,5 MG O 100 U.I. -, VITAMINA C (ÁC. ASCÓRBICO) 10 MG S.E. 70 MG, TIAMINA (B1) 60 MG S.E. 300 MG, RIBOFLAVINA (B2) 80 MG S.E. 500 MG, NIACINA (B3) 300 MG S.E. 1 500 MG, PIRIDOXINA (B6) 35 MG S.E. 175 MG, ÁCIDO FÓLICO (B9) 10 MG S.E. 50 MG, ÁCIDO PANTOTÉNICO (B5) 400 MG S.E. 2 000 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 0,1 MG S.E. 1,5 MG, BIOTINA (H) 1,5 MG S.E. 10 MG, VITAMINA K1 4 MG S.E. 27 MG, VITAMINA E (ALFA TOCOFEROL EQUIVALENTE) 0,5 MG S.E. 5 MG, NUTRIMENTOS INORGÁNICOS (MINERALES Y ELEMENTOS TRAZA), MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL, SODIO (NA) 20 MG 60 MG -, POTASIO (K) 60 MG 180 MG -, CLORO (CL) 50 MG 160 MG -, CALCIO (CA) 50 MG S.E. 140 MG, FÓSFORO (P) 25 MG S.E. 100 MG, LA RELACIÓN CA:P 1:1 2:1 -, MAGNESIO (MG) 5 MG S.E. 15 MG, HIERRO (FE) 1 MG 2 MG -, COLINA 8 MG S.E. 50 MG, MIOINOSITOL (INOSITOL) 4 MG S.E. 40 MG, L-CARNITINA (CARNITINA) 1,2 MG S.E. -, TAURINA 5,6 MG 12 MG -, YODO (I) 10 MG S.E. 60 MG, COBRE (CU) 35 MG S.E. 120 MG, CINC (ZN) 0,5 MG S.E. 1,5 MG, MANGANESO (MN) 1 MG S.E. 100 MG, SELENIO (SE) 1 MG S.E. 10 MG, CROMO (CR) ** 1,5 MG S.E. 10 MG, MOLIBDENO (MO) ** 1,5 MG S.E. 10 MG, NUCLEÓTIDOS ** 1,9 MG 16 MG -, FUENTE DE PROTEÍNA MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL, AMINOÁCIDOS (PROTEÍNA EQUIVALENTE) 2,25 G 3 G -, % AMINOÁCIDOS LIBRES 100 - -, CISTINA 38 MG 87 MG -, HISTIDINA 41 MG 130 MG -, ISOLEUCINA 82 MG 227 MG -, LEUCINA 189 MG 412 MG -, LISINA 114 MG 268 MG -, METIONINA 24 MG 78 MG -, FENILALANINA 81 MG 169 MG -, TREONINA 77 MG 206 MG -, TRIPTÓFANO 33 MG 80 MG -, VALINA 90 MG 254 MG -, LÍPIDOS Y ÁCIDOS GRASOS MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL, GRASAS 4,4 G 6 G -, ARA 7 MG S.E. -, DHA 7 MG S.E. 0,5% DE LOS ÁCIDOS GRASOS, RELACIÓN ARA:DHA 1:1 2:1 -, ÁCIDO LINOLÉICO 300 MG S.E. 1 400 MG, ÁCIDO ALFA-LINOLÉNICO 50 MG S.E. -, HIDRATOS DE CARBONO MÍNIMO/100 KCAL MÁXIMO/100 KCAL NSR/100 KCAL. HIDRATOS DE CARBONO 9 G 14 G -. DISPOSICIONES GENERALES ESTA FORMULACIÓN DEBERÁ SER LIBRE DE LACTOSA (≤ 0,1 G/100KCAL) LAS FÓRMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN QUE CONTENGAN MÁS DE 1,8 G DE PROTEÍNAS POR CADA 100 KCAL, DEBEN INCREMENTAR EL CONTENIDO DE PIRIDOXINA EN AL MENOS 15 MG DE PIRIDOXINA POR CADA GRAMO DE PROTEÍNA ARRIBA DE DICHO VALOR. EN LA FÓRMULA LISTA PARA SER CONSUMIDA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA ETIQUETA. PARA MEJORAR LA CALIDAD NUTRITIVA DE LAS PROTEÍNAS, PODRÁN AÑADIRSE AMINOÁCIDOS INDISPENSABLES, ÚNICAMENTE EN LAS CANTIDADES ESTRICTAMENTE NECESARIAS, LOS CUALES DEBEN SER EN SU FORMA NATURAL L. LA LISTA DE AMINOÁCIDOS SE EXPRESARÁ EN LA FICHA TÉCNICA. LA PROPORCIÓN DE ÁCIDO LINOLEICO/ALFA-LINOLÉNICO MÍNIMO 5:1, MÁXIMO 15:1. EL CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS TRANS NO SERÁ SUPERIOR AL 3% DEL CONTENIDO TOTAL DE ÁCIDOS GRASOS EN LAS FÓRMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. EN LAS FÓRMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN SOLO PODRÁN AÑADIRSE ALMIDONES NATURALMENTE EXENTOS DE GLUTEN PRECOCIDOS Y/O GELATINIZADOS HASTA UN MÁXIMO DE 30% DEL CONTENIDO TOTAL DE HIDRATOS DE CARBONO Y HASTA UN MÁXIMO DE 2 G/100 ML. EN LAS FÓRMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN DEBE EVITARSE EL USO DE SACAROSA, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE FRUCTOSA COMO INGREDIENTE, SALVO CUANDO SEA NECESARIO POR JUSTIFICACIÓN TECNOLÓGICA. EN LAS FÓRMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN PODRÁN AÑADIRSE OTROS NUTRIMENTOS/INGREDIENTES NORMALMENTE PRESENTES EN LA LECHE MATERNA O HUMANA EN CANTIDAD SUFICIENTE CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL EFECTO NUTRIMENTAL O FISIOLÓGICO DE ÉSTA, SOBRE LA BASE DE LAS CANTIDADES PRESENTES EN LA LECHE MATERNA Y PARA ASEGURARSE QUE SEA ADECUADO COMO FUENTE ÚNICA DE LA NUTRICIÓN DEL LACTANTE. SU IDONEIDAD E INOCUIDAD DEBE ESTAR DEMOSTRADA CIENTÍFICAMENTE. SE DEBE CONTAR CON EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIDAD DE LOS NUTRIMENTOS/INGREDIENTES OPCIONALES QUE SE UTILICEN Y ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA CUANDO ESTA LO SOLICITE. SI SE AÑADE ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), EL CONTENIDO DE ÁCIDO ARAQUIDÓNICO DEBE SER AL MENOS EL MISMO QUE EL DE DHA Y EL CONTENIDO DE ÁCIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE EXCEDER EL CONTENIDO DE DHA. ** OPCIONAL S.E. SIN ESPECIFICACIÓN NSR: NIVEL SUPERIOR DE REFERENCIA. ENVASE CON 400 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA.	ENV	1	ENV	4,182	10,454	4,182	10,454	ENVASE	NO REQUIERE, SEGUN OFICIO NO COFEPRIS/DGPYSUP/103300CSG00356/2019 26 DE JULIO DE 2019	NESTLE	$400.00	$1,672,800.00	$4,181,600.00

SUBTOTAL	$14,773,819.70	$36,931,646.35
IVA	$0.00	$0.00
GRAN TOTAL	$14,773,819.70	$36,931,646.35

IMPORTE TOTAL MINIMO: $ 14,773,918.70 (CATORCE MILLONES, SETESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 70/100 M.N.)
IMPORTE TOTAL MAXIMO: $ 36,931,646.35 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.)
MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEUTICOS, MATERIAL DE CURACION, AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

LOS PRECIOS SERAN FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN MONEDA NACIONAL
NO SE SOLICITARA ANTICIPO ALGUNO

CLAUDIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.
TESTIMONIO NOTARIAL NO. 81,986

FORMATO 3

PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS

PROCEDIMIENTO N°. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 31 de octubre de 2025.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
PRESENTE

SANDRA MAYA FLORES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **MARELAB, S.A. DE C.V.**, ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOMBRE DEL LICITANTE MARELAB FARMA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: MFA-230808-JT5

R.F.C. del titular del RS AME-810318-I13, BIO-920817-NW1, FHI-000814-7A6, ISU-990420-765, LCO-040909-464, LZE-640824-2X4, PSI-741010-UI1, SPG-060508-AF7, SPM-021203-II2, VEN-960312-8D4, VLA-730123-EB0

DOMICILIO: HUGONOTES 101, COL.: MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO: TLAHUAC, C.P.: 13200, CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONO: 55-9709-6638 EXT. 1035

CORREO ELECTRÓNICO: ventas.gob@marelabfarma.com / licitaciones@marelabfarma.com

HOJA NUMERO 01 DE 08

FECHA: 31 de octubre de 2025

MARELAB FARMA S.A. DE C.V.
RFC: MFA230808JT5

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE (12 DÍGITOS)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA					MIN	MAX
4	010	000	0103	00	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. Cada tableta soluble o efervescente contiene: Ácido acetilsalicílico 300 mg. Envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.	ENV	20	TAB	5,792,061	14,480,149	5,792,061	14,480,149	ENV	138M2002 SSA	NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.	$20.62	$119,432,297.82	$298,580,672.38
15	010	000	0247	01	DEXMEDETOMIDINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de dexmedetomidina 200 µg. Envase con 5 frascos ámpula.	ENV	5	F.A.	9,672	24,178	9,672	24,178	ENV	326M2017 SSA	DRUGMEX, S.A.P.I. DE C.V.	$201.03	$1,944,362.16	$4,860,503.34
16	010	000	0247	02	DEXMEDETOMIDINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de dexmedetomidina 200 µg. Envase con 25 frascos ámpula.	ENV	5	F.A.	15,715	39,283	15,715	39,283	ENV	326M2017 SSA	DRUGMEX, S.A.P.I. DE C.V.	$1,082.47	$17,011,016.05	$42,522,669.01

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE (12 DÍGITOS)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA					MIN	MAX
21	010	000	0270	00	ROPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de ropivacaína monohidratada equivalente a 150 mg de clorhidrato de ropivacaina. Envase con 5 ampolletas con 20 mL.	ENV	5	AMP	5,633	14,081	5,633	14,081	ENV	420M2016 SSA	STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.	$117.53	$662,046.49	$1,654,939.93
50	010	000	0569	00	NITROPRUSIATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo o solución contiene: Nitroprusiato de sodio 50 mg. Envase con un frasco ámpula con o sin diluyente.	ENV	1	F.A.	5,073	12,671	5,073	12,671	ENV	134M2023 SSA	MICRO LABS LIMITED	$252.58	$1,281,338.34	$3,200,441.18
58	010	000	0598	00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Verapamilo 5 mg. Envase con 2 mL (2.5 mg/ mL).	ENV	2	ML	61,336	153,336	61,336	153,336	ENV	141M2023 SSA	MICRO LABS LIMITED	$106.19	$6,513,269.84	$16,282,749.84
65	010	000	0622	00	HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Heparina sódica equivalente a 25 000 UI de heparina. Envase con 50 frascos ámpula con 5 mL (5 000 UI/mL).	ENV	50	F.A.	2,202	5,505	2,202	5,505	ENV	001M2025 SSA	GLAND PHARMA LIMITED	$3,298.97	$7,264,331.94	$18,160,829.85
69	010	000	0655	00	BEZAFIBRATO. TABLETA. Cada tableta contiene: Bezafibrato 200 mg. Envase con 30 tabletas.	ENV	200	TAB	1,097,172	2,742,922	1,097,172	2,742,922	ENV	585M98 SSA	BIOMEP, S.A. DE C.V.	$19.07	$20,923,070.04	$52,307,522.54
70	010	000	0801	00	BAÑO COLOIDE. POLVO. Cada gramo contiene: Harina de soya 965 mg. (contenido proteico 45%). Polividona 20 mg. Envase con un sobre individual de 90 g.	ENV	1	SOBRE	12,860	32,150	12,860	32,150	ENV	642M2003 SSA	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	$16.60	$213,476.00	$533,690.00
75	010	000	0871	00	ALIBOUR. POLVO. Cada gramo contiene: Sulfato de Cobre 177.0 mg. Sulfato de Zinc 619.5 mg. Alcanfor 26.5 mg. Envase con 12 sobres con 2.2 g.	ENV	12	SOBRE	55,993	139,973	55,993	139,973	ENV	452M2005 SSA	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	$44.85	$2,511,286.05	$6,277,789.05
116	010	000	1363	00	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA. UNGÜENTO. Cada 100 gramos contiene: Lidocaína 5 g. Acetato de Hidrocortisona 0.25 g. Subacetato de Aluminio 3.50 g. Óxido de Zinc 18 g. Envase con 20 g y aplicador.	ENV	20	GR	34,291	85,726	34,291	85,726	ENV	364M2018 SSA	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	$31.96	$1,095,940.36	$2,739,802.96
140	010	000	1714	00	SACARATO FÉRRICO . SOLUCIÓN INYECTABLE. SOLUCIÓN INYECTABLE. La ampolleta contiene: Complejo de sacarato de óxido férrico equivalente a 100 mg de hierro elemental. Envase con 1 ampolleta de 5 ml.}	ENV	1	AMP	7,752	19,378	7,752	19,378	ENV	139M2023 SSA	STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.	$60.82	$471,476.64	$1,178,569.96
160	010	000	1903	00	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. COMPRIMIDO O TABLETA. Cada comprimido o tableta contiene: Trimetoprima 80 mg. Sulfametoxazol 400 mg. Envase con 20 comprimidos o tabletas.	ENV	20	COMP	526,295	1,315,732	526,295	1,315,732	ENV	253M96 SSA	BIOMEP, S.A. DE C.V.	$12.78	$6,726,050.10	$16,815,054.96

MARELAB FARMA S.A.DE C.V.
RFC: MFA230808JT5

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE (12 DÍGITOS)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA					MIN	MAX
192	010	000	2154	00	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg. Envase con 2 jeringas de 0.4 mL.	ENV	2	JERINGAS	272,740	681,845	272,740	681,845	ENV	ANDA 078990	APOTEX CORP	$102.06	$27,835,844.40	$69,589,100.70
193	010	000	2154	01	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg. Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.4 mL.	ENV	2	JERINGAS	95,051	237,622	95,051	237,622	ENV	064M2023 SSA	NANJING KING-FRIEND BIOCHEMICAL PHARMACEUTICAL CO. LTD.	$108.25	$10,289,270.75	$25,722,581.50
215	010	000	2242	00	CARBÓN ACTIVADO. POLVO. Cada envase contiene: Carbón activado 1 kg. Envase con un kg. (para uso en seres humanos).	ENV	1	KG	42	105	42	105	ENV	005P2005 SSA	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	$845.36	$35,505.12	$88,762.80
216	010	000	2247	00	CINITAPRIDA. COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Bitartrato de cinitaprida equivalente a 1 mg. de cinitaprida. Envase con 25 comprimidos.	ENV	25	COMP	311,508	778,764	311,508	778,764	ENV	020M2016 SSA	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	$12.27	$3,822,203.16	$9,555,734.28
221	010	000	2301	00	HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA. Cada tableta contiene: Hidroclorotiazida 25 mg. Envase con 20 tabletas.	ENV	20	TAB	1,056,211	2,640,525	1,056,211	2,640,525	ENV	198M2004 SSA	VICTORY ENTERPRISES, S.A. DE C.V.	$9.59	$10,129,063.49	$25,322,634.75
254	010	000	2623	00	VALPROATO DE MAGNESIO. SOLUCIÓN. Cada mL contiene: Valproato de magnesio equivalente a 186 mg de ácido valproico. Envase con 40 mL.	ENV	40	ML	330,143	825,348	330,143	825,348	ENV	209M2011 SSA	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	$43.30	$14,295,191.90	$35,737,568.40
286	010	000	2858	00	TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. Cada mL contiene: Maleato de timolol equivalente a 5 mg de timolol. Envase con gotero integral con 5 mL.	ENV	1	GOTERO	143,812	359,508	143,812	359,508	ENV	257M2017 SSA	MICRO LABS LIMITED	$45.93	$6,605,285.16	$16,512,202.44
303	010	000	3307	00	ATOMOXETINA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Clorhidrato de atomoxetina equivalente a 10 mg de atomoxetina. Envase con 14 cápsulas.	ENV	14	CAPS	13,014	32,533	13,014	32,533	ENV	154M2018 SSA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	$77.32	$1,006,242.48	$2,515,451.56
304	010	000	3308	00	ATOMOXETINA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Clorhidrato de atomoxetina equivalente a 40 mg de atomoxetina. Envase con 14 cápsulas.	ENV	14	CAPS	47,677	119,184	47,677	119,184	ENV	154M2018 SSA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	$104.38	$4,976,525.26	$12,440,425.92
305	010	000	3309	00	ATOMOXETINA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Clorhidrato de atomoxetina equivalente a 60 mg de atomoxetina. Envase con 14 cápsulas.	ENV	14	CAPS	1,724	4,308	1,724	4,308	ENV	154M2018 SSA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	$145.36	$250,600.64	$626,210.88
320	010	000	3461	00	AZATIOPRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Azatioprina 50 mg. Envase con 50 tabletas.	ENV	50	TAB	69,897	174,732	69,897	174,732	ENV	006M2020 SSA	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	$124.74	$8,718,951.78	$21,796,069.68
362	010	000	4055	00	BUPIVACAÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Bupivacaína 15 mg. Dextrosa anhídra o glucosa anhídra 240 mg. ó Glucosa monohidratada equivalente a 240 mg de glucosa	ENV	5	AMP	21,445	53,610	21,445	53,610	ENV	237M2018 SSA	STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.	$40.21	$862,303.45	$2,155,658.10

MARELAB FARMA S.A. DE C.V.
RFC: MFA230808JT7

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE (12 DÍGITOS)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA					MIN	MAX
					anhídra. Envase con 5 ampolletas con 3 mL.													
363	010	000	4059	00	ROCURONIO, BROMURO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Bromuro de rocuronio 50 mg. Envase con 12 ampolletas o frascos ámpula de 5 mL.	ENV	12	AMP	4,557	11,387	4,557	11,387	ENV	299M2024 SSA	CAPLIN STERILES LIMITED	$431.96	$1,968,441.72	$4,918,728.52
364	010	000	4061	00	CISATRACURIO, BESILATO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL contiene: Besilato de cisatracurio equivalente a 2 mg de cisatracurio. Envase con 1 ampolleta con 5 mL.	ENV	1	AMP	80,525	201,309	80,525	201,309	ENV	314M2024 SSA	CAPLIN POINT LABORATORIES LTD	$52.24	$4,206,626.00	$10,516,565.16
367	010	000	4097	00	IRBESARTÁN/HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA. Cada tableta contiene: Irbesartán 150 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas.	ENV	28	TAB	197,362	493,398	197,362	493,398	ENV	ANDA 202414	MACLEODS PHARMACEUTICALS LIMITED	$56.70	$11,190,425.40	$27,975,663.60
368	010	000	4098	00	IRBESARTÁN/HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA. Cada tableta contiene: Irbesartán 300 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas.	ENV	28	TAB	353,588	883,969	353,588	883,969	ENV	ANDA 202414	MACLEODS PHARMACEUTICALS LIMITED	$57.73	$20,412,635.24	$51,031,530.37
372	010	000	4112	00	RESINA DE COLESTIRAMINA. POLVO. Cada sobre contiene: Resina de colestiramina 4 g. Envase con 50 sobres.	ENV	50	SOBRES	87	216	87	216	ENV	035M2016 SSA	LABORATORIOS RUBIO, S.A.	$837.63	$72,873.81	$180,928.08
376	010	000	4123	00	TIROFIBAN. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula o bolsa contiene: Clorhidrato de tirofiban equivalente a 12.5 mg de tirofiban. Envase con un frasco ámpula con 50 mL.	ENV	1	F.A.	3,895	9,715	3,895	9,715	ENV	401M2023 SSA	CAPLIN POINT LABORATORIES LTD	$969.07	$3,774,527.65	$9,414,515.05
384	010	000	4152	01	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina monohidratada equivalente a 100 mg de sitagliptina. Envase con 28 comprimidos.	ENV	28	COMP	1,468,015	3,670,014	1,468,015	3,670,014	ENV	PL 34771/0324-0001	MACLEODS PHARMACEUTICALS LIMITED	$91.75	$134,690,376.25	$336,723,784.50
394	010	000	4184	00	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA. Cada comprimido, tabletas o gragea contiene: Clorhidrato de loperamida 2 mg. Envase con 12 comprimidos, tabletas o grageas.	ENV	12	COMP	1,031,161	2,577,897	1,031,161	2,577,897	ENV	019M2001 SSA	VICTORY ENTERPRISES, S.A. DE C.V.	$9.79	$10,095,066.19	$25,237,611.63
399	010	000	4191	00	POLIETILENGLICOL. POLVO. Cada sobre contiene: Polietilenglicol 3350 105 g. Envase con 4 sobres.	ENV	4	SOBRES	159,449	398,611	159,449	398,611	ENV	311M2015 SSA	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	$107.22	$17,096,121.78	$42,739,071.42
405	010	000	4224	00	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 60 mg. Envase con 2 jeringas de 0.6 mL.	ENV	2	JERINGAS	165,690	414,223	165,690	414,223	ENV	ANDA 078990	APOTEX CORP	$157.73	$26,134,283.70	$65,335,393.79

MARELAB FARMA, S.A. DE C.V.
RFC: MFA230808JT6

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE (12 DÍGITOS)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA					MIN	MAX
406	010	000	4224	01	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 60 mg. Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.6 mL.	ENV	2	JERINGAS	69,687	174,215	69,687	174,215	ENV	064M2023 SSA	NANJING KING-FRIEND BIOCHEMICAL PHARMACEUTICAL CO. LTD.	$149.48	$10,416,812.76	$26,041,658.20
409	010	000	4227	00	IMATINIB. COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Mesilato de imatinib equivalente a 400 mg de imatinib. Envase con 30 comprimidos.	ENV	30	COMP	2,543	6,350	2,543	6,350	ENV	361M2023 SSA	SHILPA MEDICARE LIMITED	$577.32	$1,468,124.76	$3,665,982.00
430	010	000	4302	00	FINASTERIDA. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. Cada gragea o tableta recubierta contiene: Finasterida 5 mg. Envase con 30 grageas o tabletas recubiertas.	ENV	30	GRA	16	36	16	36	ENV	044M2019 SSA	VICTORY ENTERPRISES, S.A. DE C.V.	$56.70	$907.20	$2,041.20
439	010	000	4329	00	MONTELUKAST. COMPRIMIDO MASTICABLE. Cada comprimido contiene: Montelukast sódico equivalente a 5 mg de montelukast. Envase con 30 comprimidos.	ENV	30	COMP	16,912	42,276	16,912	42,276	ENV	123M2012 SSA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	$30.93	$523,088.16	$1,307,696.58
446	010	000	4356	01	PREGABALINA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Pregabalina 75 mg. Envase con 28 cápsulas.	ENV	28	CAPS	1,123,356	2,808,384	1,123,356	2,808,384	ENV	392M2015 SSA	SUN PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED	$86.60	$97,282,629.60	$243,206,054.40
447	010	000	4358	00	PREGABALINA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Pregabalina 150 mg. Envase con 14 cápsulas.	ENV	14	CAPS	1,849	4,620	1,849	4,620	ENV	392M2015 SSA	SUN PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED	$88.66	$163,932.34	$409,609.20
448	10	000	4358	01	PREGABALINA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Pregabalina 150 mg. Envase con 28 cápsulas.	ENV	28	CAPS	235,264	588,159	235,264	588,159	ENV	392M2015 SSA	SUN PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED	$45.36	$10,671,575.04	$26,678,892.24
449	010	000	4359	00	GABAPENTINA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Gabapentina 300 mg. Envase con 15 cápsulas.	ENV	15	CAPS	442,329	1,105,815	442,329	1,105,815	ENV	197M2018 SSA	MICRO LABS LIMITED	$27.06	$11,969,422.74	$29,923,353.90
460	010	000	4410	00	DORZOLAMIDA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. Cada mL contiene:Clorhidrato de dorzolamida equivalente a 20 mg de dorzolamida. Envase con gotero integral con 5 mL.	ENV	1	GOTERO	149,747	374,353	149,747	374,353	ENV	099M2025 SSA	MICRO LABS LIMITED	$120.80	$18,089,437.60	$45,221,842.40
463	010	000	4412	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. Cada mL contiene: Clorhidrato de dorzolamida equivalente a 20 mg de dorzolamida. Maleato de timolol equivalente a 5 mg de timolol. Envase con gotero integral con 5 mL.	ENV	1	GOTERO	130	324	130	324	ENV	027M2017 SSA	MICRO LABS LIMITED	$111.70	$14,521.00	$36,190.80
465	010	000	4418	00	TRAVOPROST. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. Cada ml contiene: Travoprost 40 µg. Envase con un frasco gotero con 2.5 mL.	ENV	1	GOTERO	49,354	123,380	49,354	123,380	ENV	070M2017 SSA	MICRO LABS LIMITED	$180.35	$8,900,993.90	$22,251,583.00
466	010	000	4420	00	BRIMONIDINA - TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. Cada mililitro contiene: Tartrato de brimonidina 2.00 mg. Maleato de timolol 6.80 mg. Envase con gotero integral con 5 mL.	ENV	1	GOTERO	99,942	249,852	99,942	249,852	ENV	ANDA 201949	INDOCO REMEDIES LIMITED	$237.11	$23,697,247.62	$59,242,407.72

MARELAB FARMA S.A. DE C.V.
RFC: MFA230808JT5

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE (12 DÍGITOS)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA					MIN	MAX
477	010	000	4448	00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Bortezomib 3.5 mg. Envase con un frasco ámpula.	ENV	1	F.A.	2,449	6,116	2,449	6,116	ENV	253M2002 SSA	SHILPA MEDICARE LIMITED	$515.46	$1,262,361.54	$3,152,553.36
483	010	000	4483	01	FLUOXETINA. CÁPSULA O TABLETA. Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de fluoxetina equivalente a 20 mg de fluoxetina. Envase con 28 cápsulas o tabletas.	ENV	28	CAPS	546,994	1,367,482	546,994	1,367,482	ENV	388M2001 SSA	BIOMEP, S.A. DE C.V.	$19.61	$10,726,552.34	$26,816,322.02
497	010	000	4582	00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Oseltamivir 75.0 mg. Envase con 10 cápsulas.	ENV	10	CAPS	395,045	987,604	395,045	987,604	ENV	ANDA 207211	MACLEODS PHARMACEUTICALS LIMITED	$95.88	$37,876,914.60	$94,691,471.52
498	010	000	4583	00	OSELTAMIVIR. CAPSULA. Cada cápsula contiene: Fosfato de oseltamivir equivalente a 45 mg de oseltamivir. Envase con 10 cápsulas.	ENV	10	CAPS	342,976	857,436	342,976	857,436	ENV	ANDA 207211	MACLEODS PHARMACEUTICALS LIMITED	$83.12	$28,508,165.12	$71,270,412.32
510	010	000	5100	00	MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Lactato de milrinona equivalente a 20 mg de milrinona. Envase con un frasco ámpula con 20 mL (1 mg/1 mL).	ENV	1	F.A.	20,255	50,631	20,255	50,631	ENV	272M2024 SSA	GLAND PHARMA LIMITED	$845.36	$17,122,766.80	$42,801,916.16
511	010	000	5100	01	MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Lactato de milrinona equivalente a 10 mg de milrinona. Envase con tres ampolletas o frascos ámpula con 10 mL cada una (1 mg/1 mL).	ENV	3	F.A.	5,418	13,535	5,418	13,535	ENV	272M2024 SSA	GLAND PHARMA LIMITED	$164.95	$893,699.10	$2,232,598.25
512	010	000	5104	00	ESMOLOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de esmolol 100 mg. Envase con un frasco ámpula con 10 mL (10 mg/ mL).	ENV	1	F.A.	72,178	180,436	72,178	180,436	ENV	060M2024 SSA	CAPLIN STERILES LIMITED	$536.08	$38,693,182.24	$96,728,130.88
524	010	000	5186	01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA. Cada tableta o gragea o cápsula contiene: Pantoprazol 40 mg. o Rabeprazol sódico 20 mg. u Omeprazol 20 mg. Envase con 14 tabletas o grageas o cápsulas.	ENV	14	TAB	782,569	1,956,416	782,569	1,956,416	ENV	437M2001 SSA	BIOMEP, S.A. DE C.V.	$9.69	$7,583,093.61	$18,957,671.04
528	010	000	5206	00	FOLITROPINA ALFA O FOLITROPINA BETA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula con liofilizado contiene: Hormona estimulante del folículo recombinante o Folitropina Beta (FSH Recombinante) 75 UI. O Folitropina alfa 75 UI (5.5 µg). Envase con una ampolleta o frasco ámpula con liofilizado y ampolleta o jeringa prellenada con 1 mL de disolvente.	ENV	1	F.A.	595	1,487	595	1,487	ENV	081M2017 SSA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	$630.01	$374,855.95	$936,824.87

MARELAB FARMA S.A. DE C.V.
RFC MFA230808JT2

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE (12 DÍGITOS)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA					MIN	MAX
529	010	000	5206	01	FOLITROPINA ALFA O FOLITROPINA BETA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula con liofilizado contiene: Hormona estimulante del folículo recombinante o Folitropina Beta (FSH Recombinante) 75 UI. O Folitropina alfa 75 UI (5.5 µg). Envase con un frasco ámpula con liofilizado y jeringa prellenada con 1 ml de diluyente 1 aguja estéril para inyección 1 aguja estéril para extraer la solución y 2 toallitas con alcohol. o cada pluma precargada contiene folitropina alfa 450 U.I. (33µg).	ENV	1	F.A.	3,544	8,854	3,544	8,854	ENV	081M2017 SSA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	$630.01	$2,232,755.44	$5,578,108.54
550	010	000	5315	00	VORICONAZOL. SOLUCION INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Voriconazol 200 mg. Envase con un frasco ámpula con liofilizado.	ENV	1	F.A.	11,736	29,340	11,736	29,340	ENV	PL 41013/0072 -001	SICHUAN HUIYU PHARMACEUTICAL CO LTD	$108.25	$1,270,422.00	$3,176,055.00
584	010	000	5435	00	PACLITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Paclitaxel 300 mg. Envase con un frasco ámpula con 50 mL, con o sin equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana no mayor de 0.22 µm.	ENV	1	F.A.	4,568	11,420	4,568	11,420	ENV	PL 41013/0016 -0022	SICHUAN HUIYU PHARMACEUTICAL CO LTD	$505.15	$2,307,525.20	$5,768,813.00
587	010	000	5437	01	DOCETAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Docetaxel anhidro o trihidratado equivalente a 80 mg. de docetaxel. Envase con frasco ámpula con 80 mg con 4 mL.	ENV	1	F.A.	2,870	7,164	2,870	7,164	ENV	182M2025 SSA	SICHUAN HUIYU PHARMACEUTICAL CO LTD	$465.17	$1,335,037.90	$3,332,477.88
603	010	000	5461	00	CAPECITABINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Capecitabina 500 mg. Envase con 120 tabletas.	ENV	120	TAB	8,584	21,456	8,584	21,456	ENV	345M2023 SSA	SHILPA MEDICARE LIMITED	$675.26	$5,796,431.84	$14,488,378.56
618	010	000	5487	01	CITALOPRAM. TABLETA. Cada tableta contiene: Bromhidrato de citalopram equivalente a 20 mg de citalopram. Envase con 28 tabletas.	ENV	28	TAB	62,707	156,759	62,707	156,759	ENV	046M2007 SSA	MICRO LABS LIMITED	$100.57	$6,306,442.99	$15,765,252.63
620	010	000	5489	00	QUETIAPINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 100 mg de quetiapina. Envase con 60 tabletas.	ENV	60	TAB	860	2,148	860	2,148	ENV	131M2017 SSA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	$133.41	$114,732.60	$286,564.68
630	010	000	5601	00	BOSENTAN. TABLETA. Cada tableta contiene: Bosentan 125 mg. Envase con 60 tabletas.	ENV	60	TAB	144	358	144	358	ENV	073M2017 SSA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	$15,160.70	$2,183,140.80	$5,427,530.60
646	010	000	5665	00	RASAGILINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Mesilato o tartrato de rasagilina equivalente a 1 mg de rasagilina. Envase con 30 tabletas.	ENV	30	TAB	12,167	30,415	12,167	30,415	ENV	83378	MACLEODS PHARMACEUTICALS LIMITED	$111.34	$1,354,673.78	$3,386,406.10
656	010	000	5721	02	PARACETAMOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco contiene: Paracetamol 1 g. Envase con diez frascos con 100 mL.	ENV	10	F.A.	1,063,144	2,657,850	1,063,144	2,657,850	ENV			$268.04	$284,965,117.76	$712,410,114.00

MARELAB FARMA S.A. DE C.V.
RFC: MFA2308[illegible]JT5

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE (12 DÍGITOS)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE
	GPO	GEN	ESP	DIF		UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA					MIN	MAX
674	010	000	6012	04	MISOPROSTOL. TABLETA. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 12 tabletas.	ENV	12	TAB	43,117	107,785	43,117	107,785	ENV	02545284	ACME FORMULATION PRIVATE LIMITED	$128.87	$5,556,487.79	$13,890,252.95
675	010	000	6012	05	MISOPROSTOL. TABLETA. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 28 tabletas.	ENV	28	TAB	1,760	4,392	1,760	4,392	ENV	02545284	ACME FORMULATION PRIVATE LIMITED	$237.11	$417,313.60	$1,041,387.12
717	010	000	6259	00	LABETALOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Labetalol 100 mg/20 mL. Caja con un frasco ámpula.	CAJA	1	F.A.	26,616	66,526	26,616	66,526	CAJA	280M2024 SSA	CAPLIN STERILES LIMITED	$497.34	$13,237,201.44	$33,086,040.84
752	010	000	7021	00	ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL de solución estéril para inyección intravenosa contiene: Ácido tranexámico 100 mg. Vehículo c.b.p. 1 mL. Caja con 10 viales de 5 mL .	CAJA	10	VIAL	4,840	12,098	4,840	12,098	CAJA	PL 11311/0613 -0019	IMMACULE LIFESCIENCES PRIVATE LIMITED	$463.92	$2,245,372.80	$5,612,804.16
753	010	000	7021	01	ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL de solución estéril para inyección intravenosa contiene: Ácido tranexámico 100 mg. Vehículo c.b.p. 1 mL. Caja con 10 viales de 10 mL.	CAJA	10	VIAL	896	2,235	896	2,235	CAJA	PL 11311/0613 -0019	IMMACULE LIFESCIENCES PRIVATE LIMITED	$659.79	$591,171.84	$1,474,630.65
782	040	000	0243	00	ETOMIDATO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Etomidato 20 mg. Envase con 5 ampolletas con 10 mL.	ENV	5	AMP	12,590	31,458	12,590	31,458	ENV	058M2024 SSA	CAPLIN STERILES LIMITED	$536.08	$6,749,247.20	$16,864,004.64
																SUBTOTAL	$1,167,421,686.16	$2,918,413,755.64
																IVA	$0.00	$0.00
																GRAN TOTAL	$1,167,421,686.16	$2,918,413,755.64

No se solicita anticipo alguno.

importe total mínimo con número y letra: **UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA YB SEIS PESOS 16/100 M.N. antes del I.V.A.**

importe total máximo con número y letra: **DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N. antes del I.V.A.**

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la adquisición de la: "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026." N° LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2025
Protesto lo necesario

SANDRA MAYA FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
MARELAB FARMA, S.A. DE C.V.

MARELAB FARMA S.A. DE C.V. RFC: MFA230808JT3

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE ADQUISICIONES
No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACION AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

MAYAN FARMA

FORMATO 3
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS
PROCEDIMIENTO NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. (BIRMEX)
P R E S E N T E.

ERIKA VIVIANA LÓPEZ MANJARREZ, en mi carácter de representante legal de **MAYANFARMA S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE: MAYANFARMA S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: AVENIDA SAN BERNABE No. 319, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, CDMX
TELÉFONO: 56 1996 5765 / 55 6509 3847 R.F.C.: MAY211230HU8
EMAIL: licitaciones@mayanfarma.com; sreekanth@mayanfarma.com

HOJA NO.: 1 DE: 2

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2025.

No. De Partida	Clave (12 Dígitos)	Descripción	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe Total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
193	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg. Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.4 mL.	ENV	2	JGA	95,051	237,622	95,051	237,622	ENVASE	ANDA 078990	INDIA	$129.00	$12,261,579.00	$30,653,238.00
363	010.000.4059.00	ROCURONIO, BROMURO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Bromuro de rocuronio 50 mg. Envase con 12 ampolletas o frascos ámpula de 5 mL.	ENV	12	F.A.	4,557	11,387	4,557	11,387	ENVASE	024M2025 SSA	INDIA	$549.00	$2,501,793.00	$6,251,463.00
406	010.000.4224.01	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 60 mg. Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.6 mL.	ENV	2	JGA	69,687	174,215	69,687	174,215	ENVASE	ANDA 078990	INDIA	$180.00	$12,543,660.00	$31,358,700.00
474	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. El frasco ámpula contiene: Clorhidrato de dexrazoxano equivalente a 500 mg de dexrazoxano. Envase con un frasco ámpula.	ENV	1	F.A.	1,196	2,988	1,196	2,988	ENVASE	114M2024 SSA	INDIA	$1,099.00	$1,314,404.00	$3,283,812.00
508	010.000.5097.00	LEVOSIMENDAN. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL contiene: Levosimendan 2.5 mg. Envase con 1 frasco ámpula con 5 mL.	ENV	1	F.A.	11,573	28,931	11,573	28,931	ENVASE	065M2025 SSA	INDIA	$1,499.00	$17,347,927.00	$43,367,569.00

633	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Lenalidomida 10 mg. Envase con 21 cápsulas.	ENV	21	CAP	1,150	2,868	1,150	2,868	ENVASE	HEALTH CANADA 241583	INDIA	$2,999.00	$3,448,850.00	$8,601,132.00
634	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Lenalidomida 15 mg. Envase con 21 cápsulas.	ENV	21	CAP	699	1,746	699	1,746	ENVASE	HEALTH CANADA 241583	INDIA	$3,999.00	$2,795,301.00	$6,982,254.00
635	010.000.5619.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Lenalidomida 25 mg. Envase con 21 cápsulas.	ENV	21	CAP	1,511	3,768	1,511	3,768	ENVASE	HEALTH CANADA 241583	INDIA	$3,999.00	$6,042,489.00	$15,068,232.00
699	010.000.6148.00	POMALIDOMIDA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Pomalidomida 4 mg. Envase con 21 cápsulas.	ENV	21	CAP	323	798	323	798	ENVASE	HEALTH CANADA 234703	INDIA	$15,999.00	$5,167,677.00	$12,767,202.00
717	010.000.6259.00	LABETALOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Labetalol 100 mg/20 mL. Caja con un frasco ámpula.	ENV	1	F.A.	26,616	66,526	26,616	66,526	ENVASE	ANDA 090699	INDIA	$439.00	$11,684,424.00	$29,204,914.00
													SUBTOTAL	$75,108,104.00	$187,538,516.00
													IVA	$0.00	$0.00
													GRAN TOTAL	**$75,108,104.00**	**$187,538,516.00**

IMPORTE TOTAL MÁXIMO: Ciento Ochenta y Siete Millones, Quinientos Treinta y Ocho Mil, Quinientos Dieciséis pesos 00/100 M.N.
IMPORTE TOTAL MÍNIMO: Setenta y cinco millones, Ciento Ocho mil, Ciento Cuatro pesos 00/100 M.N.

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la adquisición de LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025, "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.
Protesto lo necesario

DRA. ERIKA VIVIANA LÓPEZ MANJARREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MAYANFARMA, S.A. DE C.V.
R.F.C. MAY211230HU8

003

MAYAN FARMA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

ESCRITO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONTENER DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS CLAVES

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
PRESENTE

ERIKA VIVIANA LOPEZ MANJARREZ en mi carácter de Representante legal de la empresa **MAYANFARMA, S.A. DE C.V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios son fijos hasta la total extinción de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente en Moneda Nacional (No incluye anticipo, Desglose de IVA) y cumplen con el plazo y condiciones establecidos en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025, "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026." ,**

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.

Protesto lo necesario

DRA. ERIKA VIVIANA LÓPEZ MANJARREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MAYANFARMA, S.A. DE C.V.
R.F.C. MAY211230HU8

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

ESCRITO LIBRE DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA LAS CONDICIONES DE PAGO

Ciudad de México a 31 de octubre de 2025.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
PRESENTE

En relación al presente procedimiento relativo a la Contratación de **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025, "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026.",** la que suscribe **ERIKA VIVIANA LÓPEZ MANJARREZ**, en mi carácter de Representante Legal, a nombre de **MAYANFARMA S.A. DE C.V.**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- **MAYANFARMA S.A. DE C.V.**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepta las condiciones de pago de conformidad con el art. 73 de la LAASSP.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.

Protesto lo necesario

DRA. ERIKA VIVIANA LÓPEZ MANJARREZ
REPRESENTANTE LEGAL
MAYANFARMA, S.A. DE C.V.
R.F.C. MAY211230HU8

MAYDIN
MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCION INDUSTRIAL®

MAYDIN S.A DE C.V
R.F.C. MAY 070823 5I4
Privada Acalotenco #223
Col. San Sebastián
Deleg. Azcapotzalco
C.P. 02040, Ciudad de México
Tel. 62800511, 65508007
Correo: ventas@maydin.mx

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025 PARA LA "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2025.

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

ANDY LUIS GARCIA CASTILLO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **MAYDIN, S.A. DE C.V.**, ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOMBRE DEL LICITANTE: **MAYDIN, S.A. DE C.V.** DOMICILIO: **PRIVADA DE ACALOTENCO NUM. 223, COL. SAN SEBASTIAN, C.P. 02040, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO** TELÉFONO: **55 3950 3738** CORREO ELECTRONICO: **ventas@maydin.mx**	HOJA NUMERO: **1** DE: **3** FECHA: **31 DE OCTUBRE DE 2025**

NO. PARTIDA	CLAVE (12 DÍGITOS)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACIÓN OFERTADA			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO					MÍNIMO	MÁXIMO
785	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL	ENV	20	TAB	149,296	373,236	149,296	373,236	ENV	249M2017 SSA	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	$17.00	$2,538,032.00	$6,345,012.00

ATENTAMENTE

ANDY LUIS GARCIA CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MAYDIN, S.A. DE C.V.

MAYDIN
MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCION INDUSTRIAL®

MAYDIN S.A DE C.V
R.F.C. MAY 070823 5I4

Privada Acalotenco #223
Col. San Sebastián
Deleg. Azcapotzalco
C.P. 02040, Ciudad de México
Tel. 62800511, 65508007
Correo: ventas@maydin.mx

		325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.													
797	040.000.2654.00	LEVODOPA Y CARBIDOPA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA 25 MG. ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENV	100	TAB	113,931	284,812	113,931	284,812	ENV	451M97 SSA 466M93 SSA	PSICOFARMA, S.A. DE C.V. NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	$196.65	$22,404,531.15	$56,008,279.80
												SUBTOTAL		**$24,942,563.15**	**$62,353,291.80**
												IVA		**$ 0.00**	**$ 0.00**
												GRAN TOTAL		**$24,942,563.15**	**$62,353,291.80**

IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON NÚMERO Y LETRA: **$ 24,942,563.15 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) ANTES DEL I.V.A.**

IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON NÚMERO Y LETRA **$62,353,291.80 (SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) ANTES DEL I.V.A.**

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025 PARA LA "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026".**

ATENTAMENTE

ANDY LUIS GARCIA CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MAYDIN, S.A. DE C.V.

MAYDIN

MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCION INDUSTRIAL®

MAYDIN S.A DE C.V
R.F.C. MAY 070823 5I4

Privada Acalotenco #223
Col. San Sebastián
Deleg. Azcapotzalco
C.P. 02040, Ciudad de México
Tel. 62800511, 65508007
Correo: ventas@maydin.mx

MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- QUE ACEPTAMOS LAS CONDICIONES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DE LA LAASSP.
- NO SE ACEPTAN ANTICIPOS
- QUE NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE **LICITACIÓN**
- QUE SE ACEPTAMOS Y SE CONFIRMA QUE ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE CUBRIR **EL 100% DE LA CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA DE LAS PARTIDAS.**
- VIGENCIA: DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSION

MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LA PRESENTE OFERTA ECONOMICA NO PODRA SER RETIRADA O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARSE VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2025
PROTESTO LO NECESARIO
PODER NOTARIAL 45,984
ATENTAMENTE

ANDY GARCÍA C.

ANDY LUIS GARCIA CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MAYDIN, S.A. DE C.V.

MCD Servicios Integrales de Diagnósticos

LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
GERENCIA DE ADQUISICIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA Número LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025. "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."

OFERTA ECONÓMICA

Licitación Pública de carácter Internacional Abierta de participación Electrónica
Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
PRESENTE

Me permito presentar la siguiente oferta para el Procedimiento de Licitación Pública de carácter internacional Abierta de participación Electrónica número: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.**

NOMBRE DEL LICITANTE: **MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.** DIRECCIÓN: **VASCO DE QUIROGA 3900, TORRE A PISO 10-B, COL. SANTA FE CUAJIMALPA, C.P. 05348, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO.** TELÉFONO: **5516646490** R.F.C.: **MSI140825NT4** EMAIL: **contacto@mcddiagnosticos.mx**	HOJA No.: **1** DE: **2** FECHA: **31 DE OCTUBRE DE 2025**

No. Partida	Clave (10 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
	060.681.0097	**PAÑALES. Predoblados, desechables. Para adultos. Pieza.**	**Pieza**	**1**	**Pieza**	**2,478,787**	**6,196,962**	**2,478,787**	**6,196,962**	**Pieza**	**CONSTANCIA COFEPRIS OF. No. 213300516C0173 NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO.**	**Essity Higiene y Salud, México S.A. de C.V.**	**$7.10**	**$17,599,387.70**	**$43,998,430.20**
											SUBTOTAL			$17,599,387.70	$43,998,430.20
											IVA			$2,815,902.03	$7,039,748.83
											GRAN TOTAL			$20,415,289.73	$51,038,179.03

Importe total máximo con número y letra: **$43,998,430.20 (Cuarenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta pesos 20/100 M.N.)** antes del I.V.A.

Importe total mínimo con número y letra: **$17,599,387.70 (Diecisiete millones quinientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos 70/100 M.N.)** antes del I.V.A.

La oferta presentada asciende a un total de (máximo): **$43,998,430.20** (**Cuarenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta pesos 20/100 M.N.**) antes del I.V.A.

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la adquisición de "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el presente procedimiento numeral 7.2 Requisitos Económicos manifiesto lo siguiente:

- LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL "CONTRATO" CORRESPONDIENTE; EN MONEDA NACIONAL.
- NO INCLUYE ANTICIPO
- CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
- DESGLOSE DEL I.V.A.
- LA COTIZACIÓN INCLUYE CADA UNO DE LOS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS "ANEXOS TÉCNICOS"
- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTAMOS LAS CONDICIONES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DE LA LAASSP.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.

Marco Vinicio Hernández Cárdenas
Representante Legal
Acta No. 131,269
MCD Servicios Integrales de Diagnósticos, S.A. de C.V.

MCD Servicios Integrales de Diagnósticos

LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
GERENCIA DE ADQUISICIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA Número LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025. "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."

FORMATO

PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

PROCEDIMIENTO NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

P R E S E N T E

Marco Vinicio Hernández Cárdenas en mi carácter de representante legal de **MCD Servicios Integrales de Diagnósticos, S.A. de C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE: **MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.** DIRECCIÓN: **VASCO DE QUIROGA 3900, TORRE A PISO 10-B, COL. SANTA FE CUAJIMALPA, C.P. 05348, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO.** TELÉFONO: **5516646490** R.F.C.: **MSI140825NT4** EMAIL: **contacto@mcddiagnosticos.mx**	HOJA No.: **1** DE: **2** FECHA: **31 DE OCTUBRE DE 2025**

No. Partida	Clave (10 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
	060.681.0097	**PAÑALES. Predoblados, desechables. Para adultos. Pieza.**	**Pieza**	**1**	**Pieza**	**2,478,787**	**6,196,962**	**2,478,787**	**6,196,962**	**Pieza**	**CONSTANCIA COFEPRIS OF. No. 213300516C0173 NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO.**	**Essity Higiene y Salud, México S.A. de C.V.**	**$7.10**	**$17,599,387.70**	**$43,998,430.20**
											SUBTOTAL			$17,599,387.70	$43,998,430.20
											IVA			$2,815,902.03	$7,039,748.83
											GRAN TOTAL			$20,415,289.73	$51,038,179.03

Importe total máximo con número y letra: **$43,998,430.20** (**Cuarenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta pesos 20/100 M.N.**) antes del I.V.A.

Importe total mínimo con número y letra: **$17,599,387.70** (**Diecisiete millones quinientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos 70/100 M.N.**) antes del I.V.A.

La oferta presentada asciende a un total de (máximo): **$43,998,430.20** (**Cuarenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta pesos 20/100 M.N.**) antes del I.V.A.

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la adquisición de "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEÚTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el presente procedimiento numeral 7.2 Requisitos Económicos manifiesto lo siguiente:

- LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL "CONTRATO" CORRESPONDIENTE; EN MONEDA NACIONAL.
- NO INCLUYE ANTICIPO
- CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
- DESGLOSE DEL I.V.A.
- LA COTIZACIÓN INCLUYE CADA UNO DE LOS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS "ANEXOS TÉCNICOS"
- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTAMOS LAS CONDICIONES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DE LA LAASSP.

Marco Vinicio Hernández Cárdenas
Representante Legal
Acta No. 131,269
MCD Servicios Integrales de Diagnósticos, S.A. de C.V.

Licitación Pública de carácter Internacional de participación Electrónica

Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

ANEXO TÉCNICO NUMERAL 27.1

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

PRESENTE

C. **Marco Vinicio Hernández Cárdenas**, representante legal de la empresa **MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados contamos con la capacidad para abastecer el 100% de la demanda solicitada para la clave **060.681.0067 "PAÑALES. Predoblados, desechables. Para adulto. Pieza."**

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.

Protesto lo necesario

Marco Vinicio Hernández Cárdenas
Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
DE PARTICIPACOÓN ELECTRÓNICA
No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

001

Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS

PROCEDIMIENTO NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2025.

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
"BIRMEX"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

ALEJANDRA CECILIA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (RAZÓN SOCIAL), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOMBRE DEL LICITANTE MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: MJN081127NC5
R.F.C. DEL TITULAR DEL RS MJN081127NC5
DOMICILIO: AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL, 769, TORRE B, PISO 6, COL. GRANADA DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11520
TELÉFONO: 5527021284
CORREO ELECTRÓNICO: ALEJANDRACECILIA.GONZALEZVELAZQUEZ@RECKITT.COM

HOJA NUMERO 1 DE 1
FECHA: 31 DE OCTUBE DE 2025

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
769	030.000.0011.00	FÓRMULA PARA LACTANTES (SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO) Polvo o Líquido Mínimo /100 mL Máximo /100 mL Energía 60 kcal 70 kcal Energía 250 kJ 295 kJ Vitaminas Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo Vitamina A (expresados en retinol). 200 U.I. o 60 µg 600 U.I. o 180 µg - Vitamina D 1 µg o 40 U.I. 2,5 µg o 100 U.I. - Vitamina C (Ác. ascórbico) 10 mg S. E. 70 mg Vitamina B Tiamina (B1) 60 µg S. E. 300 µg Riboflavina (B2) 80 µg S. E. 500 µg Niacina (B3) 300 µg S. E. 1 500 µg Piridoxina (B6) 35 µg S. E. 175 µg Ácido fólico (B9) 10 µg S. E. 50 µg Ácido pantoténico (B5) 400 µg S. E. 2 000 µg Cianocobalamina (B12) 0,1 µg S. E. 1,5 µg Biotina (H) 1,5 µg S. E. 10 µg	ENV	1	ENV	17312	43278	17312	43278	PZ	OFICIO No. COS/DEDS/2OR/1433000CO260094/2014	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES MEXICO	$29.50	$510,704.00	$1,276,701.00

Mead Johnson Nutrition 002 ™
Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
		Vitamina K1 4 µg S. E. 27 µg Vitamina E (alfa tocoferol equivalente) 0,5 mg S. E. 5 mg Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza) Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal Sodio (Na) 20 mg 60 mg - Potasio (K) 60 mg 180 mg - Cloro (Cl) 50 mg 160 mg - Calcio (Ca) 50 mg S. E. 140 mg Fósforo (P) 25 mg S. E. 100 mg La relación Ca:P 1:1 2:1 - Magnesio (Mg) 5 mg S. E. 15 mg Hierro (Fe) 1 mg 2 mg - Yodo (I) 10 µg S. E. 60 µg Cobre (Cu) 35 µg S. E. 120 µg Cinc (Zn) 0,5 mg S. E. 1,5 mg Manganeso (Mn) 1 µg S. E. 100 µg Selenio (Se) 1 µg S. E. 9 µg Colina 14 mg S. E. 50 mg Mioinositol (Inositol) 4 mg S. E. 40 mg L-Carnitina (Carnitina) 1,2 mg 2,3 mg - Taurina 4,7 mg 12 mg - Nucleótidos **) 1,9 mg 16 mg - Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales ** Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal Leche de vaca Proteínas Totales 1,8 g 3,0 g - Lípidos y ácidos grasos Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal Grasas 4,4 g 6 g - ARA 7 mg S.E. - DHA 7 mg S.E. (0,5 % de los ácidos grasos) Relación ARA: DHA 1:1 2:1 - Ácido linoléico 300 mg S. E. 1 400 mg Ácido alfa- linolénico 50 mg S. E. - Hidratos de carbono Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal Hidratos de carbono 9 g 14 g - Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la													

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACOÓN ELECTRÓNICA
No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
		nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia. Envase desde 360 g hasta 454 g polvo y medida dosificadora.													

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACOÓN ELECTRÓNICA
No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

004

Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
770	030.000.0011.01	FÓRMULA PARA LACTACTES (SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO). Polvo o Líquido Mínimo /100 mL Máximo /100 mL Energía 60 kcal 70 kcal Energía 250 kJ 295 kJ Vitaminas Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo Vitamina A (expresados en retinol). 200 U.I. o 60 µg 600 U.I. o 180 µg - Vitamina D 1 µg o 40 U.I. 2,5 µg o 100 U.I. - Vitamina C (Ác. ascórbico) 10 mg S. E. 70 mg Vitamina B Tiamina (B1) 60 µg S. E. 300 µg Riboflavina (B2) 80 µg S. E. 500 µg Niacina (B3) 300 µg S. E. 1 500 µg Piridoxina (B6) 35 µg S. E. 175 µg Ácido fólico (B9) 10 µg S. E. 50 µg Ácido pantoténico (B5) 400 µg S. E. 2 000 µg Cianocobalamina (B12) 0,1 µg S. E. 1,5 µg Biotina (H) 1,5 µg S. E. 10 µg Vitamina K1 4 µg S. E. 27 µg Vitamina E (alfa tocoferol equivalente) 0,5 mg S. E. 5 mg Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza) Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal Sodio (Na) 20 mg 60 mg - Potasio (K) 60 mg 180 mg - Cloro (Cl) 50 mg 160 mg - Calcio (Ca) 50 mg S. E. 140 mg Fósforo (P) 25 mg S. E. 100 mg La relación Ca:P 1:1 2:1 - Magnesio (Mg) 5 mg S. E. 15 mg Hierro (Fe) 1 mg 2 mg - Yodo (I) 10 µg S. E. 60 µg Cobre (Cu) 35 µg S. E. 120 µg Cinc (Zn) 0,5 mg S. E. 1,5 mg Manganeso (Mn) 1 µg S. E. 100 µg Selenio (Se) 1 µg S. E. 9 µg Colina 14 mg S. E. 50 mg Mioinositol (Inositol) 4 mg S. E. 40 mg L-Carnitina (Carnitina) 1,2 mg 2,3 mg - Taurina 4,7 mg 12 mg - Nucleótidos **) 1,9 mg 16 mg - Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales ** Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal Leche de vaca Proteínas Totales 1,8 g 3,0 g - Lípidos y ácidos grasos Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal Grasas 4,4 g 6 g - ARA 7 mg S.E. - DHA 7 mg S.E. (0,5 % de los ácidos grasos) Relación ARA: DHA 1:1 2:1 - Ácido linoléico 300 mg S. E. 1 400 mg Ácido alfa- linolénico 50 mg S. E. - Hidratos de carbono Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal Hidratos de carbono 9 g 14 g - Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1	ENV	1	ENV	1248	3120	1248	3120	PZ	OFICIO No. COS/DEDS/2OR/14330 0CO26009 4/2014	MEAD JOHNSON & COMPANY, LCC	$39.90	$49,795.20	$124,488.00

Mead Johnson Nutrition™
Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
		De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia. Envase desde 59 ml hasta 237 ml.													

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACOÓN ELECTRÓNICA
No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
771	030.000.0012.00	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO SIN LACTOSA. POLVO. CONTENIDO EN NUTRIMENTOS: UNIDAD 100 g 100Kcal 100 ml , CONTENIDO EN NUTRIMENTOS KILOCALORIAS: 502.0 522.00 100.00 100.00 66.66 Máximo, Lipidos g 225.0 28.0 4.40 5.40 3.33 68.00, Ácido docosahexaenoico (DHA) mg 9.0 22.0 3.65, Ácido docosahexaenoico (DHA) % 0.220 0.270, Ácido araquidónico (ARA) mg 9.0 22.0, Ácido araquidónico (ARA) % 0.220 0.270, Relación DHA/ARA 1:1 1:1, Ácido linoléico g 0.3 1.4, Ácido linoléico % 0 3, Ácido alfa linolénico mg 50 SE, Ácido alfa linolénico % 0 3, Relación Ácido linoléico/Ácido alfa linolénico 5.1 15.1, Proteínas g 11.0 14.0 2.25 3.00 1.45, Taurina mg 0 12 1.86, Hidratos de carbono g 54.9 55.6 10.70 14.00 7.20, Sodio mg 123.00 170.0 24.00 34.00 16.00 7.35, Potasio mg 538.0 600.00 05.00 119.00 70.00 23.00, Cloruros mg 333.0 370.0 65.00 160.00 43.33 80.00, Calcio mg 423.0 450.0 50.00 140.00 56.67 49.00, Fosforo mg 273.0 300.0 25.00 100.00 36.00 60.00, Relación Calcio/Fósforo 1:1 2.1 40.00, L-carnitina mg 1.2 2.3, Vitamina A 1 500.0 UI 1 923.0 UI 88.5 µg 112.5 µg 200.00 UI 250.00 UI, Vitamina D 300.0 UI 327.0 UI 1.48 µg 2.5 µg 40.00 UI 43.33 UI, Vitamina E 6.0 UI 13.7 UI 1.34 µg 2.98 µg 0.80 UI 1.80 UI, Vitamina K µg 41.0 52.0 8.14 25.00 5.50 6.67, Vitamina C mg 40.0 69.0 10.00 30.00 5.30 9.00, Vitamina B1 (tiamina) µg 300.0 769.0 60.00 150.00 40.00 100.00, Vitamina B2 (riboflavina) µg 345.0 1154.0 67.30 140.00 45.00 150.00, Niacina µg 3 800.0 5 320.0 750.00 1 500.00 500.00 700.00, Vitamina B6 (piridoxina) µg 310.0 462.0 60.40 90.00 40.50 50.00, Ácido fólico µg 45.0 76.0 10.00 50.00 6.00 10.00, Ácido pantoténico µg 2 280.0 2 308.0 400.00 2000.00 300.00 300.00, Vitamina B12(cianocobalamina) µg 1.1 1.5 0.20 0.30 0.15 0.20, Biotina µg 11.0 22.8 2.20 7.50 1.50 3.00, Colina mg 38.0 77.0 7.50 50.00 5.00 10.00, Inositol mg 23.0 100.0 4.50 40.00 3.00 13.00, Magnecio mg 31.1 50.0 6.06 10.00 4.10 7.00, Hierro mg 6.0 9.2 1.20 2.00 0.80 1.20, Yodo µg 25.00 77.0 10.00 50.00 3.30 10.00, Cobre µg 300.0 460.0 60.00 89.66 40.00 60.00, Zinc mg 3.8 4.6 0.70 1.50 0.50 0.60, Manganeso µg 26.0 77.0 5.00 15.00 3.40 10.00, Selenio µg 1.00 9.00, Dilución 13.00 - 13.7% . Envase con 400 a 454 g y medida de 4.3 a 4.5 g.	ENV	1	ENV	90	223	90	223	PZ	OFICIO No. COS/DEDS/2OR/143300CO260094/2014	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES MEXICO	$105.40	$9,486.000	$23,504.20

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACOÓN ELECTRÓNICA
No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Mead Johnson Nutrition™

Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
776	030.000.5398.00	FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN A BASE DE AMINOÁCIDOS. Polvo. Mínimo /100 mL Máximo /100 mL, Energía 60 kcal 70 kcal, Energía 250 kJ 295 kJ, Vitaminas Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo, Vitamina A 200 U.I. o 60 µg expresados en retinol 600 U.I. o 180 µg expresados en retinol -, Vitamina D 1 µg o 40 U.I. 2,5 µg o 100 U.I. -, Vitamina C (Ác. ascórbico) 10 mg S.E. 70 mg, Tiamina (B1) 60 µg S.E. 300 µg, Riboflavina (B2) 80 µg S.E. 500 µg, Niacina (B3) 300 µg S.E. 1 500 µg, Piridoxina (B6) 35 µg S.E. 175 µg, Ácido fólico (B9) 10 µg S.E. 50 µg, Ácido pantoténico (B5) 400 µg S.E. 2 000 µg, Cianocobalamina (B12) 0,1 µg S.E. 1,5 µg, Biotina (H) 1,5 µg S.E. 10 µg, Vitamina K1 4 µg S.E. 27 µg, Vitamina E (alfa tocoferol equivalente) 0,5 mg S.E. 5 mg, Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza), Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal, Sodio (Na) 20 mg 60 mg -, Potasio (K) 60 mg 180 mg -, Cloro (Cl) 50 mg 160 mg -, Calcio (Ca) 50 mg S.E. 140 mg, Fósforo (P) 25 mg S.E. 100 mg, La relación Ca:P 1:1 2:1 -, Magnesio (Mg) 5 mg S.E. 15 mg, Hierro (Fe) 1 mg 2 mg -, Colina 8 mg S.E. 50 mg, Mioinositol (Inositol) 4 mg S.E. 40 mg, L-Carnitina (Carnitina) 1,2 mg S.E. -, Taurina 5,5 mg 12 mg -, Yodo (I) 10 µg S.E. 60 µg, Cobre (Cu) 35 µg S.E. 120 µg, Cinc (Zn) 0,5 mg S.E. 1,5 mg, Manganeso (Mn) 1 µg S.E. 100 µg, Selenio (Se) 1 µg S.E. 10 µg, Cromo (Cr) ** 1,5 µg S.E. 10 µg, Molibdeno (Mo) ** 1,5 µg S.E. 10 µg, Nucleótidos ** 1,9 mg 16 mg -, Fuente de proteína Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal, Aminoácidos (Proteína equivalente) 2,25 g 3 g -, % aminoácidos libres 100 - -, Cistina 38 mg 87 mg -, Histidina 41 mg 130 mg -, Isoleucina 92 mg 227 mg -, Leucina 169 mg 412 mg -, Lisina 114 mg 268 mg -, Metionina 24 mg 78 mg -, Fenilalanina 81 mg 169 mg -, Treonina 77 mg 206 mg -, Triptofano 33 mg 80 mg -, Valina 90 mg 254 mg -, Lípidos y ácidos grasos Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal, Grasas 4,4 g 6 g -, ARA 7 mg S.E. -, DHA 7 mg S.E. 0,5% de los ácidos grasos, Relación ARA:DHA 1:1 2:1 -, Ácido linoléico 300 mg S.E. 1 400 mg, Ácido alfa-linolénico 50 mg S.E. -, Hidratos de carbono Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal, Hidratos de carbono 9 g 14 g -. Disposiciones Generales Esta formulación deberá ser libre de lactosa (≤ 0,1 g/100kcal) Las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Para mejorar la calidad nutritiva de las proteínas, podrán añadirse aminoácidos indispensables, únicamente en las cantidades estrictamente necesarias, los cuales deben ser en su forma natural L. La lista de aminoácidos se expresará en la ficha técnica. La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición. En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición solo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa	ENV	1	ENV	4182	10454	4182	10454	PZ	OFICIO No. COS/DEDS/2OR/14330 0CO26009 4/2014	MEAD JOHNSON & COMPANY, LLC.	$248	$1,037,136.00	$2,592,592.00

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
		como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes con necesidades especiales de nutrición podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría cuando ésta lo solicite. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia. Envase con 400 g polvo y medida dosificadora.												

Mead Johnson Nutrition 009
Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
777	030.000.6502.01	FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN DE 24 Kcal/oz fl. Polvo o Líquido. Vitaminas Mínimo/100 kcal / Máximo/100 kcal / NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo Vitamina A (expresados en retinol): S.E. / 3 333 U.I. o 1 000 µg / - Vitamina D: S.E. / 9,1 µg o 364 U.I. / - Vitamina C (Ác. ascórbico): 8,3 mg / 50 mg / - Tiamina (B1): 30 µg / 275 µg / - Riboflavina (B2): 80 µg / 620 µg / - Niacina (B3): 340 µg / 5 000 µg / - Piridoxina (B6): 30 µg / 273 µg / - Ácido fólico (B9): 17 µg / 91 µg / - Ácido pantoténico (B5): 300 µg / 1 900 µg / - Cianocobalamina (B12): 0,08 µg / 0,73 µg / - Vitamina K1: 4 µg / 25 µg / - Biotina (H): 1 µg / 37 µg / - Vitamina E (alfa tocoferol): 0,9 mg / 10 mg / - Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza) Mínimo/100 kcal / Máximo/100 kcal / NSR/100 kcal Sodio (Na): 39 mg / 105 mg / - Potasio (K): 52 mg / 177 mg / - Cloro (Cl): 60 mg / 226 mg / - Calcio (Ca): 67 mg / 200 mg / - Fósforo (P): 40 mg / 127 mg / - Relación Ca:P: 1:1 / 2:1 / - Magnesio (Mg): 5,3 mg / 17 mg / - Hierro (Fe): 0,9 mg / 3,64 mg / - Yodo (I): 6 µg / 54,5 µg / - Cobre (Cu): 80 µg / 250 µg / - Cinc (Zn): 0,34 mg / 2,73 mg / - Manganeso (Mn): 0,5 µg / 27,4 µg / - Selenio (Se): 0,9 µg / 9 µg / - Cromo (Cr)**: 0,02 µg / 5,9 µg / - Molibdeno (Mo)**: 0,2 µg / 5,9 µg / - Colina**: 7,3 mg / 50 mg / - Mioinositol (Inositol)**: 4 mg / 48 mg / - L-carnitina (Carnitina)**: 1,2 mg / S.E. / - Taurina**: S.E. / 12 mg / - Nucleótidos**: S.E. / S.E. / - Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales**. Se debe indicar el origen del hidrolizado de proteína. Mínimo/100 kcal / Máximo/100 kcal / NSR/100 kcal Leche de vaca Parcialmente Hidrolizada: 1,8 g / 3,8 g / - 2,25 g / 3 g / -	ENV	1	ENV	398	993	398	993	PZ	OFICIO No. COS/DEDS/2OR/14330 0CO26009 4/2014	MEAD JOHNSON & COMPANY, LCC	$25.35	$10,089.30	$25,172.55

Mead Johnson Nutrition ™

0010

Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
		Lípidos y ácidos grasos Lípidos 4,4 g 6 g - Ácido Linoleico 0,35 g 1,4 g - Ácido Alfa- Linolénico 0,05 g S.E. - Ácido Araquidónico (ARA)** 16 mg 35 mg - Ácido docosahexaenoico (DHA)** 9 mg 21 mg - Relación ARA:DHA - - - Hidratos de carbono Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal Hidratos de carbono 10 g 12 g -. Envase desde 59 ml hasta 100 ml. Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con													

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACOÓN ELECTRÓNICA
No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Mead Johnson Nutrition ™
Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
		las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia, Envase desde 59 ml hasta 100 ml													

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACOÓN ELECTRÓNICA
No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
778	030.000.6506.01	FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, FORTIFICADOR DE LECHE MATERNA O HUMANA. POLVO O LÍQUIDO. Vitaminas Mínimo/100 kcal / Máximo/100 kcal / NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo Vitamina A (expresados en retinol): 3 510 U.I. o 1 053 µg / 5 958 U.I.o 1 787,5 µg / - Vitamina D: 14,13 µg o 565 U.I. / 36,4 µg o 1 456,4 U.I. / - Vitamina C (Ác. ascórbico): 45,9 mg / 190,3 mg / - Tiamina (B1): 549 µg / 1 774,3 µg / - Riboflavina (B2): 783 µg / 3 175,7 µg / - Niacina (B3): 6 210 µg / 27 189,8 µg / - Piridoxina (B6): 423 µg / 1 607,1 µg / - Ácido fólico (B9): 92,7 µg / 253 µg / - Ácido pantoténico (B5): 2 790 µg / 11 433,4 µg / - Cianocobalamina (B12): 0,468 µg / 4,873 µg / - Vitamina K1: 17,1 µg / 63,25 µg / - Biotina (H): 10,17 µg / 198 µg / - Vitamina E (alfa tocoferol equivalente): 11,16 mg / 25,3 mg / - Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza) Mínimo/100 kcal / Máximo/100 kcal / NSR/100 kcal Sodio (Na): 81 mg / 254,5 mg / - Potasio (K): 135 mg / 479,6 mg / - Cloro (Cl): 83,7 mg / 289,3 mg / - Calcio (Ca): 310,5 mg / 891 mg / - Fósforo (P): 186,3 mg / 510,4 mg / - Magnesio (Mg): 5,49 mg / 53,35 mg / - Cobre (Cu): 180 µg / 1 294,7 µg / - Cinc (Zn): 2,88 mg / 7,59 mg / - Manganeso (Mn): 26,1 µg / 54,89 µg / - Selenio (Se) **: 3,06 µg / 13,2 µg / - Yodo (I)**: 52,2 µg / 79,8 µg / - Hierro (Fe)**: S.E. / 11 mg / - Cromo (Cr)**: 4,95 µg / 6,05 µg / - Molibdeno (Mo)**: 5,22 µg / 6,38 µg / - Colina**: 35,1 mg / 54 mg / - Mioinositol (inositol)**: 16,2 mg / 29,7 mg / - L-carnitina (carnitina)**: 14,4 mg / 22 mg / - Taurina**: 6,48 mg / 11,4 mg / - Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales**. Se debe indicar el origen del hidrolizado de proteína. Mínimo/100 kcal / Máximo/100 kcal / NSR/100 kcal Leche de vaca Parcialmente Hidrolizada: 4,64 g / 8,76 g / -	ENV	1	ENV	39	96	39	96	PZ	OFICIO No. COS/DEDS/2OR/143300CO260094/2014	MEAD JOHNSON & COMPANY, LCC	$12,240.00	$477,360.00	$1,175,040.00

Mead Johnson Nutrition™
Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
		Extensamente Hidrolizada 4,64 g 8,76 g - Lípidos y ácidos grasos Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal Lípidos S.E. 9,24 g - Ácido Linoleico** 0,0215 g 0,924 g - Ácido Alfa-Linolénico** 0,0021 g 0,111 g - Grasa saturada** S.E. 7,44 g - Grasa monoinsaturada** S.E. 0,48 g - Grasa poliinsaturada** S.E. 1,28 g - Colesterol** S.E. 0,96 g - Grasas Trans** - - - Ácido Araquidónico (ARA)** 53,6 mg 80,6 mg - Ácido docosahexaenoico (DHA)** 32 mg 48 mg - Relación ARA:DHA - - - Hidratos de carbono Mínimo/100 kcal Máximo/100 kcal NSR/100 kcal Hidratos de carbono 1,6 g 22,44 g -. Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteína podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no será superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes normalmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad debe estar demostrada científicamente. Se debe contar con evidencia científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada 100 kcal, deben incrementar el contenido de piridoxina en al menos 15 µg de piridoxina por cada gramo de proteína arriba de dicho valor. En la fórmula lista para ser consumida de														

Av Ejercito Nacional 769, Torre B Piso 6, Col. Granada, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

No. Partida	Clave (12 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máxmo
		acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta. Si se añade ácido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido eicosapentaenoico (EPA) no debe exceder el contenido de DHA. ** Opcional S.E. Sin Especificación NSR: Nivel Superior de Referencia, Envase de 100 a 200 viales de 5 mL c/u.													
													SUBTOTAL	$2,094,570.5	$5,217,497.70
													IVA	0.00	0.00
													GRAN TOTAL	$2,094,570.5	$5,217,497.70

IMPORTE TOTAL MÁXIMO $5,217,497.70 (CINCO MILLONES, DOSCIENTOS DIESCISIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 70 CENTAVOS) PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL I.V.A.

IMPORTE TOTAL MÍNIMO $ 2,094570.5 (DOS MILONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON 50 CENTAVOS) PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL I.V.A.

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACOÓN ELECTRÓNICA No. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"**

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.
Protesto lo necesario

Alejandra Cecilia González Velázquez
Representante legal
Mead Johnson Nutricionales de México, S. De R.L. De C.V.
Escritura pública número: **76,046** Fecha: **04/07/2022**

OFERTA ECONÓMICA
Licitación Pública de carácter Nacional de participación Electrónica
Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México a 31 de octubre de 2025.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

PRESENTE

Me permito presentar la siguiente oferta para el Procedimiento de Licitación Pública de carácter internacional de participación Electrónica número: **LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025**.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Conforme a lo especificado en el Anexo Técnico que se adjunta en archivo electrónico y forma parte integrante e inseparable de la presente "Convocatoria", debiendo describir todos y cada uno de los apartados contenido en dicho Anexo, presentando la documentación en él solicitada

MONTO TOTAL DE LOS "BIENES":

IMPORTE TOTAL MÁXIMO $5,217,497.70 (CINCO MILLONES, DOSCIENTOS DIESCISIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 70 CENTAVOS) PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL I.V.A.

IMPORTE TOTAL MÍNIMO $ 2,094570.5 (DOS MILONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON 50 CENTAVOS) PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL I.V.A.

Los precios unitarios serán fijos y en moneda nacional durante toda la vigencia de los contratos correspondientes, conforme a los precios ofertados por los ***"Licitantes"****.*

I. La moneda en que se cotizará será en moneda nacional. El precio unitario será a dos decimales (pesos mexicanos).
II. Deberá ser clara y precisa.
III. En todos los casos, deberá ser en papel preferentemente membretado sin tachaduras ni enmendaduras, firmada por el represéntate legal o apoderado legal o persona facultado para ello.
IV. Para la elaboración de la Propuesta Económica cada "**Licitante**" deberá requisitar el modelo de proposición económica.
V. Los precios unitarios ofertados en la propuesta económica serán referenciales para la adjudicación del procedimiento y se utilizarán para la elaboración de los instrumentos jurídicos correspondientes.

Importe total se deberá señalar con letra: "La oferta presentada asciende a un total de: **IMPORTE TOTAL MÁXIMO $5,217,497.70 (CINCO MILLONES, DOSCIENTOS DIESCISIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 70 CENTAVOS) PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL I.V.A.**
IMPORTE TOTAL MÍNIMO $ 2,094570.5 (DOS MILONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON 50 CENTAVOS) PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL I.V.A.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de contratación.

PROTESTO LO NECESARIO

Alejandra Cecilia González Velázquez
Representante legal
Mead Johnson Nutricionales de México, S. De R.L. De C.V.
Escritura pública número: **76,046** Fecha: **04/07/2022**

000001

Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica
Numero: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de Mexico S.A. de C.V.

PRESENTE

Ciudad de México,31 de octubre 2025

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de Mexico 31 de octubre de 2025.
Protesto lo necesario

Manuel Martínez Irene
Representante Legal

MEBCO S. DE R.L. DE C.V

Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica
Numero: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de Mexico S.A. de C.V.
PRESENTE

Ciudad de México,31 de octubre 2025

FORMATO 1
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO
Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica Numero: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.

Yo, Manuel Martinez Irene, en mi carácter de representante legal de la empresa MEBCO S. DE R.L. DE C.V. Manifiesto y Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR que cuento con las facultades para suscribir la Propuesta Económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos anexos para la adquisición de bienes y que los bienes ofertados, cumplen expresamente con la totalidad de requisitos de la Presente Convocatoria. Comprometiéndome con la siguiente Propuesta Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE: Mebco S. de R.L. de C.V. DIRECCIÓN: AVENIDA GABRIEL MANCERA NUMERO 710 INT.201, COLONIA DEL VALLE CENTRO, C.P.03100, ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO TELÉFONO: 5576999838, 5576999969 R.F.C.: MEB160606HT6 EMAIL: mebcohc@gmail.com , Manuel.martinez@mebcohc.com	HOJA No.: 1 DE: 3 FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2025

No. Partida (4)	Clave (10 dígitos) (5)	Descripción del bien ofertado [6]	Presentación ofertada [7]			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida [12]	Registro Sanitario [13]	Fabricante del bien [14]	Precio Unitario [15]	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo (08)	Máximo (09)	Mínimo (10)	Máximo (11)					Mínimo [16]	Máximo [17]
2026	531.048.0297	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN. EQUIPO PORTÁTIL DE DETERMINACIÓN DE LÍPIDOS. Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total, tipo maletín y/o portátil. Que determine cuantitativamente colesterol total, lipoproteínas de alta y de baja densidad, triglicéridos, y/o glucosa y/o calcule el resto de	TIRA	15	VIAL	2,555,407	6,388,517	2,555,407	6,388,517	PIEZA	1874R2017SSA	Polymer Technology System, Inc	$ 88.50	$ 226,153,519.50	$565,383,754.50

Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica
Numero: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.

		parámetros, así como el riesgo aterogénico. Procese 12 pruebas por hora por equipo mínimo. Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados, o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiere únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Impresora integrada o adicional. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Tubos capilares, émbolos, lancetas, torundas con alcohol. Casetes o Tira reactiva y/o tiras verificadoras para control de calidad. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.													
2029	533.342.1518	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN. EQUIPO PORTÁTIL PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Refacciones: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Accesorios: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Consumibles: Reactivos y/o calibradores. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	CARTUCHO	20	KIT	1,741,845	4,354,611	1,741,845	4,354,611	PIEZA	2432E2018 SSA	Polymer Technology System, Inc	$147.50	$256,922,137.50	$642,305,122.50

MEBCO S. DE R.L. DE C.V

000004

Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica
Numero: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.

SUBTOTAL (18)	$ 483,075,657.00	$1,207,688,877.00
IVA (19)	$77,292,105.12	$193,230,220.32
GRAN TOTAL (20)	$560,367,762.12	$1,400,919,097.32

Importe Total mínimo con número y Letra: (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

Importe Total Máximo con número y Letra: (MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/ Pedido y HASTA SU CONCLUSIÓN., del procedimiento de contratación para la adquisición de: MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica, Numero: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se solicita anticipo alguno, así como que se cumple con el plazo y condiciones establecidos en la presente "Convocatoria".

Ciudad de Mexico 31 de octubre de 2025.

Protesto lo necesario

Manuel Martinez Irene
Representante Legal

Testimonio Notarial Numero: Instrumento 18734 Ante el Notario Público Guillermo Aaron Vigil Chapa de la Notaria 247 DE LA Ciudad de Mexico con Fecha: 9 de abril de 2018.

Documento que me da facultades para comprometer la presente Propuesta Económica

Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica
Numero: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.

OFERTA ECONÓMICA

Licitación Pública de carácter internacional Abierta de participación Electrónica
***"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES* PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."** Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de Mexico 31 de octubre de 2025.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

PRESENTE

Me permito presentar la siguiente oferta para el Procedimiento de Licitación Pública de carácter internacional **Abierta** de participación Electrónica número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. Partida (4)	Clave (10 dígitos) (5)	Descripción del bien ofertado [6]	Presentación ofertada [7]			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida [12]	Registro Sanitario [13]	Fabricante del bien [14]	Precio Unitario [15]	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo (08)	Máximo (09)	Mínimo (10)	Máximo (11)					Mínimo [16]	Máximo [17]
2026	531.048.0297	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN. EQUIPO PORTÁTIL DE DETERMINACIÓN DE LÍPIDOS. Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total, tipo maletín y/o portátil. Que determine cuantitativamente colesterol total, lipoproteínas de alta y de baja densidad, triglicéridos, y/o glucosa y/o calcule el resto de	TIRA	15	VIAL	2,555,407	6,388,517	2,555,407	6,388,517	PIEZA	1874R2017SSA	Polymer Technology System, Inc	$ 88.50	$ 226,153,519.50	$ 565,383,754.50

		parámetros, así como el riesgo aterogénico. Procese 12 pruebas por hora por equipo mínimo. Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados, o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiere únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Impresora integrada o adicional. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Tubos capilares, émbolos, lancetas, torundas con alcohol. Casetes o Tira reactiva y/o tiras verificadoras para control de calidad. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.													
2029	533.342.1518	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN. EQUIPO PORTÁTIL PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Refacciones: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Accesorios: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Consumibles: Reactivos y/o calibradores. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	CARTUCHO	20	KIT	1,741,845	4,354,611	1,741,845	4,354,611	PIEZA	2432E2018 SSA	Polymer Technology System, Inc	$147.50	$256,922,137.50	$642,305,122.50

MEBCO S. DE R.L. DE C.V

Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica
Numero: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025.

SUBTOTAL (18)	$ 483,075,657.00	$1,207,688,877.00
IVA (19)	$77,292,105.12	$193,230,220.32
GRAN TOTAL (20)	$560,367,762.12	$1,400,919,097.32

Importe Total mínimo con número y Letra: (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) antes de I.V.A.
Importe Total Máximo con número y Letra: (MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

*Los precios unitarios serán fijos y en moneda nacional durante toda la vigencia de los contratos correspondientes, conforme a los precios ofertados por los **"Licitantes"**.*

I. Se cotiza en moneda nacional. El precio unitario **se expresa** a dos decimales (pesos mexicanos).
II. Deberá ser clara y precisa.
III. Mi representada adjunta el formato de propuesta económica, cumpliendo cabalmente con lo solicitado en el anexo técnico.
IV. Los precios unitarios ofertados en la propuesta económica serán referenciales para la adjudicación del procedimiento y se utilizarán para la elaboración de los instrumentos jurídicos correspondientes.
V. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se solicita anticipo alguno, así como que se cumple con el plazo y condiciones establecidos en la presente **"Convocatoria"**.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de contratación.

Ciudad de Mexico 31 de octubre de 2025.
Protesto lo necesario

Manuel Martínez Irene
Representante Legal
MEBCO S. DE R.L. DE C.V

Testimonio Notarial Numero: Instrumento 18734 Ante el Notario Público Guillermo Aaron Vigil Chapa

MEDI RAMA S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS

Monterrey, Nuevo León a 30 de Octubre de 2025.

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. P R E S E N T E

FRANCISCO JAIME GONZALEZ ANDRADE en mi carácter de representante legal de MEDI RAMA S.A DE C.V., me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDI RAMA S.A DE C.V
DIRECCIÓN: EMILIANO ZAPATA N. 401, COL. POLANCO C.P 67140, GUADALUPE MONTERREY, NUEVO LEON.
R.F.C.:MRA151207374
TELÉFONO: 8112092918
EMAIL: mediramasadecv@gmail.com

HOJA No.:1 DE: 1
FECHA: 30 de Octubre de 2025

No. Partida	Clave (12 digitos)	Descripción del bien ofertado	Presentacion ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
73	010.000.0813.00	HIDROCORTISONA. CREMA. Cada g contiene: 17 Butirato de hidrocortisona 1 mg. Envase con 15 g.	ENV	15	CREMA	388,087	970,212	388,087	970,212	ENV	541M99 SSA	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V	$30.00	$11,642,610.00	$29,106,360.00
234	010.000.2433.00	BENZONATATO. PERLA O CÁPSULA. Cada perla o cápsula contiene: Benzonatato 100 mg. Envase con 20 perlas o cápsulas.	ENV	20	CAPSULA	767,661	1,919,146	767,661	1,919,146	ENV	167M85 SSA	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V	$36.00	$27,635,796.00	$69,089,256.00
460	010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. Cada mL contiene:Clorhidrato de dorzolamida equivalente a 20 mg de dorzolamida. Envase con gotero integral con 5 mL.	ENV	20	GOTERO	149,747	374,353	149,747	374,353	ENV	219M2021 SSA	LABORATORIOS PIZZARD S.A DE C.V	$72.00	$10,781,784.00	$26,953,416.00
													SUBTOTAL	$ 50,060,190.00	$ 125,149,032.00
													IVA	$ -	$ -
													GRAN TOTAL	$ 50,060,190.00	$ 125,149,032.00

Importe máximo: Ciento veinticinco millones ciento cuarenta y nueve mil treinta y dos con cero Pesos 00/100 M.N. antes del I.V.A.
Importe mínimo: Cincuenta millones sesenta mil ciento noventa con cero Pesos 00/100 M.N. antes del I.V.A.
Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la adquisición de **Medicamentos**
Asi mismo manifiesto que mi representada no solicita anticipo monetario alguno y se cumplirá con el plazo y condiciones establecidos en la presente convocatoria.

Protesto lo necesario

FRANCISCO JAIME GONZALEZ ANDRADE

mediramasadecv@gmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADQUISICIONES.

FORMATO 3

PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS

SAN NICOLAS DE LOS GARZA NUEVO LEON A 31 DE OCTUBRE DE 2025

C **MIGUEL ÁNGEL TORNERO GONZÁLEZ** en mi carácter de **APODERADO LEGAL** de la empresa **MEDICA DALI SA DE CV**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICA DALI SA DE CV **HOJA 1 DE 3**

R.F.C.: MDA970630LP7 **FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2025**

R.F.C. del titular del RS BME91071231

DOMICILIO: Puerto Progreso No. 470 C.P. 66477 San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

TELÉFONO: **81-4011-8394**

CORREO ELECTRÓNICO: alonso.rodriguez@medicadali.com

medicadalí S.A. de C.V.

No. Partida	Clave	Descripción Del Bien Ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Importe Mínimo	Importe Máximo
7	010.000.0108.00	METAMIZOL SODICO. COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Metamizol sódico 500 mg. Envase con 10 comprimidos.	ENV	10	Comprimido	130,824	327,050	130,824	327,050	PZA	57109 SSA	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	$ 7.40	$ 968,097.60	$ 2,420,170.00
161	010.000.1904.00	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. SUSPENSIÓN ORAL. Cada 5 mL contienen: Trimetoprima 40 mg. Sulfametoxazol 200 mg. Envase con 120 mL y dosificador.	ENV	120	Ml	597,242	1,493,100	597,242	1,493,100	PZA	149M2017 SSA	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	$ 27.00	$16,125,534.00	$ 40,313,700.00
319	010.000.3451.00	ALOPURINOL. TABLETA. Cada tableta contiene: Alopurinol 300 mg. Envase con 20 tabletas.	ENV	20	Tableta	883,579	2,208,935	883,579	2,208,935	PZA	76910 SSA	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	$ 97.00	$85,707,163.00	$ 214,266,695.00
													SUBTOTAL	$102,800,794.60	$ 257,000,565.00
													IVA	$ -	$ -
													TOTAL	$102,800,794.60	$ 257,000,565.00

Puerto Progreso No. 470 C.P. 66477 San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
Tel. 01 (81) 8364 8828, 8327 5814, 8364 7147 www.medicadali.com

IMPORTE MÍNIMO: CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N

IMPORTE MÁXIMO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la adquisición de MEDICAMENTOS

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN A 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROTESTO LO NECESARIO

SR. MIGUEL ÁNGEL TORNERO GONZÁLEZ
APODERADO LEGAL

PROPUESTA ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México, a 31 de Octubre 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

MARGARITA GONZALEZ CORTES en mi carácter de representante legal de MEDICA POLARIS S.A. DE C.V, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICA POLARIS S.A. DE C.V. DIRECCIÓN: CAMPOS ELISEOS 385 TORRE B PISO 5 POLANCO CHAPULTEPEC 11560 TELÉFONO: 5541335972 R.F.C.:AAT070206GE9 EMAIL: mgonzalez@medicapolaris.com	HOJA No.: 1 DE 3 FECHA: 31 de Octubre 2025

Clave (10 dígitos) -5	Descripción del bien ofertado [6]	Presentación ofertada [7]			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida [12]	Registro Sanitario [13]	Fabricante del bien [14]	Precio Unitario [15]	Importe total	
		Uni	Cant	Tipo	Mínimo -8	Máximo -9	Mínimo -10	Máximo -11					Mínimo [16]	Máximo [17]
060.125.1879	BOLSAS. Sistema para recolección de orina; estéril, rectangular o triangular de cloruro de polivinilo con escala graduada, graduaciones cada 200 ml, el sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado con las siguientes características: con sitio para toma de muestras, dispositivo antirreflujo y pinza en el tubo de vaciado. Capacidad: 2000 ml. Pieza.	PIEZA	PIEZA	PIEZA	10,292	25,728	10,292	25,728	PIEZA	**0105C20022 SSA**	CHINA MEHECO CO.	**$ 15.57**	$ 160,246.44	$ 400,584.96
060.164.0030	SONDAS. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. Pieza.	PIEZA	PIEZA	PIEZA	9,767	24,408	9,767	24,408	PIEZA	**0334C2022 SSA**	Guangdong Baihe Medical Technology Co.Ltd	**$ 76.91**	$ 751,179.97	$ 1,877,219.28

060.164.4578	SONDAS. Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza.	PIEZA	PIEZA	PIEZA	118,672	296,668	118,672	296,668	PIEZA	**0334C2022 SSA**	Guangdong Baihe Medical Technology Co.Ltd	**$ 37.17**	$ 4,411,038.24	$ 11,027,149.56
060.164.4586	SONDAS. Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 18 Fr. Pieza.	PIEZA	PIEZA	PIEZA	84,405	211,003	84,405	211,003	PIEZA	**0334C2022 SSA**	Guangdong Baihe Medical Technology Co.Ltd	**$ 35.13**	$ 2,965,147.65	$ 7,412,535.39
060.164.4644	SONDAS. Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención pediátrico de 3 ml, con válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo: foley (de dos vías). Calibre: 16 Fr. Pieza.	PIEZA	PIEZA	PIEZA	43,993	109,980	43,993	109,980	PIEZA	**0334C2022 SSA**	Guangdong Baihe Medical Technology Co.Ltd	**$ 80.33**	$ 3,533,957.69	$ 8,834,693.40
060.167.8121	SONDAS. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pieza.	PIEZA	PIEZA	PIEZA	81,752	204,370	81,752	204,370	PIEZA	**0334C2022 SSA**	Guangdong Baihe Medical Technology Co.Ltd	**$ 38.27**	$ 3,128,649.04	$ 7,821,239.90

060.167.8139	SONDAS. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza.	PIEZA	PIEZA	PIEZA	117,511	293,761	117,511	293,761	PIEZA	**0334C2022 SSA**	Guangdong Baihe Medical Technology Co.Ltd	**$ 37.51**	$ 4,407,837.61	$ 11,018,975.11
060.167.8147	SONDAS. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 18 Fr. Pieza.	PIEZA	PIEZA	PIEZA	88,446	221,107	88,446	221,107	PIEZA	**0334C2022 SSA**	Guangdong Baihe Medical Technology Co.Ltd	**$ 39.13**	$ 3,460,891.98	$ 8,651,916.91
										SUBTOTAL (18)			$ 22,860,951.77	$ 57,149,283.85
										IVA (19)			$ 3,657,752.28	$ 9,143,885.42
										GRAN TOTAL (20)			$ 26,518,704.05	$ 66,293,169.27

Importe total máximo con número y letra $57, 149,283 Pesos 85/100 M.N.) Antes del I.V.A. (Cincuenta y siete millones, ciento cuarenta y nueve mil, doscientos ochenta y tres pesos 85/100MN) antes de IVA.

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato, con vigencia de 90 días naturales.

MARGARITA GONZALEZ CORTES
REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO

PROPUESTA ECONOMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACION ELECTRÓNICA NÚMERO LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJRECICIOSN FISCALES 2025-2026
MEDICA TEYCO, S.A. DE C.V. MTE150924MB9

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. "Birmex"
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Adquisiciones
PRESENTE

ANDRES VAZQUEZ CORONA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **MEDICA TEYCO, S.A. DE C.V.**, ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESNTE CONVOCATORIA.

NOMBRE DEL LICITANTE:	**MEDICA TEYCO, S.A. DE C.V.**
DIRECCION:	**RIO NACOZARI 14 COL. BARRIO SAN FRANCISCO, LA MAGDALENA CONTRERAS, CDMX, C.P. 10810**
TELÉFONO:	**55 5568-8061**
R.F.C.:	**MTE150924MB9**
CORREO ELECTRÓNICO:	**ventasgobierno@mteyco.mx**

HOJA NUMERO ____1____ DE ____3____ [2]

FECHA: 31 de octubre de 2025

No. Partida	Clave (10 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
1673	060.879.0200	TERMÓMETROS. Termómetro Infrarrojo que permite medir la temperatura del cuerpo humano por acercamiento a la piel en diversas partes. Consta de: Pantalla digital con iluminación. Mecanismo de encendido manual o automático. Despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados. Alarma visual o sonora al detectar temperaturas fuera del rango determinado o batería baja. Con memoria mínima de 20 determinaciones. Funcionamiento con batería de litio. Con estuche para guarda o funda protectora.	EQU	1	CAJA	**43,574**	**108,927**	**43,574**	**108,927**	EQ	0109E2022SSA	SHENZHEN LEPU INTELIGENT MEDICAL EQUIPMENT CO, LTD	$ 234	$ 10,196,316.00	$ 25,488,918.00
1924	080.760.0029	OXÍMETRO DE PULSO. PORTÁTIL. Oxímetro de pulso. Portátil, ultracompacto, integrado en un clip que se coloca en el dedo de la mano o del pie, para uso en pacientes adolescentes o adultos, en ambiente hospitalario y domiciliario (ambulatorio). Cuenta con una pantalla en la que muestra de forma rápida y precisa la frecuencia cardiaca y el nivel de saturación de oxígeno, expresada como porcentaje. Saturación de Oxigeno arterial (SpO2) con un rango de medición mínimo de 70 a 99%, precisión de +/- 2% en la etapa de 70%- 99%, sin especificar (<=70%), Resolución: +/- 1%, Frecuencia de pulso; rango de medición de 30-240 BPM, precisión, +/- 2 BPM, resolución, +/-1 BPM, Equipo de evaluación espectrofotométrica de la oxigenación de la hemoglobina (SpO2). Mide la luz transmitida a través del lecho capilar, que resultan de las pulsaciones de la	EQU	1	CAJA	**2,690**	**6,717**	**2,690**	**6,717**	EQ	0902E2021SSA	SHENZHEIN CREATIVE INDUSTRY CO LTD	$174.00	$ 468,060.00	$ 1,168,758.00

		sangre arterial, Modo de funcionamiento continúo, Apagado automático cuando el dispositivo está bajo el estado de la interfaz de medición Off, en 5 segundos, Indicador de batería baja, que se acciona antes de que se pierda el funcionamiento normal del oxímetro, Fuente de alimentación: pilas, con consumo de energía de menos de 30 MA, Peso máximo 50gr, Estuche para guardar oxímetro y cordón de sujeción, La limpieza de la superficie del dispositivo se hace con alcohol que evita la contaminación cruzada y debe hacerse antes de usarse entre cada paciente, Almacenamiento; temperatura ambiente de - 40ºC a 60ºC y no superior al 95% de humedad relativa. Pieza.													
1936	080.784.0467	PRUEBAS RÁPIDAS. Gonadotrofina coriónica fracción Beta. Prueba rápida cualitativa de un solo paso en membrana sólida para determinación en orina o suero, en sobre individual Sensibilidad: 20 Mui/ml. A 25 Mui/ml. Equipo. Prueba en cartucho de plástico, con pipeta desechable. Equipo con control positivo y negativo para múltiples pruebas. Equipo para múltiplos de 10, mínimo 10, máximo 100 pruebas. TATC.	PBA	25	CAJA	8,066	20,160	8,066	20,160	PBA	3004R2024SSA	HANZHOU TONZHOU BIOTECHNOLOGY COLTD	$ 222.50	$ 1,794,685.00	$ 4,485,600.00
1998	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS. Tiras reactivas para determinar, como mínimo 10 parámetros en orina: glucosa, bilirrubinas, cetonas, gravedad específica, sangre, pH, proteínas, urobilinógeno, nitritos, leucocitos. Frasco con 100 tiras. TATC.	PZA	100	FCO	14,528	36,488	14,528	36,488	FCO	0097R2017SSA	TECO DIAGNOSTICS	$ 120.00	$ 1,751,760.00	$ 4,378,560.00
1999	080.889.0115	TIRAS REACTIVAS. Tira reactiva para determinación semicuantitativa de glucosa en sangre con límites de detección que van de 20 a 800 mg/Dl. Frasco con 50 tiras. TA.	TIRA	50	FCO	155,784	389,456	155,784	389,456	FCO	2339R2015SSA	OSANG HEALTHCARE CO LTD	$ 135.00	$ 21,030,840.00	$ 52,576,560.00
2000	080.889.2533	TIRAS REACTIVAS Tira reactiva. Para determinación de glucosa en sangrecapilar con límite de medición en glucómetro hasta 500o 600 mg/dl. con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa conreductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. para la determinación de glucosa. envase con25, 50 o 100 tiras. tatc.	TIRA	50	FCO	3,591,079	8,977,694	3,591,079	8,977,694	FCO	2339R2015SSA	OSANG HEALTHCARE CO LTD	$ 2.70	$ 9,695,913.30	$ 24,239,773.80
2001	080.889.2632	TIRAS REACTIVAS. Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA	TIRA	30	FCO	1,462,291	3,655,720	1,462,291	3,655,720	TIRA	1648R2022SSA	TECO DIAGNOSTICS	$ 8.00	$ 11,698,328.00	$ 29,245,760.00
2026	531.048.0297	EQUIPO PORTÁTIL DE DETERMINACIÓN DE LÍPIDOS. Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total, tipo maletín y/o portátil. Que determine cuantitativamente colesterol total, lipoproteínas de alta y de baja densidad, triglicéridos, y/o glucosa y/o calcule el resto de parámetros, así como el riesgo aterogénico. Procese 12 pruebas por hora por equipo mínimo. Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados, o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiere únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Impresora integrada o adicional. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Tubos capilares, émbolos, lancetas, torundas con alcohol. Casetes o Tira reactiva y/o tiras verificadoras para control de calidad. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. INSTALACIÓN: Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. o batería intercambiable. OPERACIÓN: Cualquier técnico de laboratorio con un adiestramiento menor. MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado.	TIRA	10	FCO	2,555,407	6,388,517	2,555,407	6,388,517	TIRA	0221R2023SSA	OSANG HEALTHCARE CO LTD	$ 98.00	$ 250,429,886.00	$ 626,074,666.00

2029	533.342.1518	EQUIPO PORTÁTIL PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Reactivos y/o calibradores. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. INSTALACIÓN: Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. y/o batería intercambiable. OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado.	PBA	10	CAJA	1,741,845	4,354,611	1,741,845	4,354,611	PBA	2407R2011SSA	OSANG HEALTHCARE CO LTD	$ 112.00	$ 195,086,640.00	$ 487,716,432.00
												SUBTOTAL (18)		$ 502,152,428.30	$ 1,255,375,027.00
												IVA (19)		$ 80,344,388.53	$ 200,860,004.30
												GRAN TOTAL (20)		$ 582,496,816.83	$ 1,456,235,031.30

(importe total mínimo con número y letra: $ 502,152,428.30 (quinientos dos millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos 30/100 M.N.) antes del I.V.A.

(importe total máximo con número y letra: $ 1,255,375,027.00 (mil doscientos cincuenta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil veintisiete pesos 00/100 M.N.) antes del I.V.A.

Condiciones:

Manifiesto que los precios ofertados serán fijos hasta la total extinción de las obligaciones derivadas de los "contratos" correspondientes en moneda nacional;

Así mismo manifiesto expresamente no solicitar anticipo alguno.

Así mismo manifiesto cumplir con el plazo y condiciones establecidos en la presente (convocatoria).

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en pesos mexicanos, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la adquisición de **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACION ELECTRÓNICA NÚMERO LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJRECICIOSN FISCALES 2025-2026**

PROTESTO LO NECESARIO.

ANDRES VAZQUEZ CORONA
REPRESENTANTE LEGAL
TESTIMONIO NOTARIAL 135,255

MEDICAL CAREMED S.A DE C.V

FORMATO
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

Licitación Pública de carácter Internacional Abierta de participación Electrónica
Número: LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Ciudad de México, a 31 de Octubre de 2025

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES en mi carácter de representante legal de **MEDICAL CAREMED, S.A. DE C.V.**, me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE: **MEDICAL CAREMED, S.A. DE C.V.** DIRECCIÓN: **PRIMERA PRIVADA DE ARIZONA 15 COL. NAPOLES C.P. 03810 ALCALDIA BENITO JUAREZ** TELÉFONO: **55 1850-4174 ; 55 6866-9742** R.F.C.: **MCA181210N95** EMAIL: ahf620301@gmail.com; ventascaremed@gmail.com	HOJA No.: 1 DE: 6 FECHA: Ciudad de México a 31 de octubre de 2025

No. Partida (4)	Clave (10 dígitos) (5)	Descripción del bien ofertado [6]	Presentación ofertada [7]			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida [12]	Registro Sanitario [13]	Fabricante del bien [14]	Precio Unitario [15]	Importe total	
			Uni	Cant	Tipo	Mínimo (08)	Máximo (09)	Mínimo (10)	Máximo (11)					Mínimo [16]	Máximo [17]
819	060.016.0154	ACEITES. Mineral a uso externo. Envase 250 ml.	ENV	250	ML	999	2,493	999	2,493	ENVASE	OF. 04390703439	DIAFRA, S.A. C.V.	$ 23.76	$ 736.24	$ 59,233.68
856	060.066.0054	JABONES. Neutro cionado con glicerina. tilla de 100 g. Pieza.	PZA	1	PZA	274,027	685,060	274,027	685,060	ENVASE	OF. 40656	DIAFRA, S.A. C.V.	$ 10.08	$ 62,192.16	$ 6,905,404.80
857	060.066.0062	JABONES. Para uso quirúrgico. Líquido y tro (pH 7). Envase con 50 lts.	ENV	3.850	LTS	29,226	73,055	29,226	73,055	ENVASE	1161C86 SSA	DIAFRA, S.A. C.V.	$ 68.85	$ 12,210.10	$ 5,029,836.75
858	060.066.0658	ANTISÉPTICOS. ppovidona, espuma. a 100 ml contienen: ppovidona 8 g.	ENV	3.5	LTS	51,788	129,459	51,788	129,459	ENVASE	142M85 SSA	DIAFRA, S.A. C.V.	$ 304.50	$ 769,446.00	$ 39,420,265.50

		ivalente a 0.8 g de o. Envase con 3.5 lts.													
859	060.066.0666	ANTISÉPTICOS. ppovidona, solución. a 100 ml contienen: ppovidona 11 g. ivalente a 1.1 g de o. Envase con 3.5 lts.	ENV	3,5	LTS	9,068	22,663	9,068	22,663	ENVASE	137E84 SSA	DIAFRA, S.A. C.V.	$ 382.00	$ 63,976.00	$ 8,657,266.00
966	060.132.0054	BRAZALETES. Para tificación. De plástico. lto. Envase con 100 as.	ENV	100	PZS	60,285	150,707	60,285	150,707	ENVASE	DOF	NORMA GELICA ORES RTINEZ	$ 37.50	$ 60,687.50	$ 5,651,512.50
1219	060.203.0108	CINTAS. Métrica. lada, graduada en tímetros y milímetros. gitud: 1.50 m. Pieza.	PZA	1	PZA	40,485	101,212	40,485	101,212	ENVASE		NORMA GELICA ORES RTINEZ	$ 7.50	$ 3,637.50	$ 759,090.00
1222	060.203.0298	CINTAS. Testigo a esterilización con de óxido de eno. Tamaño: 18 x 50 m. Rollo.	PZA	1	PZA	711,256	1,778,136	711,256	1,778,136	ENVASE	DOF	LEADER, S.A. C.V.	$ 50.00	$ 35,562,800.00	$ 88,906,800.00
1229	060.218.0085	CONTENEDORES. echables de punzo- antes, de propileno, rilizable, incinerable y tóxico resistente a la oración, al impacto y a érdida del contenido al rse, con o sin arador de agujas y rtura para el depósito otros punzo-cortantes, tapas de seguridad las aberturas, de color , etiquetado con la nda "peligro residuos zo-cortantes biológico- cciosos" y marcado el símbolo universal de go Biológico. Debe tar con certificado lítico cuyas ecificaciones técnicas en cumplir con la NOM- -SEMARNAT-SSA1 nte. Capacidad: 0.94 a lts. Pieza.	PZA	1	PZA	115,344	288,356	115,344	288,356	ENVASE	0406E2025 SSA	MAGRY, S.A. C.V.	$ 18.44	$ 26,943.36	$ 5,317,284.64
1230	060.218.0093	CONTENEDORES. echables de punzo- antes, de propileno, rilizable, incinerable y tóxico resistente a la oración, al impacto y a	PZA	1	PZA	29,578	73,944	29,578	73,944	ENVASE	0406E2025 SSA	MAGRY, S.A. C.V.	$ 35.45	$ 48,540.10	$ 2,621,314.80

		érdida del contenido al rse, con o sin arador de agujas y rtura para el depósito otros punzo-cortantes, tapas de seguridad a las aberturas, de color , etiquetado con la nda "peligro residuos zo-cortantes biológico-cciosos" y marcado el símbolo universal de gro Biológico. Debe tar con certificado lítico cuyas ecificaciones técnicas en cumplir con la NOM--SEMARNAT-SSA1 nte. Capacidad: 3.70 a 5 lts. Pieza.													
1231	060.218.0119	CONTENEDORES. echables de punzo-antes, de propileno, rilizable, incinerable y tóxico resistente a la oración, al impacto y a érdida del contenido al rse, con o sin arador de agujas y rtura para el depósito otros punzo-cortantes, tapas de seguridad a las aberturas, de color , etiquetado con la nda "peligro residuos zo-cortantes biológico-cciosos" y marcado el símbolo universal de gro Biológico. Debe tar con certificado lítico cuyas ecificaciones técnicas en cumplir con la NOM--SEMARNAT-SSA1 nte. Capacidad: 7.50 a 9 lts. Pieza.	PZA	1	PZA	1,852	4,630	1,852	4,630	ENVASE	0406E2025 SSA	MAGRY, S.A. C.V.	$ 36.55	$ 690.60	$ 169,226.50
1232	060.218.0127	CONTENEDORES. echables de punzo-antes, de propileno, rilizable, incinerable y tóxico resistente a la oración, al impacto y a érdida del contenido al rse, con o sin	PZA	1	PZA	2,510	6,276	2,510	6,276	ENVASE	0406E2025 SSA	MAGRY, S.A. C.V.	$ 45.00	$ 2,950.00	$ 282,420.00

MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V

		erador de agujas y rtura para el depósito otros punzo-cortantes, tapas de seguridad las aberturas, de color , etiquetado con la nda "peligro residuos zo-cortantes biológico-cciosos" y marcado el símbolo universal de go Biológico. Debe tar con certificado lítico cuyas ecificaciones técnicas en cumplir con la NOM--SEMARNAT-SSA1 nte. Capacidad: 11.30 .25 lts. Pieza.													
1353	060.439.0054	GORROS. Gorro ondo con elástico table al contorno de la , de tela no tejida de propileno, desechable. ermeable a la etración de líquidos y dos; antiestática y stente a la tensión. año: Chico. echable.Pieza.	PZA	1	PZA	8,382,310	20,955,754	8,382,310	20,955,754	ENVASE	DOF	NORMA GELICA ORES RTINEZ	$ 0.75	$ 86,732.50	$ 15,716,815.50
1354	060.439.0070	Gorros. Gorro ondo con elástico table al contorno de la , de tela no tejida de propileno, desechable. ermeable a la etración de líquidos y dos; antiestática y stente a la tensión. año: Mediano. echable. Pieza.				65,626	164,064	65,626	164,064	ENVASE	DOF	NORMA GELICA ORES RTINEZ	$ 0.75	$ 219.50	$ 123,048.00
1355	060.439.0088	Gorros. Gorro ondo con elástico table al contorno de la , de tela no tejida de propileno, desechable. ermeable a la etración de líquidos y dos; antiestática y stente a la tensión. año: Grande. echable. Pieza.	PZA	1	PZA	37,709	94,272	37,709	94,272	ENVASE	DOF	NORMA GELICA ORES RTINEZ	$ 0.75	$ 281.75	$ 70,704.00
1434	060.537.0048	JABONES. Neutro. tilla de 100 g. Pieza.	PZA	1	PZA	1,740	4,346	1,740	4,346	ENVASE	OF.40656	DIAFRA, S.A. C.V.	$ 11.52	$ 044.80	$ 50,065.92
1465	060.596.0111	LUBRICANTES. erina. Envase con 1 lt.	ENV	1	LT	10,024	25,056	10,024	25,056	ENVASE	DOF	DIAFRA, S.A. C.V.	$ 88.85	$ 0,632.40	$ 2,226,225.60

1557	060.819.0021	SOLVENTES. tona. Para usos rsos. Envase con 1000	ENV	1000	ML	6,050	15,122	6,050	15,122	ENVASE	DOF	DIAFRA, S.A. C.V.	$ 71.35	$ 1,667.50	$ 1,078,954.70
1571	060.833.0296	DETERGENTES O PIADORES. Solución ovedora para eliminar tras y manchas de ación del instrumental úrgico. Envase con 1 a **NOTA: SE ENTREGARA ASE CON 4 LITROS**	ENV	4	LT	53	129	53	129	ENVASE	OF.243300CO210120	DIAFRA, S.A. C.V.	$ 633.38	$ 569.14	$ 81,706.02
1745	070.707.0041	PELÍCULAS. ocromáticas sensibles verde para Radiología eral. Medidas: 20.3 x cm. Caja con 100 culas.	ENV	100	PEL.	126	312	126	312	ENVASE	OFICIO COFEPRIS No. 133300EL450231	JUAMA S.A. DE C.V.	$1,877.00	$ 6,502.00	$ 585,624.00
1746	070.707.0058	PELÍCULAS. Películas ográficas sensibles al . Medidas: 25.4 x 30.4 (10 x 12 pulgadas). a con 50 películas.	ENV	50	PEL.	30	75	30	75	ENVASE	OFICIO COFEPRIS No. 133300EL450231	JUAMA S.A. DE C.V.	$1,119.00	$ 570.00	$ 83,925.00
1747	070.707.0090	PELÍCULAS. ocromáticas sensibles verde para Radiología eral Medidas: 24 x 30 Caja con 100 culas.	ENV	100	PEL.	159	394	159	394	ENVASE	OFICIO COFEPRIS No. 133300EL450231	JUAMA S.A. DE C.V.	$ 2,217.00	$ 2,503.00	$ 873,498.00
1748	070.707.0116	PELÍCULAS. ocromáticas sensibles verde para Radiología eral. Medidas: 30 x 35 Caja con 100 culas.	ENV	100	PEL.	678	1,692	678	1,692	ENVASE	OFICIO COFEPRIS No. 133300EL450231	JUAMA S.A. DE C.V.	$ 3,970.00	$ 91,660.00	$ 6,717,240.00
1749	070.707.0132	PELÍCULAS. ocromáticas sensibles verde para Radiología eral Medidas: 35.6 x cm. Caja con 100 culas.	ENV	100	PEL.	150	372	150	372	ENVASE	OFICIO COFEPRIS No. 133300EL450231	JUAMA S.A. DE C.V.	$ 3,986.00	$ 7,900.00	$ 1,482,792.00
1750	070.707.0140	PELÍCULAS. ocromáticas sensibles verde para Radiología eral Medidas: 35.6 x cm. Caja con 100 culas.	ENV	100	PEL.	1,244	3,108	1,244	3,108	ENVASE	OFICIO COFEPRIS No. 133300EL450231	JUAMA S.A. DE C.V.	$ 4,860.00	$ 45,840.00	$ 15,104,880.00
1751	070.707.0207	PELÍCULAS. Películas ográficas sensibles al . Medidas: 35.6 x 43.2 (14 x 17 pulgadas). a con 50 películas.	ENV	50	PEL.	30	75	30	75	ENVASE	OFICIO COFEPRIS No. 133300EL450231	JUAMA S.A. DE C.V.	$ 2,451.00	$ 530.00	$ 183,825.00
1885	080.592.0014	DETERGENTES. Para do de material de o, plástico y porcelana eliminación completa	ENV	4	LTS	5,299	13,237	5,299	13,237	ENVASE	DOF	DIAFRA, S.A. C.V.	$ 99.43	$ 6,879.57	$ 1,316,154.91

MEDICAL CAREMED S.A DE C.V

		trazas y residuos, degradable, neutro. ase con 4 litros.													
1998	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS. s reactivas para erminar, como mínimo parámetros en orina: osa, bilirrubinas, nas, gravedad ecífica, sangre, pH, eínas, urobilinógeno, tos, leucocitos. Frasco 100 tiras. TATC.	FCO	100	TIRAS	14,598	36,488	14,598	36,488	ENVASE	0953R2019 SSA	ART. NTALES DEL RTE S.A. DE V.	$ 131.25	$ 1,915,987.50	$ 4,789,050.00
												SUBTOTAL (18)		$ 85,729,329.22	$ 214,264,163.82
												IVA (19)		$ 13,716,692.68	$ 34,282,266.21
												GRAN TOTAL (20)		$ 99,446,021.90	$ 248,546,430.03

Importe total mínimo: $ 99,446,021.90 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTI UN PESOS 90/100 M.N.)

Importe máximo: $ 248,546,430.03 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 03/100 M.N.

Manifestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, que es de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026 del procedimiento de contratación para la adquisición de ***Compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación, auxiliares de diagnóstico y textiles para el ejercicio fiscal 2026***"

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025
Protesto lo necesario

ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
MEDICAL CAREMED, S.A. DE C.V.
TESTIMONIO NOTARIAL: **41,014**
de fecha: **15 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

MEDICAL® DIMEGAR

"Soluciones integrales para la salud."

000004

HOJA NÚMERO 2 DE 2

FECHA: **CIUDAD DE MÉXICO, 31 DE OCTUBRE DE 2025.**

NO. PARTIDA	CLAVE (10 DIGITOS)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACIÓN OFERTADA			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTATADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO					MÍNIMO	MÁXIMO
		JERINGA CON 0.4 ML, A 1 ML.													
1569	060.833.0171	LÍQUIDOS. PESADO, PURIFICADO, PARA USO INTRAOCULAR, PERFLUORURO DE KALINA. ENVASE CON 5 ML.	UNIDAD	960	PZA	384	960	384	960	UNIDAD	0143C2002SSA	PHARMPUR GMBH / BAUSCH & LOMB INCORPORATED	$ 1,670.00	$ 641,280.00	$ 1,603,200.00
1570	060.833.0189	LÍQUIDOS. PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE: 2.5% DE SULFATO DE CONDROITÍN, DEXTRÁN Y SULFATO DE GENTAMICINA. FRASCO.	UNIDAD	143	PZA	57	143	57	143	UNIDAD	0860R2001SSA	ALLIANCE MEDICAL PRODUCTS, LNC. / BAUSCH & LOMB INCORPORATED	$ 1,150.00	$ 65,550.00	$ 164,450.00
													SUBTOTAL	$ 2,764,795.00	$ 6,911,450.00
													I.V.A.	$ 442,367.20	$ 1,105,832.00
													GRAN TOTAL	$ 3,207,162.20	$ 8,017,282.00

IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON NÚMERO Y LETRA ANTES DEL I.V.A.: DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON NUMERO Y LETRA ANTES DEL I.V.A.: SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILESPARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"**

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE

VICTOR JESUS VERDIGUEL LLAMAS
REPRESENTANTE LEGAL
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.

Floresta No. 168, Colonia Clavería Azcapotzalco, C.P. 02080, CDMX. Tel: 5591720440 ext. 1006 RFC: MDI891030IH9

omar.martinez@medicaldimegar.com.mx
ivan.sandoval@medicaldimegar.com.mx
paola.cruz@medicaldimegar.com.mx
karla.arcega@medicaldimegar.com.mx

www.medicaldimegar.com.mx @medicaldimegaroficial

MEDICAL® DIMEGAR

"Soluciones integrales para la salud."

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2025.

FORMATO 3
PROPUESTA ECÓNOMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

VICTOR JESUS VERDIGUEL LLAMAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V.,** ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MDI891030IH9
R.F.C. DEL TITULAR DEL RS: BAL21 0714EA5
DOMICILIO: FLORESTA NO. 168, COL. CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 02080
TELÉFONO: 55 9172 0440
CORREO ELECTRÓNICO: omar.martinez@medicaldimegar.com.mx; ivan.sandoval@medicaldimegar.com.mx; paola.cruz@medicaldimegar.com.mx; karla.arcega@medicaldimegar.com.mx

HOJA NÚMERO 1 DE 2

FECHA: **CIUDAD DE MÉXICO, 31 DE OCTUBRE DE 2025.**

NO. PARTIDA	CLAVE (10 DIGITOS)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACIÓN OFERTADA			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTATADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	CANT	TIPO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO					MÍNIMO	MÁXIMO
822	060.016.0287	ACEITES. DE SILICÓN, PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA. ENVASE CON 10 ML.	UNIDAD	312	PZA	125	312	125	312	UNIDAD	0164C2002SSA	PHARMPUR GMBH / BAUSCH & LOMB INCORPORATED	$ 1,145.00	$ 143,125.00	$ 357,240.00
1568	060.833.0098	SOLUCIONES. HIALURONATO DE SODIO, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG Ó 16 MG. ENVASE CON UNA	UNIDAD	13296	PZA	5319	13296	5319	13296	UNIDAD	2300C2014SSA	LIFECORE BIOMEDICAL; LLC. / BAUSCH & LOMB INCORPORATED	$ 360.00	$1,914,840.00	$ 4,786,560.00

FORMATO 3

PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA N° LA-12-NEF-012NEF001-1-97-2025, PARA LA "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."

CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

MARTIN ELI LEDESMA VILLALOBOS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.,** ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MPH050707HJ8
DOMICIO: CALZADA DE TLALPAN, NO. 4261, COL. BOSQUES DE TETLAMEYA, C.P. 04730, COYOACAN, CDMX, MÉXICO
TELEFONO: 55-56-10-59-58
CORREO ELECTRÓNICO: martin.ledesma.si@hotmail.com

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MIN	CANTIDAD MAX	DENOMINACIÓN GENERICA	PRESENTACIÓN			FABRICANTE	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
480	010.000.4480.00	ESCITALOPRAM. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM. ENVASE CON 14 TABLETAS.	1801	4500	ESCITALOPRAM	10 MG	ENV	14 TAB	MICRO LABS LIMITED	219M2016	$32.50	$58,532.50	$146,250.00

CALZADA DE TLALPAN #4261 • COL. BOSQUES DE TETLAMEYA • C.P. 04730
ALCALDÍA DE COYOACÁN • CIUDAD DE MÉXICO • TEL.: 55 15 17 25 16 - 55 56 10 59 58

SUBTOTAL	$58,532.50	$146,250.00
I.V.A.	N/A	N/A
TOTAL	$58,532.50	$146,250.00

IMPORTE TOTAL MINIMO: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.
IMPORTE TOTAL MAXIMO: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

VIGENCIA: DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y HASTA SU CONCLUSIÓN

ASI MISMO, MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EM MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025** Y QUE NO SOLICITAMOS ANTICIPO ALGUNO.

ATENTAMENTE

MARTIN ELI LEDESMA VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA N° LA-12-NEF-012NEF001-1-97-2025, PARA LA "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."

CALZADA DE TLALPAN #4261 • COL. BOSQUES DE TETLAMEYA • C.P. 04730
ALCALDÍA DE COYOACÁN • CIUDAD DE MÉXICO • TEL.: 55 15 17 25 16 - 55 56 10 59 58

Medical Recovery, S. A. de C.V.

FORMATO
PROPUESTA ECONOMICA PARA MATERIAL DE CURACION Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
Número LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025
***"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES* PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."**

252

Ciudad de México, a 31 de octubre 2025

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
PRESENTE

CIRANA VAZQUEZ PEÑA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOMBRE DEL LICITANTE: **MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.** DIRECCIÓN **DR. LICEAGA 7 INT 301 COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO** R.F.C.: **MRE020410HT4** TELÉFONO: **55 10557296** E-MAIL **vazquez@medicalrecovery.com.mx/phinojosa@medicalrecovery.com.mx**	**HOJA No. 1 DE: 3** **FECHA:** 31 de octubre 2025

NUMERO DE PARTIDA	C L A V E (10 DIGITOS)	*DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO*	PRESENTACION OFERTADA			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		UNIDAD DE MEDIDA	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
			UNI	*CANT*	TIPO	*MINIMA*	*MAXIMA*	MINIMO	MAXIMA					MINIMO	MAXIMO
N/A	060.125.0582	BOLSAS. Para ileostomía o colostomía. Tamaño adulto. Autoadherible, de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta, con cuello de 6 a 9 cm de ancho y 3.0 a 6.2 cm de largo, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica, con adhesivo, con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 25 a 60	PIEZA	1	PIEZA	322,427	806,061	322,427	806,061	PIEZA	1659C2009 SSA	COLOPLAST A/S	$ 46.00	$14,831,642.00	$37,078,806.00

Medical Recovery, S. A. de C.V.

		mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Pieza.													
N/A	060.125.0590	BOLSAS. Para ileostomía o colostomía. Equipo compuesto de: cuatro bolsas de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta, con cuello de 6 a 9 cm de ancho y de largo 3.0 a 6.2 cm, con sistema de ensamble hermético para la placa protectora y que permita insertar un cinturón elástico, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre. La cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Cuatro placas protectoras de la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble hermético de 55 a 70 mm de diámetro, con orificio inicial para el estoma y guía que permita abrirlo de 25 mm hasta 60 mm según el diámetro del aro del ensamble correspondiente. Equipo.	EQUIPO	1	EQUIPO	86,009	215,017	86,009	215,017	EQUIPO	BOLSA 1659C2009 SSA PLACAS 1904C2009 SSA	COLOPLAST A/S	$ 320.00	$27,522,880.00	$68,805,440.00
N/A	060.125.3776	BOLSAS. Para ileostomía o colostomía. Tamaño infantil. Autoadherible, de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 23 x 13 cm abierta en su parte más angosta, con cuello ancho 5 a 6 cm y 3 a 5 cm de largo, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica, con adhesivo, con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 60 mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Envase con 10 Piezas.	ENVASE	10	PIEZA	15,368	38,410	15,367	38,410	ENVASE	1659C2009 SSA	COLOPLAST A/S	$ 330.00	$5,071,440.00	$12,675,300.00
N/A	060.345.2053	ADAPTADORES. Para urostomía. Equipo que consta de seis barreras protectoras para la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble entre 55 mm y 70 mm de diámetro, cinco bolsas para urostomía, transparentes, de plástico grado médico a prueba de olor, válvula antirreflujo, válvula de drenaje, una bolsa recolectora de orina con capacidad de 500 a 1500 ml con sistema de sujeción a la pierna y cople conector. Equipo.	EQUIPO	1	EQUIPO	2,912	7,277	2,912	7,277	EQUIPO	BOLSAS DE UROSTOMIA 0552C2014 SSA PLACA DE OSTOMIA/UROSTOMIA 0553C2014 SSA BOLSA RECOLECTORA DE ORINA 1288C2010 SSA SOPORTE DE BOLSA NO APLICA RS DOF 180/2025	COLOPLAST A/S	$1,000.00	$2,912,000.00	$7,277,000.00
													SUBTOTAL		$50,337,962.00	$125,836,546.00
													IVA		$8,054,073.92	$20,133,847.36
													GRAN TOTAL		$58,392,035.92	$145,970,393.36

Medical Recovery, S. A. de C.V.

IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON NÚMERO Y LETRA ANTES DE I.V.A: $50,337,962.00
(Son Cincuenta Millones Trescientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON NÚMERO Y LETRA ANTES DE I.V.A: $125,836,546.00
(Son Ciento Veinticinco Millones Ochocientos Treinta Y Seis Mil Quinientos Cuarenta Y Seis Pesos 00/100 M.N.)

- MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA **COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TEXTILES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026."**

- MANIFIESTO QUE NO SOLICITARA ANTICIPO ALGUNO, EL PAGO SE REALIZARÁ POR LOS "BIENES" EFECTIVAMENTE ENTREGADOS.
- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, UNA VEZ PRESENTADA LA PROPOSICION SERA VIGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
- "VIGENCIA DE LA PROPUESTA: VIGENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN".
- PRECIOS COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.
- VIGENCIA DEL CONTRATO: A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Atentamente

CIRANA VAZQUEZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.
NO. TESTIMONIO NOTARIAL 129,659